

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

ANEXO TÉCNICO

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS, LABORALES Y TECNOLÓGICAS DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE PROCESOS PEDAGÓGICOS Y DE COACHING”**

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

GENERALIDADES

El presente proyecto de formación se orienta a **encaminar y fortalecer las capacidades de la población de Sumapaz a través del coaching**, entendido como una metodología integral que promueve el autoconocimiento, el liderazgo y la comunicación asertiva. En este sentido, el coaching se constituye en el **eje principal del proceso de formación**, articulando los diferentes componentes que se desarrollarán a continuación y asegurando que cada proceso formativo, desde la empleabilidad hasta el empoderamiento comunitario, incorpore herramientas prácticas de acompañamiento, orientación y transformación personal y colectiva. De esta manera, el coaching no sólo complementa las actividades pedagógicas, sino que les otorga un enfoque transversal que potencia el impacto del proyecto en la vida laboral, social y comunitaria de los beneficiarios.

Proyectos de Inversión y metas:

Número de proyecto	Nombre proyecto	Meta proyecto	Componente
2395	Fortalecimiento de capacidades y	Fortalecimiento de capacidades y habilidades	Componente I

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

	habilidades para el trabajo	para el trabajo.	Formación en habilidades para empleabilidad
2526	Por una vida libre de violencias para las mujeres de Sumapaz	Vincular 1.200 personas en procesos de formación y sensibilización para la prevención de violencias basadas en género.	Componente II Escuela de formación política para las mujeres
2541	Bienestar para las Mujeres de Sumapaz	Vincular 2.800 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Componente III Saberes y sabiduría
		Vincular 600 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Componente IV Salida de respiro Componente V Conducción
2703	Una mejor educación para Sumapaz	Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad	Componente VI Pre Icfes Componente VII Fortalecimiento de habilidades
2388	Recreación y deporte para Sumapaz	Beneficiar 1.200 personas en actividades recreo deportivas	Componente VIII Salida recreo deportiva a adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes.
2682	Reverdecimiento Urbano	Realizar acciones de conservación en 8 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal.	Componente IX Salida Formativa de Sensibilización y Educación Ambiental
2671	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	Salida Formativa de Sensibilización y Educación Ambiental

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Conformación del Comité Técnico

El Comité Técnico es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como a las posibles soluciones a los inconvenientes y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

PARTICIPANTES DEL COMITÉ TÉCNICO:

1. El alcalde/sa y/o quien delegue
2. Contratista y/o coordinador/a
3. Delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer (proyectos 2526 / 2541)
4. Lideresa del Consejo Local de Mujeres de Sumapaz (proyectos 2526 / 2541)
5. Líder o referente de Mujer y cuidado (proyectos 2526 / 2541)
6. Líder o referente de Educación (proyecto 2703)
7. Líder o referente de Conectividad (proyecto 2265)
8. Líder o referente de Emprendimiento (proyecto 2395)

Invitados

Podrán participar como invitados, los delegados de otras entidades o instituciones, los promotores de las iniciativas y demás ciudadanía que el Comité Técnico considere pertinente si el tema para abordar requiere su presencia. Con voz, pero no voto.

FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Observar y aprobar documentos presentados en la instalación del Comité Técnico, guía de formulación, instrumentos de seguimiento y evaluación, programación de visitas, diseños, mapas, metodologías y demás requeridos durante la ejecución de actividades y acciones que garanticen el objeto del contrato.
- Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
- Asesorar y conceptuar sobre las situaciones que puedan afectar la ejecución del proyecto y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
- Evaluar las hojas de vida del recurso humano requerido de acuerdo con criterios territoriales y de enfoques diferenciales.
- Tomar las decisiones de carácter técnico, para garantizar la normal ejecución del proyecto.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de conceptos especializados, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Evaluar casos especiales que se presenten durante la etapa de Desarrollo de componentes, para su correspondiente manejo y abordaje en desarrollo del contrato.
- Revisar el avance de los compromisos y acuerdos establecidos por parte de los participantes del proceso de fortalecimiento y asistencia técnica para la asignación de bonos.
- Aprobar el presupuesto para los ítems no contemplados en la oferta económica.
- Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

Nota: Las reuniones se podrán realizar de manera virtual o presencial según acuerdos, elevando a acta los compromisos allí adquiridos.

El Comité Técnico debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del convenio, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con **24 horas** de anterioridad a través de la secretaría técnica.

El primer Comité se debe realizar máximo cinco (**5**) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del operador.
- Si se va a contratar recurso humano, sugerir el cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres)
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, “tareas”), actividades secundarias (sub tareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del convenio. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de esta.

PRESENTACIÓN PÚBLICA.

Una vez conformado el Comité Técnico y aprobado por éste, guía operativa, plan de trabajo, el cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto, el ejecutor deberá programar y garantizar mínimo dos (2) presentaciones públicas:

- 1 presentación pública presencial o virtual a la Junta Administradora Local de Sumapaz.
- 1 presentación pública presencial o virtual a la comunidad.

En las presentaciones se deberá indicar los objetivos, presupuesto, equipo de trabajo, resultados esperados, actividades y formas de participación en la ejecución del contrato.

Entregables:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

1. Acta de conformación del Comité Técnico
2. Plan actividades de desarrollo y ejecución del proyecto.
3. Fotografías, video o grabación de la presentación pública realizada a la comunidad.
4. Acta de Presentación pública y planillas firmadas.
5. Presentación visual (Diapositivas)
6. Actas de reunión y listados de asistencia de los Comité Técnico.

El ejecutor deberá enviar el diseño aprobado por el Comité Técnico, a la oficina de Prensa y Comunicaciones para la aprobación de la Alcaldía.

Sin excepción, todas las piezas gráficas, comunicativas y audiovisuales deben ser remitidas a la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz con diez (10) días de anticipación al inicio de la actividad para la cual serán utilizadas. Por lo que el contratista debe planear y gestionar su producción, diseño y ajustes con la debida antelación.

Nota 1: El diseño y diagramación de cada pieza estará a cargo del operador y el área de prensa se encargará de su aprobación.

PIEZAS COMUNICATIVAS CON LENGUAJE INCLUYENTE Y COMUNICACIÓN NO SEXISTA.

Las piezas publicitarias deberán contar con enfoque de género, lenguaje incluyente y comunicación no sexista, en cumplimiento del Acuerdo 381 de 2009 del Concejo de Bogotá. Adicionalmente, todas las piezas comunicativas, formatos de asistencia y demás documentos del proceso, deberán cumplir con el manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, el cual será entregado por Prensa y Comunicaciones de la alcaldía local de Sumapaz una vez se firme el acta de inicio; con respecto a la aprobación del volante.

CRONOGRAMA

El Contratista deberá presentar ante el comité técnico el cronograma detallado por proyecto de inversión y componentes, agregando las actividades a desarrollar, los responsables y fechas de los entregables durante el periodo de ejecución.

LOCALIZACIÓN

Las actividades contempladas en este Anexo Técnico se **ejecutarán en la localidad de Sumapaz**, georeferenciando la población objeto, según las caracterizaciones remitidas por las entidades correspondientes.

TALENTO HUMANO GENERAL DEL PROYECTO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Para el proyecto y los componentes del proyecto se contará con los siguientes perfiles:

Perfil profesional	Nivel académico	Cantidad	Plazo
Coordinador General	Profesional en ciencias de la educación, ciencias sociales o humanas, con 5 años de experiencia profesional en el desarrollo de proyectos sociales y/o comunitarios y/o educativos y/o con enfoque de género.	Uno (1)	8 meses
Coach Profesional	Profesional con mínimo 10 años de experiencia, que se encuentre certificado como coach internacional de alto nivel, bajo estándares de la ICF (International Coach Federation)	Uno (1)	8 meses

PERFIL DEL/LA COORDINADOR/A:

El proyecto contará con un/a coordinador/a general el cual tendrá el siguiente perfil:

Profesional en ciencias de la educación, ciencias sociales o humanas, con 5 años de experiencia profesional en el desarrollo de proyectos sociales y/o comunitarios y/o educativos y/o con enfoque de género.

OBLIGACIONES DE LA COORDINACIÓN:

1. Asistir a las reuniones del comité técnico del proyecto.
2. Conocer el Anexo Técnico, los estudios previos, el convenio y la propuesta formulada por la entidad, para su cabal desarrollo y cumplimiento.
3. Presentar oportunamente todos los informes que se requieran, los que solicite la supervisión y demás solicitantes interesados.
4. Garantizar la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de los procedimientos de tipo operativo y administrativo relacionados con las actividades de campo y ejecución del convenio.
5. Garantizar el desarrollo de las actividades de campo, retroalimentando y realizando los ajustes necesarios, acordes con los lineamientos de los diferentes proyectos.
6. Garantizar el trabajo en equipo y velar por un ambiente afectivo y socializante.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

7. Programar y participar en las reuniones de equipo, capacitaciones, estudios de caso y demás actividades requeridas para el cumplimiento del convenio.
8. Liderar y revisar la elaboración de los documentos o informes solicitados por el supervisor del convenio sobre el desarrollo de las actividades propias del contrato
9. Coordinar la elaboración de los informes técnicos y actualización de bases de datos e información sobre el avance realizado mensualmente.
10. Acompañar a la Alcaldía Local en los diferentes eventos que desarrolle relacionados con el objeto contractual si es necesario.
11. Llevar seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del presente contrato

Obligaciones del Profesional en Coaching

El Profesional en Coaching, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios de formación para el trabajo y fortalecimiento de capacidades en la Localidad de Sumapaz, el cual denerá cumplir el siguiente perfil: Profesional con mínimo 10 años de experiencia, que se encuentre certificado como coach internacional de alto nivel, bajo estándares de la ICF (International Coach Federation) y deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

Planificación y diagnóstico:

1. Diseñar e implementar un plan de trabajo metodológico, ajustado al Anexo Técnico, que articule las actividades de coaching con los demás componentes del proyecto.
2. Aplicar herramientas diagnósticas (encuestas, entrevistas, pruebas vocacionales y psicométricas) para identificar perfiles ocupacionales, habilidades, intereses, barreras de acceso al trabajo y potencial de los beneficiarios.
3. Elaborar informes de diagnóstico y caracterización de perfiles ocupacionales, con recomendaciones para la formación y empleabilidad.
- 4.
5. Acompañamiento individual y grupal: Desarrollar procesos de coaching grupal que promuevan el autoconocimiento, la comunicación asertiva, el liderazgo, la resiliencia y la toma de decisiones responsables.
6. Orientar a los participantes en la construcción de su proyecto de vida, en la elección de alternativas educativas o laborales y en la superación de barreras para el acceso al trabajo.
7. Implementar metodologías de coaching vocacional y de empleabilidad ajustadas al contexto de la localidad de Sumapaz.
8. Formación y fortalecimiento de habilidades. Liderar el desarrollo de talleres y módulos formativos en: desarrollo personal y habilidades socioemocionales, comunicación y trabajo en equipo, creatividad e innovación para el emprendimiento y herramientas para el acceso al empleo.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

9. Brindar acompañamiento en la elaboración de hojas de vida, preparación para entrevistas y fortalecimiento de competencias socioemocionales.
10. Incorporar técnicas de coaching conversacional y de equipos en la Escuela de Formación Política y en los espacios de empoderamiento comunitario.
11. Seguimiento, informes y evaluación. Elaborar y presentar informes mensuales de avance, consolidando información de asistencia, actividades desarrolladas, logros alcanzados y recomendaciones para la mejora continua.
12. Participar en las reuniones del Comité Técnico y en las actividades de planeación, seguimiento y evaluación del contrato.
13. Aportar insumos técnicos y metodológicos para la sistematización del proceso y la evaluación del impacto del coaching en la población beneficiaria.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los documentos requeridos al operador para elaborar en la ejecución del convenio, de manera obligatoria debe presentar:

- **Guía operativa:** Documento informativo y de fácil comprensión en el que se le muestra a la ciudadanía cómo se desarrollará el convenio, fechas de inscripción, los tiempos requeridos de cada etapa y los principales resultados a tener en el convenio. Su contenido deberá estar aprobado por el área de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Sumapaz. Este documento no debe tener el mismo contenido textual del anexo técnico, es un documento más digerible para que la ciudadanía sepa cómo participar o ser beneficiada en el contrato
- **Plan de Trabajo:** Documento en el que se debe incorporar cada una de las actividades del convenio, definir la carga porcentual de estas y los tiempos para su desarrollo. Explícitamente no deben ser los títulos del anexo técnico, se pretende disgregar este documento para poder determinar efectivamente la ejecución física del convenio. Este servirá para que los apoyos a la supervisión puedan realizar las labores de seguimiento.
- **Metodologías de los talleres y sensibilizaciones** a realizar por cada componente del proyecto.
- **Formato de asistencia con los siguientes datos:** Nombre completo, tipo de documento, número de documento, edad, vereda.
- **Formato de listado de entrega de refrigerios**
- **Formato de encuesta de satisfacción**
- **Formato de informe mensual y final**

ENFOQUES:

Enfoque en Coaching: Como columna vertebral del presente Anexo Técnico, el proceso de formación se desarrollará bajo un enfoque de *coaching*, entendido como una metodología integral que acompaña a la persona a lo largo de todo su recorrido de aprendizaje y transformación. Este enfoque transversal orientará cada uno de los componentes del contrato, asegurando que el desarrollo de capacidades técnicas y blandas esté basado en principios de autoconocimiento, liderazgo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, resiliencia y gestión de talentos. En este sentido, el coaching se convierte en el factor articulador que guiará la implementación de los demás enfoques y permitirá que la formación tenga un impacto real y sostenible en la vida de los beneficiarios.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

I. Enfoque poblacional	<p>Abordaje en función del ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Que permita atender las particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica. Permite el reconocimiento de las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad; y define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.</p> <p>El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades</p>
II. Enfoque diferencial	<p>El enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos.</p> <p>Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.</p>

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<p>III Enfoque Territorial</p>	<p>El territorio como construcción cultural donde hay prácticas sociales, pero también, en algunas comunidades es un proyecto de vida, más allá de un espacio geográfico. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas (Circular 013 de 2014 SDP). De esta manera se da una mirada desde los territorios y permite optimizar la operatividad.</p>
<p>IV Enfoque de atención Integral</p>	<p>Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial 1.</p>
<p>V Enfoque psicosocial:</p>	<p>Se basa en el fortalecimiento de habilidades personales, cognitivas y sociales, para asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.</p>
<p>VI Enfoque Comunitario</p>	<p>Posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve acciones de Cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.</p>

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<p>VII Enfoque de Derechos</p>	<p>Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de Derecho y la Democracia, orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la dignidad humana.</p> <p>El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la dignidad humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.</p>
<p>VIII Enfoque de género</p>	<p>El enfoque de género constituye una herramienta de análisis que permite entender “como construcciones históricas, las diferencias y desigualdades en los comportamientos y en las posiciones sociales de mujeres y hombres, en abierta oposición del enfoque tradicional naturalista que asignaba las diferencias y desigualdades a razones de tipo biológico” (García Prince, 2008, pág. 13). Así mismo, permite el análisis de impactos diferenciales entre ambos sexos mediante roles y conductas que dan lugar a la asignación desigual de recursos, oportunidades y poder, tanto en el ámbito de lo público como de lo privado.</p>
<p>IX Enfoque de Familia</p>	<p>El enfoque de familia establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no sólo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como “la institución natural más importante de las sociedades democráticas”².</p>

Nota: De acuerdo con los enfoques mencionados, se debe garantizar por parte del Contratista en la ejecución del convenio la implementación de estos. El apoyo a la supervisión será quien velará por que se cumpla con cada uno.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ANEXO TÉCNICO 2395- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO

Número Proyecto	2395
Nombre del Proyecto	Sumapaz Se Fortalece Para el Empleo
Programa de Plan de desarrollo local	En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la localidad de Sumapaz para el periodo 2025-2028 "Sumapaz Camina Segura", adoptado a partir del Acuerdo Local Número 003 del 30 de agosto de 2024, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" que adopta sus fundamentos y estructura general, nace el proyecto 2395, que hace parte del Objetivo estratégico 3 "Bogotá confía en su potencial, programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo.
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Realizar 1 acción para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.
Presupuestos participativos (SI)	SI

COMPONENTE No I FORMACIÓN EN HABILIDADES PARA EMPLEABILIDAD

OBJETIVO GENERAL

Realizar un proceso formativo integral en la localidad de Sumapaz, que, mediante el coaching como metodología transversal, permita el desarrollo de habilidades y capacidades para el trabajo. Esto se logrará a través del diagnóstico, la capacitación, el acompañamiento y la guía personalizada, fortaleciendo tanto las capacidades técnicas como las habilidades blandas de la población, mejorando sus oportunidades de acceso y permanencia en el mercado laboral e impulsando el desarrollo de los emprendimientos.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar perfiles ocupacionales, barreras de acceso al trabajo y demanda laboral en la localidad de Sumapaz, aplicando herramientas de diagnóstico y coaching vocacional que faciliten el reconocimiento del potencial individual y colectivo.
2. Diseñar e implementar procesos de capacitación ajustados a las necesidades locales de empleabilidad, incorporando sesiones de coaching grupal e individual que fortalezcan competencias socioemocionales y técnicas.
3. Orientar a la población en las rutas de acceso a servicios de empleo y emprendimiento, articulando con instituciones y generando un banco local de hojas de vida.

ALCANCE

El alcance de este proyecto comprende la planeación, ejecución y evaluación de un proceso formativo integral dirigida a la población de la localidad de Sumapaz, que abarca desde el diagnóstico de perfiles ocupacionales y las condiciones del mercado laboral local, hasta el diseño e implementación de acciones de capacitación técnica y desarrollo de habilidades blandas. Incluye, además, la orientación personalizada y el acompañamiento a los participantes en su tránsito hacia el empleo o el emprendimiento, mediante la articulación con instituciones públicas y privadas, y la creación de un banco local de hojas de vida que facilite su vinculación laboral. Este proyecto busca impactar de manera directa en el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la comunidad, promoviendo su inclusión productiva y el desarrollo económico local.

CRONOGRAMA

Productos Informe de diagnóstico y caracterización de los perfiles ocupacionales, demandas laborales y necesidades de personal capacitado de la localidad de Sumapaz.

CRONOGRAMA

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Convocatoria, Registro y Encuesta - Diseño formato de registro - Implementación herramienta digital - Visitas a 28 veredas, levantamiento de información, actas y georreferenciación	X					
Priorización y selección de beneficiarios (200 personas)	X	X				

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Procesos de formación módulo de capacitación en 4 talleres por grupo de 25 personas por cada cuenca y una salida de cierre donde se irá incorporando las metodologías y procesos de coaching,		X	X	X	X	X
Orientación y articulación institucional - Identificación de oferta institucional - Enlaces para empleo y competencias		X	X	X	X	X

LOCALIZACIÓN

Las acciones iniciales de inscripción al proceso de fortalecimiento se desplegarán en las 28 veredas de la localidad, garantizando una cobertura amplia e inclusiva. Para el desarrollo de la formación, se aprovechará la infraestructura existente de los Centros de Conectividad Campesino ubicados en Betania, Nazareth, San Juan, La Unión y Nueva Granada, haciendo uso de los equipos informáticos disponibles para la comunidad como herramientas clave para facilitar el aprendizaje, promover el desarrollo de competencias digitales y optimizar los recursos tecnológicos existentes en el territorio.

DESARROLLO DE LA INICIATIVA

1. Convocatoria, Registro y Encuesta.

Diseñar y aplicar un formato de registro de los perfiles ocupacionales con información sobre la formación profesional, las habilidades y capacidades laborales, así como las barreras de acceso al trabajo presentes.

2. Diagnóstico y caracterización inicial.

A partir de la información recogida en las encuestas de caracterización se procede a realizar el análisis de información que permita: la identificación de los perfiles ocupacionales de la localidad de Sumapaz y la categorización según niveles de educación y/o formación.

3. Priorización de los profesionales y perfiles ocupacionales.

La priorización de los profesionales y/o perfiles ocupacionales es la validación de los tipos de perfil ocupacional existentes o en desarrollo, basándose en las posibilidades de educación y formación para el trabajo del territorio de Sumapaz, así como las necesidades de perfiles ocupacionales en el territorio. Para esto, se realiza un análisis técnico detallado de cada perfil ocupacional.

4. Socialización de los perfiles seleccionados.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Una vez finalizado el proceso de selección y priorización, se realiza una socialización abierta de los perfiles seleccionados ante la comunidad en general y, específicamente, ante la Junta Administradora Local (JAL). Esta actividad busca informar a todos los actores sobre quiénes son los beneficiarios que se fortalecerán y cómo se alinean con los objetivos del proyecto. Este espacio promueve la legitimidad del proceso y fortalece la confianza comunitaria, asegurando que la selección sea entendida y respaldada por la comunidad de Sumapaz.

En el caso que alguno de los perfiles ocupacionales no desee continuar en el proceso, deberá quedar constatado en acta de comité dicha situación y de acuerdo con el listado inicial se buscará un nuevo productor según su calificación.

5. Formación y Capacitación.

Este componente implementa una metodología integral de formación orientada al desarrollo de habilidades blandas y al fortalecimiento de los perfiles ocupacionales de la población de Sumapaz. A través de un módulo compuesto por cuatro talleres: Desarrollo personal, Comunicación y trabajo en equipo, Creatividad para el emprendimiento y Herramientas para el acceso al empleo; se busca mejorar las competencias necesarias para ingresar y mantenerse en el mercado laboral, con acompañamiento profesional permanente y la consolidación de un banco local de hojas de vida local, que permita consulta de oferta laboral.

6. Orientación y articulación institucional.

Identificar las necesidades de perfiles ocupacionales y/o las ofertas laborales de la localidad de Sumapaz, al igual que orientar en las rutas gestión y colocación de empleo, emprendimiento, cualificación y formación para el trabajo, mediante la articulación con las bolsas de empleo local, regional y nacional, tal como la articulación de diferentes instituciones para conocer y acceder a las ofertas laborales o de emprendimiento, coordinando la creación del banco local de hojas de vidas individuales y asociativas.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

200 jóvenes mayores de 14 años, adultos y personas mayores habitantes de la localidad de Sumapaz

TALENTO HUMANO

El equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del proyecto deberá constar de personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con las temáticas del proyecto.

Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos. Para este proyecto se requiere los siguientes perfiles:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Perfil	Descripción del Rol	Cantidad	Tiempo Total (meses/hombre)
Profesional con posgrado (Psicología / Trabajo Social / Educación / Desarrollo Social / Gestión del Talento Humano)	Lidera la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del programa. Coordina al equipo de formación. Supervisa el cumplimiento de objetivos, plazos y calidad.	1	7 meses
Técnico/Tecnólogo o en Gestión del Talento Humano o afines	Enlace directo con la comunidad en las 28 veredas. Apoya convocatoria, recolección de datos, logística de talleres, acompañamiento de visitas, comunicación con beneficiarios y consolidación de actas e insumos para la herramienta digital.	4 (dos por cuenca)	6 meses

Obligaciones específicas del Profesional Formador

- Adelantar los procesos de formación y capacitación dirigidos a los beneficiarios del proyecto, orientados al fortalecimiento de competencias laborales, técnicas y socioemocionales, promoviendo el desarrollo integral, la empleabilidad y la participación en los procesos productivos y comunitarios del territorio.
- Diseñar, planificar y ejecutar las estrategias pedagógicas necesarias para el desarrollo de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, asegurando la pertinencia territorial, la inclusión social y el enfoque diferencial establecidos en el proyecto.
- Facilitar talleres, jornadas formativas y procesos de acompañamiento individual y grupal que fortalezcan las capacidades de liderazgo, organización comunitaria, emprendimiento y autogestión, aplicando metodologías participativas y experienciales acordes con la población rural de Sumapaz.
- Elaborar materiales y productos pedagógicos, instrumentos de evaluación y seguimiento (listas de asistencia, reportes de avance, encuestas, memorias, informes técnicos y pedagógicos), garantizando la trazabilidad, calidad y evidencia de los procesos formativos.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Coordinar y articular acciones con el equipo técnico y las instituciones locales y distritales vinculadas al proyecto, con el fin de asegurar la coherencia entre los componentes formativos, productivos y de fortalecimiento social, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en la licitación 2395.

Actividades específicas de los Técnico/Tecnólogo en Gestión del Talento Humano o afines

- Apoyar la gestión operativa y logística necesaria para la adecuada ejecución de los procesos formativos, incluyendo la coordinación de espacios, el transporte de materiales, la entrega y control de refrigerios, y demás requerimientos administrativos y de campo asociados a la realización de talleres y capacitaciones.
- Brindar soporte técnico y operativo al Profesional de Procesos de Formación, colaborando en la preparación, montaje y desarrollo de las jornadas de capacitación, talleres prácticos y demás actividades pedagógicas previstas en el cronograma del proyecto.
- Apoyar en la elaboración, reproducción y organización de materiales y productos pedagógicos, tales como guías, formatos, listas de asistencia, evidencias fotográficas, registros y memorias de los procesos formativos, garantizando su adecuada conservación y entrega.
- Orientar y acompañar a los participantes en el desarrollo de las convocatorias y actividades de formación, apoyando el registro de beneficiarios, control de asistencia y recopilación de información requerida para el seguimiento y evaluación del proceso.
- Contribuir a la articulación con el equipo técnico y administrativo del proyecto, facilitando la comunicación entre los diferentes componentes y asegurando el cumplimiento de las metas y cronogramas establecidos en el marco de la licitación 2395.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

1. Convocatoria, Registro y Encuesta.

Diseñar y aplicar un formato de registro de los perfiles ocupacionales con información sobre la formación profesional, las habilidades y capacidades laborales, así como las barreras de acceso al trabajo presentes.

Se diseña e implementa una herramienta digital robusta para optimizar la recolección de información directamente en campo. A partir de la base de datos y encuesta ya existente de los participantes y se

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

amplía para lograr un nivel de caracterización más amplio, que permita identificar los perfiles ocupacionales presentes y su participación en los mercados laborales en la localidad de Sumapaz.

Con la realización de cada visita a los Centros de Servicio de cada una de las 28 veredas, se hace el levantamiento de la información de capacidades y habilidades de los pobladores del territorio, así como su participación en los mercados laborales y se genera la respectiva acta de visita, la cual incluye el tratamiento de datos personales y la firma de la persona inscrita a la convocatoria. Este mecanismo asegura que los datos sean precisos y que el proceso de levantamiento de información de los diferentes procesos y visitas sea eficiente, incluyendo la formación académica, desarrollo de habilidades, barreras de acceso al mercado laboral y participación en éste.

Realizando la convocatoria a través de las redes sociales de la Alcaldía Rural de Sumapaz, tablero informativo en las sedes de la Alcaldía Rural de Sumapaz, comunicación directa con la Junta de Acción Comunal.

2. Diagnóstico y caracterización inicial.

A partir de la información recogida en las encuestas de caracterización se procede a realizar el análisis de información que permita: la identificación de los perfiles ocupacionales de la localidad de Sumapaz y la categorización según niveles de educación y/o formación.

La caracterización del banco de perfiles ocupacionales debe describir los perfiles disponibles, a partir de mínimo el nivel de educación y/o formación, necesidades de fortalecimiento de habilidades blandas para acceso al trabajo, participación de los perfiles en las bolsas de empleo presentes en la localidad y dinámicas de participación en el mercado laboral. Mapas de oferta y demanda por cuencas (Sumapaz y Río Blanco).

Algunos elementos para considerar son: Nivel de educación (técnico, tecnólogo, profesional, especialista, magister, bachiller, saberes empíricos, entre otras), Educación complementarias (formación para el trabajo, diplomados, capacitaciones adicionales), habilidades blandas auto percibidas bien desarrolladas, así como las susceptibles de fortalecer, empleos locales en lo que ha participado, bolsas de empleo con las que interactúa, entre otros.

3. Priorización de los beneficiarios y perfiles ocupacionales.

La priorización de los profesionales y/o perfiles ocupacionales es la validación de los tipos de perfil ocupacional existentes o en desarrollo, basándose en las posibilidades de educación y formación para el trabajo del territorio de Sumapaz, así como las necesidades de perfiles ocupacionales en el territorio. Para esto, se realiza un análisis técnico detallado de cada perfil ocupacional.

Este análisis garantiza que las habilidades y capacidades de cada perfil se ajusten a la demanda laboral local, asegurando la participación de los pobladores en las bolsas de empleo institucionales. Se verifica el cumplimiento de la normativa distrital y nacional vigente para la validación de cada perfil profesional, especialmente en lo referente a títulos profesionales y habilidades de formación para el trabajo desarrolladas. El objetivo es fortalecer el banco de hojas de vida de la localidad de Sumapaz y apoyar el acceso al mercado laboral de los pobladores, así como el fortalecimiento de las habilidades blandas que permitan mayor seguridad del beneficiario a la hora de enfrentarse a la vida laboral, promoviendo

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

el autoconocimiento y la seguridad en el perfil laboral desarrollado. Esto asegura que la participación activa en los mercados laborales de Sumapaz propendiendo por la sostenibilidad social y el respetuoso desarrollo del ser.

Elementos para tener en cuenta en la priorización de beneficiarios:

- Priorizar los perfiles con formación profesional, técnica o para el trabajo debidamente soportada, sin excluir a quienes acrediten saberes empíricos o experiencia demostrable en el ejercicio de sus funciones, dado que es fundamental contar con talento idóneo para la planificación estratégica, el desarrollo de iniciativas y la atención de los perfiles ocupacionales requeridos por las bolsas de empleo de la localidad de Sumapaz.
- La principal consideración es que los perfiles ocupacionales, sean profesionales o empíricos, respondan a los requerimientos específicos del territorio de Sumapaz y aporten pertinencia al proceso de fortalecimiento.
- Todos los perfiles ocupacionales deben cumplir con la normativa distrital y nacional en materia de certificación, convalidación de títulos o reconocimiento de competencias y saberes adquiridos en la práctica laboral y productiva. Esto incluye, pero no se limita, a certificaciones en competencias laborales, habilidades empíricas, saberes culturales o certificaciones de aptitudes profesionales.
- En ninguna circunstancia se aceptará o promoverá la deshonestidad en la información de las capacidades y/o habilidades presentadas en los perfiles ocupacionales, sean estas de carácter formal o empírico.
- Se evaluará la capacidad de los perfiles ocupacionales, tanto profesionales como empíricos, para satisfacer los requerimientos de talento humano de la región, promoviendo la interconexión entre las bolsas de empleo y el capital humano existente en la localidad de Sumapaz.
- Los beneficiarios seleccionados deberán demostrar un compromiso activo con la metodología de formación, participando en capacitaciones, talleres y conservatorios, adoptando nuevas habilidades y mostrando disposición para vincularse a las bolsas de empleo locales.
- Se priorizará perfiles ocupacionales que, una vez fortalecidos, puedan convertirse en referentes replicables para otros actores locales, fomentando la profesionalización progresiva y el desarrollo de capacidades técnicas y habilidades blandas en la población de Sumapaz.
- Se valorará la disposición de los perfiles ocupacionales para integrar nuevas competencias a su perfil o marca personal, contribuyendo a la marca colectiva “Somos Sumapaz” y al posicionamiento de la identidad territorial.
- La selección debe ser coherente con las líneas productivas estratégicas definidas en las bolsas de empleo locales y con las prioridades de desarrollo territorial de Sumapaz, evitando dispersión de esfuerzos y asegurando el enfoque en los perfiles de mayor impacto.
- Se tendrá en cuenta el potencial o la existencia de procesos de liderazgo territorial, que faciliten el desarrollo, la sostenibilidad y el arraigo de los profesionales y trabajadores empíricos en la región.

4. Socialización de los perfiles seleccionados.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Una vez finalizado el proceso de selección y priorización, se realiza una socialización abierta de los perfiles seleccionados ante la comunidad en general y, específicamente, ante la Junta Administradora Local (JAL). Esta actividad busca informar a todos los actores sobre quiénes son los beneficiarios que se fortalecerán y cómo se alinean con los objetivos del proyecto. Este espacio promueve la legitimidad del proceso y fortalece la confianza comunitaria, asegurando que la selección sea entendida y respaldada por la comunidad de Sumapaz.

En el caso que alguno de los perfiles ocupacionales no desee continuar en el proceso, deberá quedar constatado en acta de comité dicha situación y de acuerdo con el listado inicial se buscará un nuevo productor según su calificación.

5. Formación y Capacitación.

Este componente se orienta a estructurar y poner en práctica una metodología integral de formación que permita el desarrollo y fortalecimiento de habilidades blandas, del mismo modo que capacidades para la gestión del perfil ocupacional. La estrategia se fundamenta en un programa de formación modular por talleres que asegura la asimilación de los habilidades y capacidades requeridas para acceder al mercado laboral y permanecer en él, al igual que el acompañamiento profesional permanente para la presentación ante el mercado laboral, fortaleciendo permanente de los perfiles ocupacionales y promoviendo la apropiación comunitaria de los procesos.

El componente se realizará mediante el desarrollo de un módulo de fortalecimiento conformado por 4 talleres básicos, fortaleciendo habilidades para el desarrollo del perfil ocupacional y acceso a las oportunidades laborales presentes en Sumapaz.

Para este proceso de formación se tendrá presente para la meta final, cada participante podrá certificarse y/o aprobar el curso con al menos el 70% de asistencia, dadas las condiciones de la localidad y las distancias de vereda en vereda en ocasiones se dificultan los desplazamientos.

Módulo: Fortalecimiento para la empleabilidad en Sumapaz (4 talleres)

Desarrollo personal y habilidades socioemocionales

Coaching, inteligencia emocional y autoconocimiento como base para el crecimiento personal y profesional. Coaching para el fortalecimiento del ser: Como opción para el reconocimiento del propio ser, de las fortalezas del perfil profesional y las características propias susceptibles de mejora, mediante la autovaloración del ser, así también como la autogestión de la formación y la mejora continua del perfil ocupacional.

Comunicación y trabajo en equipo

Estrategias para la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y la colaboración en entornos laborales y comunitarios.

Creatividad e innovación para el emprendimiento rural

Fomento del pensamiento creativo y propositivo aplicado a iniciativas locales y proyectos productivos.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Fortalecer la resiliencia de los beneficiarios, y su capacidad de aprovechar las oportunidades presentes en el territorio, requiere del incremento de la capacidad de adaptabilidad de la persona, y un desarrollo en la creatividad para sugerir nuevas formas de dar solución a las necesidades territoriales.

Herramientas para el acceso al empleo

Elaboración de hoja de vida, preparación para entrevistas y nociones básicas sobre informes y responsabilidades contractuales.

¿Cómo realizar mi hoja de vida?: Una habilidad a fortalecer es el proceso de gestión y organización de la hoja de vida, ya que es esta la que habla por el profesional y demuestra que cumple con las capacidades y habilidades requeridas para el desarrollo del cargo. ¿Cómo presentar una entrevista de trabajo?: Una comunicación fluida, seguridad en la expresión, uso del lenguaje no verbal, son habilidades evaluadas por los entrevistadores a la hora de seleccionar el perfil ocupacional idóneo para ocupar el cargo, refiriéndose de esta manera fortalecer estas habilidades en los pobladores del territorio.

Informes y procesos contractuales: Desarrollar la capacidad para la gestión documental es de vital importancia para la integración del profesional a las gestiones corporativas o administrativas presentes en la localidad de Sumapaz.

Nota: Se proyecta hacer la capacitación por paquetes hasta cubrir la totalidad de la meta de 200 personas en grupos de 25 personas (100 por cada una de las cuencas), cada módulo está constituido por 4 talleres presenciales de media jornada, por lo que se prevé la entrega de 1 refrigerio por persona y el transporte ida y vuelta desde las veredas hasta el punto previsto para la realización del taller. Se identifican los puntos para ejecución del taller más estratégicos considerando tiempos de desplazamiento y los equipos requeridos, se proyecta para ser centralizados en los nodos veredales de mayor acceso y articulación de acuerdo con el análisis de territorialización que debe presentar el proponente.

El taller denominado Herramientas para el acceso al empleo se concentra en los Centros de Conectividad Campesino ubicados en Betania, Nazareth, San Juan, La Unión y Nueva Granada, por los equipos informáticos requeridos.

6. Orientación y articulación institucional.

Identificar las necesidades de perfiles ocupacionales y/o las ofertas laborales de la localidad de Sumapaz, al igual que orientar en las rutas gestión y colocación de empleo y emprendimientos, mediante la articulación con las bolsas de empleo local, regional y nacional, tal como la articulación de diferentes instituciones para conocer y acceder a las ofertas laborales o de emprendimiento, coordinando la creación del banco local de hojas de vidas individuales y asociativas, que puedan ser presentadas en las articulaciones.

Se hace necesario la identificación de los requerimientos de perfiles ocupacionales, tanto a nivel de Sumapaz, como los requeridos por las bolsas de empleo regional o institucional, define las competencias, capacidad y habilidades requeridas para afrontar de la manera más exitosa los cargos laborales.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Se realizará inscripción de la hojas de vida en la Agencia Pública de Empleo - APE del SENA, así como al Banco Campesino Instructor que responde a las necesidades de instructores campesinos de la Estrategia CampeSINA, así como la presentación a las oportunidades laborales ofertadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de la inscripción en la Agencia Distrital de Empleo, estableciendo articulación con las instituciones territoriales, locales y nacionales, que apoyan la formación para el trabajo, el desarrollo de competencias laborales y la empleabilidad.

ítem	Material es e insumos	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
1.	Kit Materiales de Taller	<p>Bolsa o kit de materiales de elementos básicos para el desarrollo de actividades de oficina, campo y eventos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resmas de papel tamaño carta y oficio • Cuadernos y libretas • Lápices, esferos, marcadores, resaltadores • Carpetas, gancho legajador, clips, cintas adhesivas, tijeras • Impresiones de convocatorias, cartillas, volantes, afiches, carteleras, entre otros materiales requeridos según necesidad del proyecto. <p>Nota. El valor unitario debe cubrir la totalidad de elementos incluidos, su transporte y entrega en el lugar de ejecución en la Localidad de Sumapaz.</p> <p>La implementación de la metodología tipo coaching dentro de los procesos de formación requiere disponer de recursos que faciliten dinámicas participativas, ejercicios prácticos y materiales de apoyo que fortalezcan el aprendizaje experiencial. En este sentido, la bolsa global de kits se constituye en un mecanismo eficiente y controlado para optimizar recursos, garantizar la calidad de las sesiones formativas y mantener la trazabilidad técnica y financiera de los materiales empleados durante la ejecución del proyecto.</p>	1	Unidad
2.	Refrigerio Talleres	Refrigerios: Un sólido (Sándwich, pastel, arepa con queso, empanada, amasijo, mantecada, envuelto Suma Paceño de mínimo 150 gramos), Fruta (de temporada o tipo cóctel), postre (galletas, chocolate, maní o	1017	Unidad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>granola, arequipe.) y bebida (Chocolate, café en leche, malta, avena, leche, kumis o yogurt de 250 Mililitros o vaso).</p> <p>Nota 1: Para el caso de las bebidas tanto los almuerzos como refrigerios, se debe ofrecer la opción con o sin azúcar, teniendo en cuenta que el proyecto incluye personas que podrían tener restricciones en su alimentación.</p> <p>Nota 2: Quien realice el abastecimiento de almuerzos y refrigerios deberá cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para la prestación de este servicio en las condiciones de higiene y salubridad.</p>		
3.	Transporte	<p>De acuerdo con las condiciones de ruralidad y de distancias de la Localidad de Sumapaz, el ejecutor debe garantizar los recorridos dentro de las veredas de cuenca Río blanco, contando con un micro bus para 20 a 25 personas que recorran todas las veredas necesarias de cuenca Río blanco hasta el lugar del taller. cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 769 de 2000 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en cuanto a habilitación, seguridad y condiciones técnicas</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	18	1
4.	Transporte	<p>De acuerdo con las condiciones de ruralidad y de distancias de la Localidad de Sumapaz, el ejecutor debe garantizar los recorridos de las veredas de cuenca río Sumapaz, contando con un micro bus para 20 a 25 personas que recorran todas las veredas necesarias de cuenca río Sumapaz, hasta el lugar taller. Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 769 de 2000 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en cuanto a habilitación, seguridad y condiciones técnicas</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro</p>	18	1

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.		
5.	Espacio de formación	<p>2 espacios con capacidad máxima 50 personas para el desarrollo de los talleres formativos (1 por cuenca)</p> <p>Nota: El operador deberá presentar un itinerario por el tiempo de desarrollo de la actividad, se debe presentar y aprobar en el desarrollo del comité técnico.</p> <p>Nota 1: Para cada espacio el operador debe garantizar material de apoyo tecnológico y audiovisual, micrófono, parlante, videobeam, computador, entre otros que se requieran para el desarrollo de las actividades. Los espacios donde se realizarán las actividades deberán ser gestionados con apoyo de la Alcaldía Local.</p> <p>Nota 2: El operador deberá garantizar que los espacios de aseo estén en óptimas condiciones con el suministro de elementos de aseo para las mujeres (toallas, jabón, papel y toallas higiénicas)</p> <p>Nota 3: El operador deberá garantizar material para desarrollo del último taller como lo es computadores con acceso a internet</p>	32	1
6.	Recursos tecnológicos	<p>Para la implementación y sostenibilidad del banco de hojas de vida, se garantizará el manejo adecuado de los recursos tecnológicos necesarios para su operación, contemplando como mínimo la adquisición de licencias de uso de los programas requeridos, la contratación de servicios de hosting que aseguren el alojamiento seguro y permanente de la información, y la adopción de mecanismos de respaldo (backup) periódicos que protejan la integridad y disponibilidad de los datos, asegurando así un sistema confiable, accesible y conforme con los estándares de seguridad de la información. Durante 1 año</p>	1	Unidad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ANEXO TÉCNICO 2526 POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES DE SUMAPAZ

Número Proyecto	2526
Nombre del Proyecto	Por una vida libre de violencias para las mujeres de Sumapaz
Programa de Plan de desarrollo local	2 - Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y basadas en género
Magnitud de las metas 2025 a Contratar	Vincular 1200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
Presupuestos participativos (SI)	Sí

COMPONENTE - ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA LAS MUJERES

OBJETIVO GENERAL

Trabajar con mujeres de Sumapaz para transformar relaciones sociales asimétricas, disminuir los riesgos de violencia basada en género, aumentar el acceso a rutas institucionales de apoyo y fortalecer capacidades personales y colectivas para el liderazgo, el empoderamiento y la autonomía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prevenir las violencias basadas en género en la localidad de Sumapaz, a través de procesos de sensibilización, formación y campañas comunitarias que fortalezcan la conciencia colectiva frente a las cero tolerancias a la violencia contra las mujeres.
2. Fortalecer las capacidades de las mujeres para el liderazgo social, político y comunitario, mediante espacios de formación y acompañamiento que promuevan su autonomía, empoderamiento y participación en la vida pública.
3. Garantizar el acceso oportuno y efectivo a las rutas de atención en casos de violencias basadas en género, articulando la oferta institucional y comunitaria, con acompañamiento psicosocial y jurídico.
4. Promover redes de apoyo comunitarias y territoriales, con enfoque de género y ruralidad, que respalden la protección, el cuidado mutuo y la sororidad entre mujeres.
5. Contribuir al cumplimiento de las políticas públicas distritales y locales, generando impacto en la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres en Sumapaz.

ALCANCE

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

El Proyecto de Inversión 2526, en el marco de la estrategia “Por una vida libre de violencias para las mujeres de Sumapaz”, tendrá como único componente la implementación de una Escuela de Formación Política, dirigida a 26 mujeres de base de la localidad de Sumapaz.

La iniciativa se desarrollará bajo modalidad semipresencial, con una intensidad de 80 horas, distribuidas en sesiones presenciales y virtuales, en las que se abordarán temáticas relacionadas con el empoderamiento, la participación política, los derechos de las mujeres, el liderazgo, la economía solidaria y la construcción de redes de apoyo.

CRONOGRAMA

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Contratación de perfiles	X				
Planeación pedagógica y logística	X				
Convocatoria, difusión e inscripciones	X				
Sesiones presenciales (3 bloques de 6 horas)		X	X	X	
Sesiones virtuales (2 por semana, 3 horas totales)		X	X	X	
Acompañamiento psicosocial		X	X	X	X
Sistematización y seguimiento	X	X	X	X	X
Evaluación continua		X	X	X	X
Evento de clausura y certificados					X
Entrega de kits pedagógicos					X
Entrega de informes finales					X

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

La Escuela de Formación Política para Mujeres de Base se desarrollará en la localidad 20 de Sumapaz, único territorio rural de Bogotá. Las actividades presenciales se llevarán a cabo en espacios comunitarios estratégicos de las dos cuencas de la localidad, garantizando condiciones de accesibilidad y participación de las 26 mujeres beneficiarias.

Las sesiones virtuales se realizan mediante plataformas digitales, asegurando acompañamiento técnico y pedagógico para superar las limitaciones de conectividad propias del contexto rural.

El evento de clausura se efectuará en un municipio cercano a Bogotá, en el departamento de Cundinamarca, con todos los elementos logísticos necesarios para la participación y el reconocimiento de las mujeres participantes.

LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

La Escuela de Formación Política para Mujeres de Base se desarrollará en la localidad 20 de Sumapaz, único territorio rural de Bogotá. Las actividades presenciales se llevarán a cabo en espacios comunitarios estratégicos de las dos cuencas de la localidad, garantizando condiciones de accesibilidad y participación de las 26 mujeres beneficiarias.

Las sesiones virtuales se realizan mediante plataformas digitales, asegurando acompañamiento técnico y pedagógico para superar las limitaciones de conectividad propias del contexto rural.

El evento de clausura se efectuará en un municipio cercano a Bogotá, en el departamento de Cundinamarca, con todos los elementos logísticos necesarios para la participación y el reconocimiento de las mujeres participantes.

TALENTO HUMANO.

El equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del proyecto deberá constar de personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con las temáticas del proyecto.

Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos. Para este proyecto se requiere los siguientes perfiles:

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo
Promotoras	Promotoras locales. Se requieren dos promotoras locales (1 por cuenca) y deben contar con experiencia de un año en actividades relacionadas con enfoque de	2	1 mes

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

	género, que habiten en la localidad de Sumapaz, para la realización de presentaciones públicas, convocatoria, apoyo en las inscripciones, sistematización de base de datos, manejo de herramientas ofimáticas y demás acciones requeridas para el cumplimiento de las actividades del componente.		
Formador o formadora	Título universitario en áreas como Trabajo Social, Psicología, Derecho, Pedagogía o Ciencias Sociales. Experiencia en la facilitación de talleres, capacitaciones o programas educativos enfocados en la prevención de violencias basadas en género y derechos humanos. La cual se acredite en total con 1 año de experiencia,	1	3 meses
Tallerista en Coaching	Título universitario en áreas como Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Ciencias Sociales, Administración, Comunicación o afines. Mínimo un (1) año de experiencia comprobada en la planificación y facilitación de talleres, procesos de coaching individual y grupal, capacitaciones o programas de fortalecimiento de habilidades blandas. Trayectoria en el acompañamiento de procesos de transformación personal y colectiva, con enfoque en género, inclusión y desarrollo comunitario o institucional. Nota: Este perfil se requiere para los tres encuentros y debe ser aprobado por el apoyo a la supervisión. Cotizar los 3 días del tallerista	1	1 mes

Nota: El CONTRATISTA deberá garantizar la contratación equitativa de hombres y mujeres en sus diferencias y diversidad. En este sentido, pueden ser mujeres pertenecientes a comunidades étnicas, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LBTT), víctimas del conflicto, víctimas de violencias de género, cuidadoras, con jefatura de hogar, con discapacidad o lideresas comunitarias.

Nota 2: El primer no se requiere talento humano específico del componente para la ejecución de las actividades, las promotoras ejecutan su rol durante el 2 y 3 mes, el tallerista o en Coaching ejecuta su rol en el 3 mes y el formador ejecuta su rol en los meses 3, 4 y 5.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ESPECIFICACIONES:

El CONTRATISTA deberá realizar una escuela de formación política contemplando la modalidad semipresencial de acuerdo con las siguientes especificaciones:

La **Escuela de Formación Política para las Mujeres de Sumapaz** tendrá una intensidad total de **80 horas**, distribuidas de la siguiente manera:

- **18 horas presenciales**, desarrolladas en **tres (3) sesiones**, cada una con una duración de **6 horas**, orientadas a fortalecer el intercambio colectivo, la construcción de saberes y el trabajo comunitario.
- **62 horas virtuales**, realizadas en sesiones de **3 horas cada una**, con una frecuencia de **dos (2) sesiones por semana**, apoyadas en materiales pedagógicos y metodologías participativas que permitan garantizar la apropiación de los contenidos.

Las mujeres participantes se dividirán en **dos grupos**, organizados por cuencas, con el fin de facilitar el proceso pedagógico, fortalecer la participación y permitir un mayor acompañamiento a cada una de las beneficiarias.

De esta manera, la Escuela combina espacios presenciales de encuentro y reflexión con un proceso formativo virtual constante, que asegura la continuidad, la profundización de conocimientos y la participación de las 26 mujeres beneficiarias.

Se deberá tener en cuenta la siguiente información, teniendo en cuenta que el equipo de este proyecto debe presentar el material pedagógico, como se muestra en la siguiente tabla:

Producto	Grupo Poblacional	Población beneficiada	Temáticas o módulos (*)	Entregable
26 mujeres con formación política de la localidad de Sumapaz	Enfoque Mujeres rurales de base	26 mujeres	1. Empoderamiento y Participación Política de las Mujeres Rurales.	Ficha técnica: desarrollo metodológico de cada módulo que será aprobado previamente por el comité técnico.
			2. Derechos de las Mujeres y Rutas de Protección.	Plan de trabajo: se debe entregar un cronograma con la planeación de las sesiones, fechas

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

				contempladas, docente y tema a dictar.
			3. Políticas Públicas con Enfoque de Género.	Certificación: deberán cumplir con la asistencia mínima equivalente al 80% que serían 12 sesiones de la escuela.
			4. Liderazgo y Comunicación Asertiva.	Registro fotográfico (consentimiento informado)
			5. Economía Rural y Sostenibilidad.	
			6. Construcción de Redes de Apoyo y Sororidad	

Adicionalmente es importante el enfoque transversal desde el coaching a:

1. Empoderamiento y participación política de las mujeres rurales: incluir sesiones de coaching grupal para trabajar liderazgo y seguridad personal.
2. Liderazgo y comunicación asertiva: aplicar técnicas de coaching conversacional para fortalecer la negociación y resolución de conflictos.
3. Construcción de redes de apoyo y sororidad: incorporar coaching de equipos para fomentar la confianza y la cohesión entre mujeres líderes.

Convocatorias e inscripciones de las participantes

Información y convocatoria a toda la comunidad: se seleccionarán veintidós (26) mujeres, según aprobación en Comité Técnico, con relación deben ser mujeres mayores de 18 años, saber leer y escribir y ser habitantes de la localidad de Sumapaz, para garantizar este criterio se contará con la presencia de dos (2) promotoras, quienes realizarán el proceso de inscripción vereda a vereda durante el tiempo definido en el comité técnico.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Adicionalmente, este proceso de convocatoria será apoyado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través de la difusión por redes sociales oficiales; así mismo, su apoyo a la supervisión junto con el Comité Técnico, así como la priorización en caso de ser necesario, definir criterios de selección en comité técnico.

Nota: Se deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de mujeres inscritas, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias.

Pensum y Módulos

El contratista deberá presentar su plan de estudio, con base en la siguiente propuesta del pensum y/o módulos, sin embargo, deberá ser estudiado y aprobado por el comité técnico, incluida, de ser posible, por la **Secretaría Distrital de la Mujer**; antes de iniciar el curso de formación. Adicionalmente, el material de estudio será diseñado por el área de prensa del FDRS y será impreso por el contratista. Los temas sugeridos son:

Módulo 1: Empoderamiento y Participación Política de las Mujeres Rurales

- **Objetivo:** Fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres rurales en los espacios comunitarios y políticos.
- **Temas:**
 1. Historia de las luchas de las mujeres rurales en Colombia y en Sumapaz.
 2. Participación de las mujeres en los Consejos Comunitarios, Juntas de Acción Comunal y otras organizaciones rurales.
 3. Mecanismos de participación política y ciudadana: cabildos, plebiscitos, asambleas y otros espacios de incidencia.
 4. Material: Guía histórica, casos de éxito de mujeres rurales líderes en la localidad de Sumapaz, lecturas sobre los mecanismos de participación local.

Módulo 2: Derechos de las Mujeres y Rutas de Protección

- **Objetivo:** Informar a las mujeres rurales sobre sus derechos fundamentales y las rutas de protección frente a la violencia de género.
- **Temas:**
 1. Derechos de las mujeres en el ámbito rural: derechos laborales, acceso a la tierra e independencia económica.
 2. Violencia de género: definición, tipos y consecuencias en el contexto rural.
 3. Rutas de atención y protección frente a la violencia de género en Bogotá: servicios locales (Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, Líneas de Atención, Fiscalía).

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

4. Mecanismos de protección en comunidades rurales: promotoras comunitarias y redes de apoyo.
5. Material: Guía sobre violencia de género, folleto con rutas de atención, contactos y recursos locales de protección.

Módulo 3: Políticas Públicas con Enfoque de Género

- Objetivo: Fomentar el conocimiento sobre la creación y evaluación de políticas públicas desde la perspectiva de género.
- Temas:
 1. ¿Qué son las políticas públicas y cómo se diseñan?
 2. Incorporación de la perspectiva de género en la política pública de mujeres y equidad de género: análisis y evaluación.
 3. Políticas públicas específicas para las mujeres con enfoque rural (acceso a la tierra, créditos rurales, programas de salud y educación).
 4. El rol de las mujeres rurales en la incidencia de la política pública de mujeres y equidad de género.
 5. Material: Texto sobre la política pública de mujeres y equidad de género, ejemplos de políticas exitosas en comunidades rurales, talleres prácticos para evaluar políticas.

Módulo 4: Liderazgo y Comunicación Asertiva

- Objetivo: Desarrollar habilidades de liderazgo y comunicación efectiva para la participación política y comunitaria.
- Temas:
 1. Herramientas de liderazgo transformador: cómo liderar desde la empatía y la participación inclusiva.
 2. Técnicas de comunicación asertiva: resolución de conflictos y negociación en comunidades rurales.
 3. Comunicación estratégica para incidir en procesos políticos y comunitarios.
 4. Uso de herramientas digitales (redes sociales y plataformas virtuales) para fortalecer la incidencia política.
 5. Material: Manuales de liderazgo y simulaciones de negociación, guías de uso de redes sociales para fines políticos.

Módulo 5: Economía Rural y Sostenibilidad

- Objetivo: Capacitar a las mujeres rurales en economía política y desarrollo sostenible con enfoque de género.
- Temas:
 1. Economía solidaria y cooperativismo rural: iniciativas lideradas por mujeres.
 2. Proyectos productivos sostenibles: agroecología, agroeconómica y emprendimientos.
 3. Acceso a créditos, subsidios y financiamiento para mujeres.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

4. Políticas agrarias con enfoque de género.
5. Material: Guías sobre economía rural, videos sobre experiencias exitosas de mujeres emprendedoras, manuales prácticos sobre producción sostenible.

Módulo 6: Construcción de Redes de Apoyo y Sororidad

- Objetivo: Fortalecer la construcción de redes de apoyo entre las mujeres rurales para enfrentar juntos los desafíos políticos y sociales.
- Temas:
 1. Sororidad y apoyo mutuo en las comunidades rurales.
 2. Redes locales, regionales y nacionales de mujeres lideresas en lo local y nacional.
 3. Cómo organizarse para participar en la política local y regional.
 4. Estrategias para crear y mantener redes de apoyo frente a la violencia de género.
 5. Material: Talleres prácticos de construcción de redes, estudios de caso sobre redes exitosas de mujeres rurales.

Asistencia, evaluación y nivelación

Para garantizar el cumplimiento académico y pedagógico, se implementarán tres mecanismos de seguimiento a las participantes. **En primer lugar**, se aplicará una **evaluación final** al cierre de cada módulo, con el objetivo de medir los aprendizajes adquiridos, la apropiación de los contenidos y la capacidad de aplicarlos en sus procesos de liderazgo comunitario. **En segundo lugar**, se dispondrá de un espacio de **nivelación**, dirigido a aquellas participantes que requieran reforzar los conocimientos vistos durante las sesiones, asegurando así la equidad en el proceso formativo y la nivelación de las sesiones no vistas. **Finalmente**, se llevará un **registro detallado de asistencia** que permitirá verificar la participación de cada una de las **26 mujeres beneficiarias**, garantizando trazabilidad, transparencia y rigor en el desarrollo de la experiencia pedagógica.

Nota: Se debe levantar soporte en los formatos de evaluación, asistencia y nivelación, aprobados por el apoyo a la supervisión.

Registro y Material de Grabación

Por cada sesión, tanto virtual como presencial, el CONTRATISTA deberá llevar el registro y almacenamiento como soporte del proceso formativo. Este material deberá estar disponible para las participantes con el fin de que puedan revisarlo posteriormente, facilitar procesos de nivelación y asegurar que todas culminen con satisfacción el diplomado.

Nota: El apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de Sumapaz deberá crear un Repositorio Digital por medio del SHAREPOINT con el material entregado por parte del EL CONTRATISTA; con estructura y controles: convocatorias, listas de asistencia firmadas con cláusula de autorización de datos,

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

actas, diagnósticos, materiales, grabaciones, evaluaciones, informes, soportes de transporte/avituallamiento.

Se revisará y se aprobará en comité técnico los formatos y anexos de información y de tratamientos de datos.

Criterios de Culminación y Certificación

Para garantizar la culminación satisfactoria del curso de formación, cada participante deberá cumplir con un mínimo del **80% de la intensidad horaria total**, asegurando la apropiación de los contenidos, la participación activa en las sesiones y el acceso al proceso de certificación. Este cumplimiento deberá ser **soportado mediante la aplicación de los formatos de asistencia, las evaluaciones realizadas durante el curso y, en los casos de inasistencia, los formatos de nivelación correspondientes**, garantizando que todas las participantes puedan culminar con éxito el diplomado.

Evento de clausura

Al finalizar la escuela de formación, se llevará a cabo el evento de clausura de manera presencial, el cual será dos días y una noche el último fin de semana a las afueras de Bogotá, en un municipio cercano en el Departamento de Cundinamarca, en este espacio se garantizará el transporte, el suministro de alimentación, el alojamiento, la estadía y el salón de eventos con el sonido y adecuación, adicional se entregará:

- **Entrega de certificados:** Reconocimiento oficial por la alcaldía local de Sumapaz a las participantes, con la presencia, en lo posible, de las entidades distritales competentes y el equipo de supervisión por parte del equipo local.
- **Kit de clausura:** Contiene una agenda, bolígrafo, manilla USB, MUGS, Bolsa ecológica, la cartilla.
- **Intervenciones y espacio de intercambio:** en la salida se debe realizar un espacio de intervención con testimonios de mujeres líderes de la localidad y otros territorios.

Nota: el lugar donde se realizará el evento de clausura debe ser acordado y concertado con los miembros del comité técnico, adicional, los elementos a entregar deben ser revisados y viabilizados por el apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Nota: Se debe incorporar en una actividad con coaching la cual debe estar aprobada previamente la metodología en comité técnico

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Requisitos específicos de la actividad:

El CONTRATISTA deberá seguir los siguientes lineamientos específicos para el cumplimiento del desarrollo integral de las actividades mencionadas anteriormente.

1. La Secretaría Distrital de la Mujer, viabilizara y aprobará el plan de estudios antes de iniciar la escuela de formación, adicional, se tendrán en cuentas las recomendaciones frente al lenguaje incluyente y no sexista, y las herramientas distritales para la inclusión de enfoques de género y enfoques diferenciales. Por otra parte, se solicitará previamente una capacitación sobre estos temas a la Secretaría Distrital de la Mujer.

2. El CONTRATISTA deberá establecer un Plan Maestro del proceso de formación en el que se establezca la organización de temáticas de acuerdo con la intensidad horaria para cada sesión, cumpliendo con los requerimientos dispuestos en la descripción de la actividad, estos entregables deberán ser aprobados por el comité técnico en un máximo de 5 días hábiles y ser presentado en el desarrollo del primer comité técnico.

Nota: Consiste en el diseño y presentación de la metodología a desarrollar en los ciclos de formación, conceptos, cronograma y en la realización de actividades pedagógicas, en torno a las siguientes acciones: comprender, retener y practicar, con el propósito de sobrepasar el aprendizaje centrado únicamente en la dimensión cognitiva y facilitando así, la unidad entre la teoría y la práctica en el proceso constructivo del saber. La modalidad de la formación asistida con práctica presencial y virtual para (28) mujeres.

3. Los talleres deberán aplicar metodologías lúdicas y pedagógicas, el desarrollo de las temáticas debe contener actividades prácticas para los participantes y que respondan a las necesidades de los integrantes de los grupos poblacionales respectivos.

4. Para el desarrollo de las sesiones que se realizarán en modalidad virtual el CONTRATISTA debe brindar y garantizar el envío previo del link de conexión de una plataforma para el desarrollo de estos, adicionalmente esta deberá quedar a disposición de la Alcaldía Local para términos de acceso al desarrollo e implementación de las temáticas establecidas en el marco de la iniciativa. Por otra parte, deberá grabar cada sesión.

Nota: El contratista debe garantizar una plataforma que cumpla con las siguientes características:

* Conformación de dos (2) grupos de máximo 13 mujeres, para un total de veinte seis (26) beneficiarias de la actividad incluyendo el formador.

* Permitir transmisión de información, videoconferencia, grabación de cada sesión y registrar el ingreso de las personas

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

* Participación de los beneficiarios durante la sesión, presentación en línea del material de apoyo y descargar dichas evidencias.

* Garantizar para impartir las sesiones la cual debe permitir:

- Registro de asistencia de los participantes (tiempo de ingreso y de salida de los estudiantes).
- Guía del contenido del curso.
- Metodología.
- Participación de los estudiantes de manera didáctica en el curso.
- Acceso a evaluación del curso por parte de los asistentes que deseen nivelarse.
- Grabación de las sesiones
- Información colgada en la nube: como el material de apoyo, secciones grabadas y lo que haya tenido lugar en el desarrollo del curso. Los participantes recibirán formación en dieciséis (16) sesiones cátedra, de tres (3) horas de manera virtual y siete (7) horas de manera presencial fines de semana.

5. Para el desarrollo de las sesiones con el grupo poblacional el CONTRATISTA debe gestionar los espacios adecuados para la población, contar con el material pedagógico para construir desde una metodología participativa, creativa y lúdica que incluye actividades interactivas en medio de la virtualidad, la alternancia y la presencialidad como cuentos, material audiovisual, testimonios, entrevistas, y/o juego de roles que permita identificar situaciones de acuerdo a los ítems y módulos.

6. El CONTRATISTA deberá hacer entrega de un informe final consolidado de las experiencias significativas que recoja y de trazabilidad al desarrollo de la escuela de formación, el mismo debe evidenciar el impacto generado con los procesos formativos y los aprendizajes y vivencias por parte de las beneficiarias

MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cant.	Unidad de medida
1.	Material pedagógico - cartillas	<p>* Impresión cartillas (ecológica) carta para la prevención de violencias</p> <p>* Consta de 12 páginas internas incluida carátula en plastificado mate o brillante cosido al caballete en materiales hojas bond de 75 grs hojas internas y carátula en propalcote plastificado.</p> <p>*Tamaño: 21.59 cm x 27.94 cm (hoja carta)</p> <p>*Material: hojas internas bond de 75 grs – carátula propalcote de 300 grs</p> <p>* Impresión: 4x4 tintas</p>	28	N/A

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>*Terminado: cosido a dos ganchos – plastificado mate o brillante. en la carátula</p> <p>*Demás detalles técnicos en el documento técnico del proceso</p> <p>Nota: la cartilla deberá ser diseñada y aprobada por el área de prensa del fondo de desarrollo local de SUMAPAZ.</p>		
2.	Salida a las afueras de Bogotá	<p>Finca a las afueras de Bogotá en un espacio natural, que cuente con salón de eventos, piscina y espacios de relajación; con condiciones mínimas de bioseguridad, accesibilidad y aforo, donde se propicie lugares de integración familiar, en un rango de radio de 30 km máx. 150 km.</p> <p>El espacio debe contar un auditorio con capacidad para 26 mujeres, donde se deben propiciar actividades lúdicas y deportivas, además de realizar el acto protocolario para entregarles los certificados y el kit.</p> <p>Alimentación completa: Desayuno, almuerzo, cena, 2 refrigerios al día e hidratación ilimitada.</p> <p>Las mujeres serán alojadas en un espacio tipo hotel, en habitaciones cómodas, las cuales contarán con baño privado, closet, televisión, wifi, agua caliente, lencería, toallas, servicio de camareras elementos de aseo, tendrá piscinas, sauna, turco y zonas de recreación. El grupo deberá ser alojado en un solo sitio, así mismo, el contratista deberá pernoctar en las mismas instalaciones a fin de atender de manera oportuna cualquier contratiempo que se pueda presentar en desarrollo de las actividades, noche y día. Las habitaciones serán en acomodación doble, como máximo dos (2) personas por habitación, se deberá contar con una cama para cada beneficiaria.</p> <p>Nota1: El cooperante debe garantizar la póliza de seguro de accidentes por persona para el desarrollo de la actividad, con previa aprobación del comité técnico</p> <p>Nota 2: La cantidad presupuestada incluye dos (2) funcionarios del FDRS que acompañen la actividad</p>	28	2 días y 1 noche
3.	Kit de aseo	<p>Rollos de papel higiénico (170 metros por baño x 6 unidades)</p> <p>jabón líquido para manos.</p>	9	Global

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		Paquete de toallas de manos desechables (100 unidades). Paquete de toallas higiénicas invisibles clásicas (30 unidades) bolsa de basura.		
4.	Kit día de la no violencia	<p>Entrega del kit:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vela blanca en parafina: tamaño 6 cm de alto x 4 cm de ancho, con moño morado en el centro bien ajustado. - Paraguas personal: tamaño 34.50 × 103.00 × 32.00 cm, con 3 secciones, apertura automática y cierre manual, marco negro + 2 secciones de costillas negras en fibra de vidrio, 190t pontee, mango en goma. Paraguas a prueba de viento. Antibrisa. Color morado que incluya la imagen contra la no violencia a la mujer (aprobada en comité técnico y por el área de comunicaciones del FDRS), que incluya funda del mismo color del paragua. - Libreta: Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 30 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete. Debe incluir una imagen contra la no violencia en la pasta, aprobada dentro del comité técnico y tres separadores en propalcote de 90 gramos (los cuales deben tener la información de la ruta de feminicidio, tipos de violencias y los número de contacto de entidades encargadas). (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía local de Sumapaz) - Tulas morral con las siguientes características: 1. En lona poliéster, 210 de cordón para cargar y cerrar. Medidas 34,5 cm x 43,5 cm. Con la marca logo contra la no violencia 25 cm de ancho y 10 cm de largo. <p>Nota: El diseño debe contar con el visto bueno y aprobación de la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, adicionalmente el contratista deberá tener en cuenta para la etapa de convocatoria el tiempo que tiene la oficina de prensa para revisar las piezas publicitarias, el cual, es de 15 días calendario.</p>	40	Unidad
5.	Kit de Clausura	<ul style="list-style-type: none"> * Bolsa ecológica: bolsa ecológica en cambrel de 40 cm x 30 cm x 10 cm de fuelle, con logo en sublimación en las 2 caras. * Bolígrafo: medidas: 13.5 cm, bolígrafo pentagram stylus en plástico con stylus. clip metálico. con tres lados semiplanos en el barril para marca en impresión sobre rígidos. mecanismo twist. área de marca impresión digital: 	28	Unidad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>4.5 cm x 0.7 cm área de marca tampografía: 3 cm x 0.7 cm, técnica de marca: impresión digital full color / tampografía, colores: negro y rojo</p> <p>* Libreta: medidas: 18 cm largo x 14 cm ancho; debe ser una libreta argollada y bolígrafo de cartón. 80 hojas. producto ecológico. área de marca tampografía: 5 cm técnica de marca: tampografía / screen colores: rojo, verde</p> <p>* Manilla USB: medidas 21 x 1,65 x 0,86 cm, tampografía para silicona de una sola tinta, área de impresión banda: 6 x 1 cm. cierre de 2,3 x 1,2, manilla en silicona colores surtidos de cm. con chip de 16 gb de capacidad.</p> <p>* MUGS: con medidas de 8,3 cm de diámetro y 9,5 cm de altura. impresión a full color, material cerámico de 11 onzas de capacidad, color blanco con estampación de logo. en policromía por sublimación.</p>		
6.	Refrigerio	<p>Refrigerio que contemplé las siguientes opciones: Un sólido (Sándwich, pastel de pollo, arepa con queso, empanada, pizza, mantecada, envuelto Suma Paceño de mínimo 150 gramos), Fruta (de temporada o tipo cóctel), postre (galletas, chocolate, maní o granola) y bebida (Chocolate, aguapanela, café en leche, malta, avena, leche, kumis o yogurt de 250 Mililitros).</p>	90	unidad
7.	Almuerzo	<p>Alimentación - Almuerzos: (Opción No. 1: Sopa con proteína (ajíaco, sancocho, mondongo, cuchuco o mazamorra), porción de arroz, aguacate y arepa, jugo y postre galleta de 25 grs) - (Opción 2: Sopa o porción de fruta fresca, cereal (arroz o pasta), proteína animal (pollo, carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada), harina (plátano, papa o yuca), jugo y postre).</p>	90	unidad
8.	Transporte sesiones presenciales	<p>De acuerdo con las condiciones de ruralidad y de distancias de la Localidad de Sumapaz, el ejecutor debe garantizar los recorridos dentro de las veredas de cuenca Río blanco, contando con un micro bus para 15 personas que recorran todas las veredas necesarias de cuenca Río blanco hasta el lugar del encuentro dentro de sumapaz o usme pueblo. cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 769 de 2000 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en cuanto a habilitación, seguridad y condiciones técnicas</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra</p>	3	Ida y regreso

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.		
9.	Transporte sesiones presenciales	<p>De acuerdo con las condiciones de ruralidad y de distancias de la Localidad de Sumapaz, el ejecutor debe garantizar los recorridos de las veredas de cuenca rio Sumapaz, contando con un microbús para 15 personas que recorran todas las veredas necesarias de cuenca rio Sumapaz, hasta el lugar del encuentro, en sumapaz o usme pueblo. cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 769 de 2000 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en cuanto a habilitación, seguridad y condiciones técnicas</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	3	Ida y regreso
10.	Transporte sesiones presenciales	<p>El contratista debe proporcionar dos (2) camionetas 4x4 con capacidad para 4 personas conforme a las normas de tránsito para apoyar los trayectos de ida y vuelta del recorrido; garantizando recoger y llevar a las pasajeras que no pueden ser recogidos por la van, estas camionetas están designadas de la siguiente manera una camioneta de apoyo por la cuenca Río Sumapaz y una camioneta de apoyo por cuenca Río Blanco, para las veredas de difícil acceso. cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 769 de 2000 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en cuanto a habilitación, seguridad y condiciones técnicas</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	4	Ida y regreso
11.	Transporte salida de cierre	<p>El servicio de transporte deberá prestarse en bus de servicio especial, con capacidad mínima de treinta y cinco (35) y máxima de cuarenta y cinco (45) pasajeros, incluido el conductor, modelo no superior a ocho (08) años, con revisión técnico-mecánica vigente, SOAT y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual al día, certificado de operación expedido por el Ministerio de Transporte, botiquín de primeros auxilios, extintor y kit de</p>	1	Ida y regreso



ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>carretera reglamentario, sillas en buen estado con cinturones de seguridad en cada puesto, y conductor con licencia vigente. El servicio cubrirá traslados desde Usme Pueblo (Bogotá D.C.) hasta un radio máximo de ciento noventa (190) kilómetros desde dicho punto, conforme a la actividad definida por la alcaldía local</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>		
--	--	---	--	--

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ANEXO TÉCNICO 2541 BIENESTAR PARA LAS MUJERES DE SUMAPAZ

Número Proyecto	2541
Nombre del Proyecto	Bienestar para las Mujeres de Sumapaz
Programa de Plan de desarrollo local	12 - Bogotá cuida a su gente
Magnitud de las metas 2025 a contratar	<ul style="list-style-type: none">- Vincular 600 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado- Vincular 2800 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
Presupuestos participativos (SI)	Sí

TALENTO HUMANO GENERAL PROYECTO 2541

TALENTO HUMANO.

El equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del proyecto 2541 deberá constar de personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con las temáticas del proyecto. Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos.

Nota: El CONTRATISTA deberá garantizar la contratación equitativa de hombres y mujeres en sus diferencias y diversidad. En este sentido, pueden ser mujeres pertenecientes a comunidades étnicas, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LBTT), víctimas del conflicto, víctimas de violencias de género, cuidadoras, con jefatura de hogar, con discapacidad o lideresas comunitarias.

Nota: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor.

Nota: Las hojas de vida de las promotoras se deberán presentar en el primer comité técnico y en este espacio deberán ser evaluadas y aprobadas.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades, autonomía y bienestar integral de las mujeres de base de la localidad de Sumapaz, a partir de iniciativas que nacen de las mesas de trabajo de presupuestos participativos y la concertación con las mujeres del territorio, a través de una estrategia integral que combina formación política, educación vial y experiencias de autocuidado y reconexión con la naturaleza. La estrategia busca promover el empoderamiento, la participación comunitaria, el liderazgo, la prevención de violencias de género y el cuidado personal, garantizando espacios seguros, inclusivos y de aprendizaje significativo que contribuyan a la construcción de una vida libre de violencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres rurales de Sumapaz mediante la escuela de formación política, promoviendo competencias en incidencia comunitaria, construcción de redes de apoyo y conocimiento de políticas públicas con enfoque de género.
2. Promover el bienestar integral, autocuidado y la salud mental de las mujeres cuidadoras de la ruralidad a través de la salida de respiro, incorporando actividades de relajación, reconexión con la naturaleza y talleres de autocuidado y empoderamiento personal.
3. Capacitar a las mujeres en competencias prácticas y teóricas de conducción para facilitar su autonomía en movilidad, cumpliendo con la formación en el CEA y el trámite de la licencia de conducción, garantizando condiciones seguras y la sensibilización sobre enfoque de género y prevención de violencias.
4. Fortalecer la cohesión comunitaria y la sororidad entre las mujeres mediante actividades grupales y espacios de reflexión, intercambio de experiencias y construcción de redes locales de apoyo.
5. Garantizar la inclusión y participación equitativa de mujeres de diversos contextos — víctimas de violencia, jefas de hogar, cuidadoras, LGBTI, comunidades étnicas o con discapacidad— en todos los procesos formativos y de autocuidado.
6. Documentar y evaluar los procesos formativos y de autocuidado mediante registro de asistencia, evaluación de aprendizajes, entrega de kits y certificados, y registro de experiencias significativas que permitan medir el impacto del proyecto en la vida de las mujeres beneficiarias.

ALCANCE

El proyecto tiene como alcance la formación, bienestar integral y empoderamiento de 102 mujeres rurales y cuidadoras de la localidad de Sumapaz, quienes participarán en tres componentes principales:

1. Encuentro de saberes y sabiduría:
 - Beneficiará a mujeres de base de la localidad, 43 mujeres participarán en un encuentro internacional de saberes y sabidurías con formación previa y encuentro pos-salida con comunidad.
 - Se desarrollarán módulos sobre liderazgo, participación política, derechos de las mujeres, economía rural y construcción de redes de apoyo, incluyendo actividades pedagógicas y lúdicas, con registro de asistencia, evaluación y nivelación de aprendizajes.
 - Se entregará material pedagógico, se realizará seguimiento y acompañamiento del FDRS

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

2. Salida de respiro y autocuidado:
 - Participarán 27 mujeres cuidadoras de la ruralidad, durante 3 días y 2 noches en un espacio natural a las afueras de Bogotá.
 - Se ofrecerán actividades de bienestar físico y mental, talleres de autocuidado y empoderamiento, dinámicas grupales, reconexión con la naturaleza y fortalecimiento de la sororidad.
 - Se garantizarán alimentación, transporte, alojamiento y kits individuales de autocuidado.
3. Curso de conducción en CEA y trámite de licencia:
 - Beneficiará a 32 mujeres mayores de 18 años, divididas en dos categorías según el tipo de vehículo (B1 y A2), garantizando asistencia y aprobación de todas las sesiones.
 - Se impartirán talleres teóricos y prácticos, sensibilización en enfoque de género y prevención de violencias, acompañamiento durante la formación, transporte desde las veredas de origen a la escuela de conducción y avituallamiento durante el curso.
 - Se culminará con la entrega de kits de clausura y seguimiento al registro en RUNT y trámite de la licencia de conducción.

CRONOGRAMA

4. Componente: Encuentro de saberes y sabiduría

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Convocatoria e inscripciones	X	X	X		
Planificación y logística	X	X	X		
Desarrollo del encuentro internacional			X		
Evaluación y nivelación		X	X	X	
Encuentro compartir saberes con comunidad				X	
Clausura y cierre					X

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Componente: Salida de respiro y autocuidado

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3
Planeación y logística	X		
Convocatoria		X	
Actividades de bienestar físico y mental, talleres y dinámicas			X
Entrega de kits y cierre			X

Componente: Curso de conducción (CEA)

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Sensibilización operadores y beneficiarias	X	X	X		
Talleres teóricos y prácticos		X	X	X	
Trámite RUNT y licencias					X
Entrega de kits y clausura					X

Informe final

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Consolidación de resultados y memori					X

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

LOCALIZACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA

El proyecto “Bienes para las Mujeres de Sumapaz” se desarrollará en la localidad de Sumapaz, beneficiando a un total de 102 mujeres en los tres componentes: Salida de saberes y sabiduría para 43 mujeres, es espacio de respiro para 27 mujeres cuidadoras, que se llevará a cabo en fincas y centros recreativos a las afueras de Bogotá con servicios de alojamiento, alimentación y bienestar integral; y el curso de conducción en Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) para 32 mujeres, con clases teóricas y prácticas en Bogotá y transporte desde los corregimientos y veredas de San Juan, Nazareth y Betania, garantizando la asistencia, seguridad y acompañamiento permanente de las participantes.

COMPONENTE – SABERES Y SABIDURÍA

ESPECIFICACIONES:

TALENTO HUMANO.

El equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del proyecto deberá constar de personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con las temáticas del proyecto.

Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos. Para este proyecto se requiere los siguientes perfiles:

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo	Dedicación
Profesional	"Título profesional en: Psicología, Administración pública, Trabajo social, Ciencias políticas, ciencias sociales y afines. Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género"	1	5	Meses
Promotoras	Promotoras locales. Se requieren dos promotoras locales (1 por cuenca) y deben contar con experiencia de un año en actividades relacionadas con enfoque de género, que habiten en la localidad de Sumapaz, para la realización de presentaciones públicas, convocatoria, apoyo en las inscripciones, sistematización de base de datos, manejo de herramientas ofimáticas y demás acciones requeridas para el cumplimiento de las actividades del componente.	2	2	Meses

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Auxiliar de enfermería	"Una auxiliar de enfermería con título y contar con 1 año de experiencia en Atención Pre Hospitalaria (APH).	1	6	Días
------------------------	--	---	---	------

Nota 1: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor.

Nota 2: Las hojas de vida de las promotoras se deberán presentar en el primer comité técnico y en este espacio deberán ser evaluadas y aprobadas.

CONTEXTO

Con el propósito de fortalecer los procesos de formación, intercambio cultural y construcción de tejido comunitario, se realizará una salida internacional de Saberes y Sabiduría con mujeres lideresas de la localidad de Sumapaz hacia la ciudad de La Habana, Cuba. Esta actividad tiene como objetivo potenciar los conocimientos y capacidades de las lideresas, a través de un espacio de formación vivencial que permitirá reconocer y compartir experiencias con mujeres de contextos internacionales del consejo local de mujeres de Cuba, promoviendo así lazos de solidaridad, cooperación y aprendizaje mutuo.

En el marco de esta salida, las participantes desarrollarán una escuela de formación en Cuba, dirigida por las formadoras cubanas del consejo local con experiencia en procesos de género, política pública de mujer y generación de oportunidades productivas. Esta formación se complementará con actividades pedagógicas, recorridos de carácter cultural y espacios de encuentro con lideresas cubanas, lo que permitirá a las mujeres de Sumapaz adquirir nuevas herramientas para fortalecer sus liderazgos y replicar aprendizajes en sus territorios.

Para garantizar el desarrollo de esta experiencia, se contemplan los tiquetes de vuelo, seguros, hospedaje, alimentación y desplazamientos internos en la ciudad de La Habana, asegurando condiciones adecuadas de logística, seguridad y acompañamiento institucional. Así, la salida se constituye en un espacio integral de formación, intercambio y fortalecimiento de capacidades, en concordancia con los objetivos del proyecto de inversión y con el compromiso de promover la participación y el empoderamiento de las mujeres rurales de Sumapaz.

En la búsqueda del bienestar para las mujeres campesinas de Sumapaz, se implementa la metodología de investigación-acción-participativa en los Encuentros de Saberes y Sabidurías. Para esta versión del encuentro de saberes y sabidurías número 12, se contempla la participación en la conmemoración de los 80 años de La FDIM (Federación Democrática Internacional de Mujeres -FDIM-), organización histórica de mujeres comprometidas con la defensa de sus derechos, la justicia social y la construcción de paz. Este año, el encuentro se realizará en Cuba, con el tema “Paz Mundial con mujeres rurales y campesinas”, programado para la última semana de noviembre.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

La actual coyuntura internacional, marcada por conflictos políticos y armados como los que afectan a Gaza, Palestina y Ucrania, hace indispensable visibilizar desde Latinoamérica las realidades y luchas convergentes de las mujeres que habitan territorios rurales y campesinos. Ellas son protagonistas fundamentales en la búsqueda de salidas pacíficas, solidarias y transformadoras.

Este encuentro se concibe como una herramienta de información, reflexión y movilización, diseñada para fortalecer la voz, el liderazgo y la participación activa de las mujeres rurales dentro y fuera del continente. Busca sensibilizar sobre los impactos que estas crisis tienen en las comunidades más vulnerables, y al mismo tiempo, fortalecer los lazos de solidaridad regional e internacional. Desde una perspectiva feminista, de cuidado del territorio y de la vida, se promueve un mensaje claro que contribuya a la construcción de rutas de paz con justicia, equidad y participación plena de las mujeres en la agenda global.

Por tanto, esta salida representa un recurso clave para articular saberes, compartir experiencias y estimular acciones colectivas que reconozcan el poder transformador de las mujeres rurales y campesinas en la defensa de la paz mundial.

Mujeres sumapaceñas: liderazgo territorial y transformación política

Las mujeres de Sumapaz son ejemplo vivo de organización comunitaria, resistencia histórica y transformación social desde los territorios rurales. Su liderazgo ha sido clave en la construcción de paz, la defensa del territorio y la promoción de derechos, especialmente a través de procesos de incidencia política en las administraciones locales y distritales.

Desde una perspectiva de género y territorial, estas mujeres han logrado posicionar sus voces en espacios de decisión, articulando sus saberes y conocimientos, experiencias campesinas y demandas sociales con propuestas concretas de política pública. Su participación en mesas de diálogo, planes de desarrollo, presupuestos participativos y escenarios de planeación territorial ha permitido visibilizar las necesidades específicas de las mujeres rurales, tradicionalmente excluidas de los procesos institucionales.

Este liderazgo se ha fortalecido mediante estrategias de formación política, redes de apoyo comunitario, y acciones colectivas que promueven el reconocimiento de sus derechos como mujeres, campesinas, cuidadoras y defensoras del territorio. Han impulsado agendas que incluyen el acceso equitativo a servicios de salud, educación, infraestructura, conectividad, así como el reconocimiento del trabajo doméstico y comunitario no remunerado.

Además, su incidencia ha contribuido a transformar imaginarios sobre el rol de las mujeres en lo rural, rompiendo estereotipos y promoviendo una visión más justa, diversa e incluyente del desarrollo territorial. En contextos marcados por el conflicto armado y la desigualdad estructural, las mujeres sumapaceñas han demostrado que la organización desde lo local puede generar cambios profundos en las dinámicas de poder y gobernanza.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Su experiencia es un referente para otros territorios rurales del país y de América Latina, donde las mujeres continúan luchando por una vida digna, libre de violencias, con participación plena y reconocimiento de sus aportes a la construcción de paz y justicia social.

En el marco de los procesos de transformación social y territorial que se vienen consolidando en Sumapaz, se reconoce la participación y propositiva de las mujeres campesinas como eje fundamental para la garantía de sus derechos, la construcción de paz y el fortalecimiento de la democracia local. Las mujeres del territorio han demostrado, a través de su organización comunitaria Consejo Local de mujeres, comités veredales de mujeres, que es posible incidir en las decisiones públicas desde una mirada feminista, rural y de cuidado del territorio.

Por estas razones, es indispensable continuar fortaleciendo los espacios de participación ciudadana con enfoque de género, que permitan visibilizar las voces, saberes y propuestas de las mujeres campesinas. La Alcaldía Local de Sumapaz, a través de la Secretaría Distrital de Planeación y la SDMujer y otras entidades del nivel central, reafirma su compromiso con la garantía de los derechos de las mujeres, especialmente el derecho a la participación efectiva en la planeación y ejecución de políticas públicas.

Durante el año 2024, con presupuestos para el año 2025 las mujeres de Sumapaz participaron activamente en las mesas de diálogo y concertación de los presupuestos participativos, presentando iniciativas que responden a sus necesidades específicas en materia de salud rural, educación con pertinencia territorial, conectividad, infraestructura comunitaria, soberanía alimentaria, cuidado ambiental y fortalecimiento organizativo. Estas propuestas fueron construidas colectivamente, desde una perspectiva de género y territorial, reconociendo las múltiples desigualdades que enfrentan las mujeres rurales y la urgencia de transformarlas.

Para el año 2025, la administración distrital se compromete a dar cumplimiento a estas iniciativas priorizadas, garantizando recursos, acompañamiento técnico y seguimiento participativo. Este ejercicio no solo representa una apuesta por la equidad y la justicia social, sino también por el reconocimiento del poder transformador de las mujeres campesinas en la construcción de un modelo de desarrollo rural sostenible, incluyente y con enfoque de derechos.

La continuidad de estos procesos es vital para consolidar una Bogotá diversa, equitativa y comprometida con sus territorios rurales. Las mujeres de Sumapaz no solo son guardianas del páramo y del tejido comunitario, sino también lideresas que impulsan cambios estructurales desde lo local, con visión global y profunda conciencia social.

CONVOCATORIAS E INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES

Se convocarán mujeres lideresas campesinas del Consejo Local de Mujeres y los Comités Veredales de Mujeres (San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Alto, Tunal Bajo, La Unión, Capitolio, Santo Domingo, San Juan, Toldo, San Antonio, Vegas, Chorreras, Lagunitas, Istmo-Tabaco, Betania, Raizal, Peñalisa, Laguna Verde, Santa Rosa – Tanquecitos, Palmas - Ríos, Auras, Ánimas, Nazareth y Las Sopas). Para un total entre CLM y CVM de veinte (20) mujeres. Se realizaron dos (2) preencuentros, uno por la Cuenca Río Sumapaz y otro por la Cuenca Río Blanco. En las locaciones

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

que se definan en Comité Técnico. En este espacio se seleccionarán las mujeres que serán beneficiarias a la salida internacional a Cuba.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

PRE-ENCUENTROS

Previo al desarrollo de la salida internacional de Saberes y Sabiduría, se realizarán dos pre-encuentros en la ciudad de Bogotá, con la participación de 43 lideresas de la localidad de Sumapaz por cada encuentro, para un total de 43 mujeres. El objetivo de estos espacios será recoger las expectativas, necesidades e intereses de las participantes, así como socializar la metodología de trabajo, los lineamientos de logística y los objetivos de la salida a Cuba, garantizando un proceso de preparación integral y participativo.

En cada pre encuentro se desarrollará un ejercicio de Saberes y Sabiduría, entendido como una actividad que activa el conocimiento previo de las participantes (saberes), fomenta la reflexión y el análisis crítico, y promueve la aplicación práctica del aprendizaje (sabiduría). A diferencia de un ejercicio de simple transmisión de conocimiento, esta metodología busca integrar la experiencia, la capacidad de tomar decisiones informadas y la construcción de criterios propios. Para ello, se trabajarán estrategias como lluvias de ideas, rutinas de pensamiento visible, análisis de imágenes, debates, estudios de caso y discusiones colectivas, que permitirán avanzar hacia un aprendizaje más profundo y significativo, enmarcado en el "saber hacer" y el "saber ser".

Para garantizar el adecuado desarrollo de los pre encuentros, se contemplan los siguientes elementos logísticos: Una tallerista del territorio, suministro de almuerzos y refrigerios adecuados a las condiciones de salubridad y diversidad alimentaria de las participantes; la disposición de un salón con capacidad para 80 personas, dotado con estación de café, insumos de aseo y apoyo audiovisual; y la contratación de pólizas de accidentes y responsabilidad civil que aseguren la protección y bienestar de las lideresas.

Estos pre-encuentros permitirán a las mujeres de Sumapaz activar y compartir sus saberes, enriquecerlos colectivamente y transformarlos en sabiduría práctica, de modo que lleguen a la salida internacional con herramientas sólidas, claridad en los temas de interés y un mayor sentido de cohesión comunitaria.

Nota 1: En el marco del Comité Técnico se realizará la construcción de manera concertada de las actividades, la metodología y los temas a abordar en los pre-encuentros, tomando como base la información y las herramientas previamente suministradas.

Nota 2: Las profesionales del FDRS y de la Secretaría Distrital de la Mujer serán quienes acompañarán a las mujeres lideresas durante estos espacios, garantizando el desarrollo metodológico y la orientación pedagógica de los mismos.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

POS-ENCUENTRO

Como parte del proceso integral de la salida de Saberes y Sabiduría a Cuba, se realizará un post encuentro en el territorio con las mujeres que participaron de la experiencia internacional. Este espacio tendrá como finalidad socializar lo aprendido, promover discusiones y reflexiones colectivas con las lideresas de la localidad de Sumapaz, así como reconocer los aportes de los sitios históricos que fortalecen el liderazgo social de las mujeres en el territorio. De manera especial, se buscará potenciar los saberes de las presidentas de los comités veredales y de las mujeres de base, fortaleciendo así los procesos organizativos comunitarios.

El post-encuentro será un espacio de retroalimentación y transmisión de aprendizajes, donde las lideresas que viajaron compartirán sus experiencias, metodologías y conocimientos adquiridos en Cuba, de modo que el beneficio de la salida se multiplique en el territorio y genere un mayor impacto en el tejido comunitario de Sumapaz.

Para su desarrollo, se contemplan los siguientes elementos logísticos: Una tallerista, suministro de almuerzos y refrigerios adecuados a las necesidades de las participantes; el uso de un salón comunitario en el territorio con capacidad para 80 personas, dotado con los elementos necesarios para el desarrollo de la jornada y la contratación de pólizas de accidentes y responsabilidad civil para garantizar la seguridad y bienestar de las asistentes.

SALIDA DE SABERES Y SABIDURÍA A CUBA

La salida pedagógica e intercambio internacional a Cuba se desarrollará como un espacio formativo y de fortalecimiento de liderazgos, en el marco de la Escuela de Saberes y Sabiduría. Esta experiencia tendrá una duración de seis días, durante los cuales se impartirá una formación presencial de 30 horas, combinando sesiones académicas dictadas por mujeres miembros del consejo local de Cuba, visitas a espacios históricos, culturales y sociales de La Habana, así como recorridos pedagógicos que permitirán vincular los aprendizajes con la práctica. El propósito de esta iniciativa es potenciar los conocimientos de 43 mujeres lideresas de Sumapaz, fortalecer sus capacidades de organización y liderazgo comunitario, generar intercambios con referentes internacionales y consolidar redes de apoyo que fortalezcan la construcción de paz y el tejido social en el territorio.

Nota 1: En el comité técnico se definirá y elaborará el cronograma teniendo en cuenta el lugar, el recorrido y las diferentes actividades de los encuentros, esto se realizará en conjunto con las beneficiarias y el Consejo Local de Mujeres.

Nota 2: El día de la salida, se sugiere se realice el desplazamiento de Sumapaz a Bogotá Urbana, lo más temprano posible dado que la distancia hasta los diferentes puntos de la Localidad representa hasta 4 horas.

Nota 3: Todas las jornadas contarán con alimentación y en los trayectos de cada día se entregarán los almuerzos y refrigerios en otros espacios, según sea la necesidad.

Nota 4: La totalidad del encuentro de saberes debe ser dirigida y acompañada por el equipo contratista.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota 5: El equipo contratista deberá garantizar y asegurar que el espacio físico en donde desarrollará las actividades cuente con todas las condiciones de accesibilidad, capacidad, y que cumple con las características señaladas. Para lo preencuentros los espacios deben ser gestionado con apoyo del FDRS y el espacio en el encuentro debe ser garantizado por el contratista.

Nota 6: El equipo contratista que resulte adjudicado para el desarrollo de las actividades contempladas en este objeto contractual deberá suministrar y realizar a todo costo el montaje y desmontaje de la logística necesaria para su desarrollo, esto incluye los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, elementos logísticos, materiales y espacios para los encuentros.

Nota 7: En cada actividad se contempla el acompañamiento de la Alcaldía local de Sumapaz, quienes estarán informados y serán parte del Comité Técnico, para los trámites a que haya lugar.

Nota 8: Cada beneficiaria debe contar con una escarapela impresa y con cordón con abrazadera, para su porte visible, con números de contacto del contratista, una persona familiar de contacto, nombre de EPS y demás datos pertinentes, para casos de emergencia o cualquier eventualidad.

Nota 10: Se requiere escarapela para identificación de las lideresas y equipo que acompañará.

Nota 11: Se tiene contemplado 43 lideresas para este paquete y 4 personas delegadas del equipo del del FDRS y 1 del equipo contratista.

Nota 12: Si hay cambios en los lugares propuestos, se definirán y concertarán en el desarrollo de los comités técnicos.

Nota 13: La compra de tiquetes debe contar con la compra incluida del equipaje de mano y también el equipaje de cabina.

Nota 14: Se debe previamente revisar y validar que cumpla con los requisitos para viajar la beneficiaria: pasaporte, certificado médico para este país, formulario para la entrada de Cuba y tarjeta de turista (registrado en la plataforma correspondiente), y demás documentos que se requieran.

Nota 15: Se deberá cubrir el desplazamiento del aeropuerto de Cuba de la ciudad de la Habana al lugar de hospedaje, los recorridos a los centros turísticos y el regreso del centro de hospedaje al aeropuerto de Cuba ciudad La Habana.

ESCUELA DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA SALIDA

En el marco de la salida pedagógica y de intercambio internacional a Cuba, se desarrollará una Escuela de Saberes y Sabiduría en modalidad presencial, con una intensidad de 30 horas distribuidas en los seis días de la salida. Esta formación será orientada por la formadora del consejo local de Cuba y estará articulada con los recorridos programados a los distintos centros históricos, culturales y turísticos, de manera que los espacios académicos y los espacios de visita se complementen y potencien mutuamente. La organización de los tiempos permitirá garantizar un equilibrio entre las sesiones de

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

estudio, las discusiones colectivas y el reconocimiento territorial, en coherencia con los objetivos de fortalecer los liderazgos, la memoria histórica y los saberes de las mujeres participantes.

Pensum y Módulos

El contratista deberá verificar y acompañar el proceso de formación del consejo local de mujeres, revisando que se cuente con un plan de estudio, con base en la siguiente propuesta del pensum y/o módulos; sin embargo, deberá ser estudiado y aprobado por el comité técnico, en especial por la Secretaría Distrital de la Mujer, antes de iniciar el curso de formación. Adicionalmente, el material de estudio deberá ser presentado al área de prensa del FDRS.

Módulo 1: Historia, memoria y liderazgo de las mujeres:

- Objetivo: Reconocer la trayectoria histórica y los aportes de las mujeres en Cuba, América Latina y Colombia, como fundamento para la construcción de liderazgos actuales.
- Temas:
 - Mujeres en la historia de Cuba: de las luchas independentistas a los procesos contemporáneos.
 - Mujeres en la historia de Colombia y de Sumapaz: luchas campesinas y comunitarias.
 - Modelos de liderazgo femenino en Cuba y América Latina: liderazgos políticos, comunitarios, sindicales y culturales.
 - Saberes ancestrales y memoria histórica como fuentes de resistencia.
 - Ejercicio de saberes y sabiduría: análisis de imágenes y debates sobre el legado de las mujeres en la historia.
- Material: Cartilla con relatos históricos, lecturas comparadas entre Cuba y Colombia, material audiovisual de procesos de mujeres.

Módulo 2: Liderazgo transformador y participación social

- Objetivo: Fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres desde la empatía, el cuidado y la horizontalidad, promoviendo su incidencia social y política.
- Temas:
 - Liderazgo transformador: cómo liderar desde la empatía, el cuidado y la horizontalidad.
 - Liderazgo intergeneracional: transmisión de saberes entre jóvenes y mayores.
 - Mujeres en la gestión pública y social: incidencia en políticas locales y nacionales.
 - Herramientas de comunicación asertiva y resolución de conflictos.
 - Ejercicio de saberes y sabiduría: estudios de caso y simulaciones de procesos de participación política y comunitaria.
- Material: Manual de liderazgo transformador, guías prácticas de incidencia política, ejercicios de simulación.

Módulo 3: Economía social y autonomía de las mujeres

- Objetivo: Promover el conocimiento y las capacidades de las mujeres en torno a la economía social y solidaria como estrategia para el empoderamiento y la autonomía.
- Temas:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Mujeres y economía social/solidaria: liderazgo en cooperativas, emprendimientos comunitarios y proyectos agroecológicos.
- Mujeres en la ciencia y la innovación en Cuba: referentes y aprendizajes.
- Autonomía y empoderamiento: herramientas para la toma de decisiones y el fortalecimiento personal.
- El cuidado como práctica política y económica en las comunidades.
- Ejercicio de saberes y sabiduría: estudio de casos de proyectos comunitarios y debates sobre sostenibilidad.
- Material: Guía sobre economía solidaria, fichas de proyectos productivos, testimonios de mujeres innovadoras.

Módulo 4: Pedagogías feministas y comunicación para el cambio social

- Objetivo: Dotar a las mujeres de herramientas pedagógicas y comunicativas para la incidencia en procesos sociales, políticos y culturales.
- Temas:
 - Pedagogías feministas y rurales: enseñar y aprender desde la experiencia.
 - Estrategias de comunicación comunitaria y digital para visibilizar los procesos de las mujeres.
 - Narrativas de cuidado y transformación social.
 - Ejercicio de saberes y sabiduría: rutinas de pensamiento visible, talleres de reflexión crítica y construcción colectiva de mensajes comunitarios.
- Material: Guías de comunicación estratégica, recursos pedagógicos feministas, herramientas digitales para incidencia social.

EVALUACIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA

El contratista deberá coordinar el cumplimiento académico y pedagógico de la salida de Saberes y Sabiduría en Cuba, revisando que se implemente el mecanismo de seguimiento a las participantes. En primer lugar, se aplicará una evaluación final al cierre de la escuela, con el objetivo de medir los aprendizajes adquiridos, la apropiación de los contenidos y la capacidad de aplicarlos en sus procesos de liderazgo comunitario. Finalmente, se llevará un registro detallado de asistencia, controlado durante los seis días de la estancia, que permitirá verificar la participación de cada una de las 20 mujeres beneficiarias, garantizando trazabilidad, transparencia y rigor en el desarrollo de la experiencia pedagógica.

Nota: Deberá quedar registro de la aplicación de la evaluación y registro de asistencia en los formatos presentados y aprobados por el apoyo a la supervisión.

RECORRIDOS INTERNOS EN LA HABANA

Se cubrirán los traslados aéreos Bogotá–La Habana–Bogotá y, adicionalmente, se garantizarán los recorridos internos dentro de La Habana, junto con la alimentación completa de las participantes. Estos recorridos permitirán visitar lugares emblemáticos como:

- El Centro Histórico de La Habana Vieja, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO;

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- El Capitolio Nacional y el Malecón Habanero como referentes culturales;
- La Plaza de la Revolución, escenario de luchas sociales y políticas;
- El Museo de la Mujer, como espacio de memoria y reconocimiento del papel de las lideresas en la historia cubana;
- Y otros sitios de interés histórico y cultural que contribuyan al fortalecimiento de los saberes y la reflexión de las mujeres. Todo ello con el fin de garantizar su movilización segura, organizada y con condiciones de comodidad durante la experiencia.

Nota: Los lugares a visitar se acordarán de manera concertada en el marco del comité técnico; no obstante, se proyectan los anteriormente mencionados como base de planeación y organización logística.

ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO

En el marco de la salida internacional a Cuba, se contará con el acompañamiento permanente de una profesional de enfermería durante los seis días de estancia, el cual deberá ser contratado en Cuba, ya que es la persona encargada de conocer la política de salud de ese país, es decir, no se encuentra incluido dentro de los 48 tiquetes de viaje desde Colombia.

Este acompañamiento es fundamental para garantizar la atención inmediata ante cualquier eventualidad en materia de salud, considerando las exigencias propias de un desplazamiento internacional, la adaptación a nuevas condiciones climáticas, alimenticias y de movilidad, así como la necesidad de velar por el bienestar integral de las 43 mujeres participantes.

La presencia del enfermero(a), permitirá realizar un monitoreo preventivo, brindar primeros auxilios en caso de requerirse y coordinar de manera oportuna con los servicios médicos locales cualquier situación que así lo amerite, asegurando que las lideresas puedan desarrollar de manera tranquila y segura las actividades pedagógicas, culturales y de intercambio previstas en la agenda.

Así mismo, se contará con un seguro médico internacional, el cual el/la operador deberá garantizar pólizas o pólizas global correspondientes a las mujeres beneficiarias y el equipo de la Alcaldía Local de Sumapaz que acompañe la actividad, de un seguro médico internacional, contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza hotelera - póliza de desplazamientos.

Nota 1: Este seguro se deberá garantizar durante los seis (6) días que dura la actividad.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS

Previo al desarrollo de la salida pedagógica e intercambio internacional a Cuba, será necesario revisar y validar la documentación de cada beneficiario, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos migratorios, sanitarios y de ingreso al país. Dentro de estos documentos se encuentran: el pasaporte vigente, indispensable para la identificación y el tránsito internacional; el certificado médico, exigido como requisito por las autoridades cubanas para el ingreso al territorio; el formulario de entrada a Cuba y la tarjeta de turista, que deberán tramitarse mediante el registro en la plataforma

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

correspondiente; así como los demás documentos que la normativa migratoria y sanitaria de dicho país disponga al momento del viaje.

Este proceso de verificación es fundamental para asegurar que todas las mujeres participantes cuenten con la documentación en regla, evitando contratiempos durante su desplazamiento y garantizando el acceso pleno a las actividades formativas, culturales y de intercambio previstas en la agenda del proyecto.

CARTA COMPROMISO PARA VIAJE

Cada participante adquirirá el compromiso de responsabilidades y de convivencia a través del diligenciamiento de una carta en la que la beneficiaria se compromete a participar de todas las actividades propuestas, coordinar con el/la contratista, dicho documento deberá contener la siguiente información, con los soportes correspondientes:

- Nombres y apellidos completos.
- Tipo y número de identificación.
- Nombre de la EPS y certificado de afiliación.
- Número telefónico de persona (familiar de contacto) para comunicarse en caso de emergencia.
- Manifestación expresa de encontrarse en condiciones óptimas de salud para asistir al Intercambio de Saberes.
- Carta de delegación del Comité Veredal de Mujeres o de la organización de mujeres que la delega.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos migratorios, sanitarios y de ingreso al país. Dentro de estos documentos se encuentran: el pasaporte vigente, indispensable para la identificación y el tránsito internacional; el certificado médico, exigido como requisito por las autoridades cubanas para el ingreso al territorio; el formulario de entrada a Cuba y la tarjeta de turista, que deberán tramitarse mediante el registro en la plataforma correspondiente.
- Vereda donde residen y/o punto central donde se les recogerá y se les dejará en el marco de la salida.
- Las participantes deberán informar por escrito si tienen una dieta especial y los medicamentos que deben consumir (en caso de tratamientos).
- Cumplir con las vacunas requeridas para el ingreso (fiebre amarilla y covid-19), se deberán colocar como mínimo 10 días antes del viaje a la región. Contar con el carnet de vacunación.

Nota 1: Se deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de mujeres inscritas, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias.

Nota 2: Las actividades a desarrollar en el presente proyecto deben ser acompañadas por el recurso humano contratado por el/la contratista, por lo cual dentro de los costos del proyecto se debe encontrar discriminado el equipo ejecutor incluyendo la coordinación del proyecto.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota 3: El contratista deberá garantizar el amparo de las beneficiarias que participarán en la salida internacional a Cuba, mediante la adquisición de una póliza de asistencia médica internacional, contratados con una aseguradora debidamente constituida y legalizada en el territorio colombiano y de Cuba.

Estas pólizas deberán adquirirse una vez se cuente con el listado definitivo de mujeres inscritas y deberán cubrir la totalidad del tiempo de desplazamiento y estadía en el exterior. La información correspondiente deberá ser adjuntada al informe mensual que corresponda. Se precisa que esta cobertura tendrá vigencia durante todo el plazo de ejecución del contrato.

Nota 4: Los puntos de recogida serán revisados por el/la contratista con la previa aprobación de la carta de compromiso y anexos, y se comunicará previamente a la beneficiaria.

PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN DE VIAJE: ENCUENTROS DE SABERES Y SABIDURÍAS DE LAS MUJERES

Se realizará la preparación durante cuatro 4 horas, donde el/la contratista explicará a las mujeres los detalles del viaje, los requisitos, las condiciones de transporte terrestre y aéreo, cronograma, horarios, instalación en el hotel, visitas y recorridos, alimentación, plan de emergencias, documentos migratorios, entrega de carta de compromiso, vacunas y pólizas.

CAPACITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA

En el marco de los pre-encuentros, se realizará la entrega de kits de materiales pedagógicos, diseñados para facilitar el desarrollo de las actividades formativas y participativas con las lideresas. Estos kits están compuestos por insumos básicos como cuadernos, esferos, marcadores, cartillas y demás elementos que permitan registrar, sistematizar y potenciar los ejercicios de saberes y sabiduría. Su entrega busca garantizar que todas las participantes cuenten con las mismas herramientas para aprovechar los espacios de aprendizaje de manera integral. De igual forma, al finalizar la salida de clausura, se hará la entrega de un certificado de participación.

Materiales pedagógicos y tecnológicos: Se deberá contar con elementos conformados por Kits como se detalla a continuación:

- 2 rollos De Papel Kraft, 60 Gramos *200 Metros, 61 Cm, 24 PuLG (Un rollo para la salida en Cuba y otro para los encuentros).
- 3 cajas de marcadores borrables recargables Tablero Caja X10 unidades (Uno por cada encuentro).
- 3 cajas de marcadores permanentes colores surtidos Unipunta 10 unidades (Uno por cada encuentro).
- 12 madejas Lana 50 Gramos 125 Metros colores surtidos
- Resma De Papel Blanco Tamaño Carta 500 Hojas (Distribuirlo para cada encuentro).
- Pegante líquido 100 gramos Colbón.
- Tijeras punta roma.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- 15 impresiones tamaño carta a color relacionadas con el tema del encuentro por cada encuentro, para un total de 45 impresiones.

Nota 1: Se requiere un Kit que deberá ser distribuido para los tres espacios de manera equitativa y conforme a la instrucción del apoyo a la supervisión.

Nota 2: Para cada espacio el operador debe garantizar material de apoyo tecnológico y audiovisual, micrófono, parlante, entre otros.

Nota 3: Las impresiones o ilustraciones serán remitidas a la alcaldía Local antes de los encuentros con el fin de que se entregan listos para los talleres.

KIT DE VIAJE

El equipo contratista debe garantizar que las beneficiarias del encuentro de saberes y sabidurías la entrega de un kit el cual contempla los siguientes elementos:

- Morral tipo tula, con medidas 41 cm Ancho 31 cm, material poliéster impermeable con logo alusivo al encuentro.
- Libreta cosida mediana cuadrículada de 100 hojas con logo alusivo a la salida, aprobado por prensa del FDRS.
- Dos esferos de diferente color (rojo y negro) de punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm.
- Gorra de seis paneles, visera doblada, con botón metálico forrado en la parte superior de la gorra y logo alusivo al encuentro.
- Botilito metálico, en acero inoxidable, con capacidad mínima de 400 ml y la sublimación del logo alusivo a la salida, aprobado por prensa del FDRS.
- Bloqueador de 100 ml con protección solar mínima de 60 Fps.
- Cartilla o Material Pedagógico.

Nota 1: Se requiere una cantidad de 20 Kits.

Nota 2: Los elementos deben contar con una frase alusiva al tema del encuentro de Saberes y Sabidurías y contar con los logos según normativa aprobada por la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Nota 3: Este kit deberá ser entregado en el encuentro inicial, antes del viaje a las mujeres seleccionadas que viajarán.

ALIMENTACIÓN: ALMUERZOS Y REFRIGERIOS

Almuerzos: El operador deberá entregar los almuerzos para las mujeres participantes de los pre-encuentros, las siguientes son las posibilidades teniendo en cuenta el enfoque territorial y desde las manifestaciones culturales campesinas Suma Paceñas:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Opción No. 1: Sopa fuerte (ajiacó, sancocho, mondongo, cuchuco o mazamorra), porción de arroz, aguacate y arepa, jugo y postre.

Opción No. 2: Sopa, cereal (arroz o pasta), granos (lenteja, garbanzo o frijol), proteína animal (pollo, carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada), harina (plátano, papa o yuca), jugo y postre (Fruta o torta).

Nota 1: Para el caso de las bebidas tanto los almuerzos como refrigerios, se debe ofrecer la opción con o sin azúcar, teniendo en cuenta que el proyecto incluye personas que podrían tener restricciones en su alimentación.

Nota 2: Quien realice el abastecimiento de almuerzos y refrigerios deberá cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para la prestación de este servicio en las condiciones de higiene y salubridad.

Refrigerios: Un sólido (Sándwich, pastel, arepa con queso, empanada, amasijo, mantecada, envuelto Suma Paceño de mínimo 150 gramos), Fruta (de temporada o tipo cóctel), postre (galletas, chocolate, maní o granola, arequipe.) y bebida (Chocolate, café en leche, malta, avena, leche, kumis o yogurt de 250 Mililitros o vaso).

Nota 1: Para el caso de las bebidas tanto los almuerzos como refrigerios, se debe ofrecer la opción con o sin azúcar, teniendo en cuenta que el proyecto incluye personas que podrían tener restricciones en su alimentación.

Nota 2: Quien realice el abastecimiento de almuerzos y refrigerios deberá cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para la prestación de este servicio en las condiciones de higiene y salubridad.

Nota 3: Se debe asegurar alimentación para cada una de las participantes que hacen parte de la actividad en cada uno de los encuentros que hagan parte del proceso del encuentro de Saberes y Sabidurías.

TRANSPORTES PARA LA COMUNIDAD

De acuerdo con las condiciones de ruralidad y de distancias de la Localidad de Sumapaz, el ejecutor debe garantizar los recorridos dentro de los corregimientos de Nazareth, Betania y San Juan en los lugares y horas determinados hasta el aeropuerto el Dorado de Bogotá, correspondientes a los días de ida y vuelta, a cada una de las veredas. Dentro del destino final seleccionado, como está dispuesto en la oferta económica.

Así mismo, antes del encuentro de saberes y sabiduría en el destino elegido, se debe disponer y cubrir el desplazamiento de las mujeres para los dos (2) pre encuentros y (1) post encuentro que se realizarán, tanto para la cuenca Río Sumapaz y la cuenca Río Blanco al lugar de destino proyectado.

Nota 1: Los recorridos en el destino, a los que hace referencia el presente numeral, serán revisados y discutidos en comité técnico teniendo en cuenta la temática de figuras de ordenamiento territorial y derechos de las mujeres campesinas y derechos de las mujeres campesinas.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota 2: En el caso de las busetas destinadas para el aeropuerto se requieren los vehículos para dos días. El primer día es para llevar a las mujeres al aeropuerto y el segundo día es para recoger a las mujeres del aeropuerto y llevarlas a la localidad de Sumapaz una vez regresen al destino final seleccionado.

PÓLIZAS Y SEGUROS DE VIAJE

El/la contratista deberá garantizar 21 pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias y personal del FDRS, Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza hotelera - póliza de desplazamientos.

MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

Ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
1.	Tiquetes de vuelo y actividades	<p>Tiquetes Aéreos para experiencia internacional en el país de Cuba, ciudad Habana, para Intercambio de experiencia y conocimientos, 6 días, incluido seguro internacional.</p> <p>Especificación: La totalidad de la salida debe ser dirigida y acompañada por dos personas idóneas por parte del ejecutor y se debe garantizar el acompañamiento de 4 representantes del FDRS que acompañarán y verificarán que se ejecute de manera correcta y 1 delegado del equipo contratista que coordinarán la ejecución de toda la salida.</p> <p>Nota 1: Las caminatas deberán contar con transporte y alimentación para todas las lideresas. Los recorridos en sitios específicos dentro de la ciudad de La Habana en Cuba y sitios aledaños pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capitolio Nacional de Cuba. • La Habana Vieja. • Plaza y museo de la Revolución. • Catedral de la Virgen María de la Concepción Inmaculada de La Habana. • Gran Teatro de La Habana “Alicia Alonso” • Parque de la fraternidad. • Centro histórico de la Habana y otras opciones turísticas que se definirán en el desarrollo de los comités técnicos con los miembros. Se debe garantizar el seguro médico internacional, 	48	6 días 5 noches

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>contra accidentes, responsabilidad civil extracontractual, hotelera y desplazamientos.</p> <p>Nota 2: Se requiere escarapela para identificación de las lideresas y equipo que acompañará.</p> <p>Nota 3: Se tiene contemplado 43 lideresas para este paquete, 3 personas delegadas del FDRS y 2 del equipo contratista.</p> <p>Nota 4: Si hay cambios en los lugares propuestos, se definirán y concertará en el desarrollo de los comités técnicos.</p> <p>Nota 5: La compra de tiquetes debe contar con la compra incluida del equipaje de mano y también el equipaje de cabina.</p> <p>Nota 6: Se debe previamente revisar y validar que cumpla con los requisitos para viajar la beneficiaria: pasaporte, certificado médico para este país, formulario para la entrada de Cuba y tarjeta de turista (registrado en la plataforma correspondiente), y demás documentos que se requieran.</p> <p>Nota 7: Se deberá cubrir el desplazamiento del aeropuerto de Cuba de la ciudad de la Habana al lugar de hospedaje, los recorridos a los centros turísticos y el regreso del centro de hospedaje al aeropuerto de Cuba ciudad La Habana.</p> <p>Nota 8: El contratista deberá asumir el costo del personal que acompañará la actividad.</p>		
2.	Alojamiento y alimentación	<p>Alojamiento, todo incluido por seis (6) días y cinco (5) noches en la ciudad de La Habana, Cuba. La Alimentación incluye: desayuno, almuerzo, cena, 2 refrigerios por día e hidratación ilimitada.</p> <p>Especificaciones: Las habitaciones de las lideresas se ubicará en un solo espacio del hotel en la ciudad de la Habana, las cuales contarán con agua, lencería, toallas y servicio de camareras y zonas de recreación. Las habitaciones serán en acomodación doble, como máximo dos (2) personas por habitación, se deberá contar con una cama para cada beneficiaria. Al llegar al lugar de alojamiento, se realizará el registro y entrega de las habitaciones.</p> <p>En el marco de la estadía se deberá contar con un auditorio, con computador y videobeam y materiales didácticos para actividades, durante seis días.</p> <p>El hotel deberá contar con elementos de primeros auxilios, botiquín y personal idóneo que pueda prestar la atención médica.</p>	48	6 días 5 noches

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>Nota 1: Las personas del FDRS deberán pernoctar en las mismas instalaciones del hotel a fin de atender de manera oportuna cualquier contratiempo que se pueda presentar en desarrollo de las actividades.</p> <p>Nota 2: El operador debe prever la hora de llegada y salida del alojamiento a fin de coordinar estas actividades con los horarios establecidos por el sitio. Durante los seis (6) días y cinco (5) noches se deberán garantizar las mismas condiciones de alojamiento. Para el número total de personas, se debe incluir los gastos de los acompañantes delegados por parte del FDRS.</p>		
3.	Polizas	<p>El/la operador deberá garantizar pólizas o pólizas global correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro médico internacional, contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza hotelera - póliza de desplazamientos.</p> <p>Nota 1: El valor cotizado debe contemplar los seis (6) días que dura la actividad.</p>	48	Día
4.	Kit de materiales	<p>Kits de papelería que contengan los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2 Rollos De Papel Kraft, 60 Gramos *200 Metros, 61 Cms, 24 PuLG (Un rollo para la salida en Cuba y otro para los encuentros). 2. 3 Cajas de marcadores borrables recargables Tablero Caja X10 unidades (Uno por cada encuentro). 3. 3 Cajas de marcadores permanentes colores surtidos Unipunta 10 unidades (Uno por cada encuentro). 4. 12 Madejas Lana 50 Gramos 125 Metros colores surtidos 5. Resma De Papel Blanco Tamaño Carta 500 Hojas (Distribuirlo para cada encuentro). 6. Pegante líquido 100 gramos Colbón 7. 6 tijeras punta roma 8. 15 impresiones tamaño carta a color relacionadas con el tema del encuentro por cada encuentro, para un total de 45 impresiones. <p>Nota 1: Se requiere un Kit que deberá ser distribuido para los tres espacios de manera equitativa y conforme a la instrucción del apoyo a la supervisión.</p> <p>Nota 2: Para cada espacio el operador debe garantizar material de apoyo tecnológico y audiovisual, micrófono, parlante, entre otros.</p> <p>Nota 3: Las impresiones o ilustraciones serán remitidas a la alcaldía local antes de los encuentros con el fin de que se entreguen listos para los talleres.</p>	3	Global

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

5.	<p>Material pedagógico - cartillas</p>	<p>* Impresión cartillas (ecológica) carta para la prevención de violencias * Consta de 12 páginas internas incluida caratula en plastificado mate o brillante cosido al caballete en materiales hojas bond de 75 grs hojas internas y caratula e propalcote plastificado. *Tamaño: 21.59 cm x 27.94 cm (hoja carta) *Material: hojas internas bond de 75 grs – caratula propalcote de 300 grs * Impresión: 4x4 tintas *Terminado: cosido a dos ganchos – plastificado mate o brillante. en al caratula *Demas detalles técnicos en el documento técnico del proceso</p> <p>Nota: la cartilla deberá ser diseñada y aprobada por el área de prensa del fondo de desarrollo local de SUMAPAZ. Nota: La cartilla debe ser entregada antes de la salida de clausura, en los pre encuentros.</p>	44	Unidad
6.	<p>Kit de viaje</p>	<p>El equipo contratista debe garantizar que las beneficiarias del encuentro de saberes y sabidurías se les entregue un kit, el cual contempla los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Morral tipo tula, con medidas 41 cm Ancho 31 cms, material poliester impermeable con logo alusivo al encuentro. 2. libreta cosida mediana cuadrículada de 100 hojas con logo alusivo a la salida, aprobado por prensa del FDRS. 3. Dos esferos de diferente color (rojo y negro) de punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm. 4. Gorra de seis paneles, visera doblada, con botón metálico forrado en la parte superior de la gorra y logo alusivo al encuentro. 5. Botilito metálico, en acero inoxidable, con capacidad mínima de 400 ml y la sublimación del logo alusivo a la salida, aprobado por prensa del FDRS. 6. Bloqueador de 100 ml con protección solar mínima de 60 Fps. <p>Nota 1: Se requiere una cantidad de 20 Kits. Nota 2: Los elementos deben contar con una frase alusiva al tema del encuentro de Saberes y Sabidurías y contar con los logos según normativa aprobada por la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. Nota 3: Este kit deberá ser entregado en el encuentro inicial, antes del viaje a las mujeres seleccionadas que viajarán.</p>	43	Unidad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

7.	Almuerzo Pre- encuentro y Pos- encuentro	<p>Almuerzos:</p> <p>Opción No. 1: Sopa fuerte (ajiaco, sancocho, mondongo, cuchuco o mazamorra), porción de arroz, aguacate y arepa, jugo y postre.</p> <p>Opción No. 2: Sopa, cereal (arroz o pasta), granos (lenteja, garbanzo o frijol), proteína animal (pollo, carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada), harina (plátano, papa o yuca), jugo y postre (Fruta o torta).</p> <p>Nota 1: Para el caso de las bebidas tanto los almuerzos como refrigerios, se debe ofrecer la opción con o sin azúcar, teniendo en cuenta que el proyecto incluye personas que podrían tener restricciones en su alimentación.</p> <p>Nota 2: Quien realice el abastecimiento de almuerzos y refrigerios deberá cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para la prestación de este servicio en las condiciones de higiene y salubridad.</p>	160	Unidad
8.	Refrigerios Pre- encuentro y Pos- encuentro	<p>Refrigerios: Un sólido (Sándwich, pastel, arepa con queso, empanada, amasijo, mantecada, envuelto Suma Paceño de mínimo 150 gramos), Fruta (de temporada o tipo cóctel), postre (galletas, chocolate, maní o granola, arequipe.) y bebida (Chocolate, café en leche, malta, avena, leche, kumis o yogurt de 250 Mililitros o vaso).</p> <p>Nota 1: Para el caso de las bebidas tanto los almuerzos como refrigerios, se debe ofrecer la opción con o sin azúcar, teniendo en cuenta que el proyecto incluye personas que podrían tener restricciones en su alimentación.</p> <p>Nota 2: Quien realice el abastecimiento de almuerzos y refrigerios deberá cumplir con lo establecido en la normatividad vigente para la prestación de este servicio en las condiciones de higiene y salubridad.</p>	160	unidad
9.	Servicio de transporte	<p>De acuerdo con las condiciones de ruralidad y de distancias de la Localidad de Sumapaz, el ejecutor debe garantizar los recorridos dentro de las veredas de cuenca Rio blanco, contando con un mirco bus para 15 a 20 personas que recorran todas las veredas necesarias de cuenca Rio blanco hasta el lugar del pre encuentro en usme pueblo. cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 769 de 2000 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en cuanto a habilitación, seguridad y condiciones técnicas</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	3	Día

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

10.	Servicio de transporte	<p>De acuerdo con las condiciones de ruralidad y de distancias de la Localidad de Sumapaz, el ejecutor debe garantizar los recorridos de las veredas de cuenca río Sumapaz, contando con un micro bus para 15 a 20 personas que recorran todas las veredas necesarias de cuenca río Sumapaz, hasta usme pueblo. cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 769 de 2000 – Código Nacional de Tránsito Terrestre, en cuanto a habitación, seguridad y condiciones técnicas</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	3	Día
11.	Servicio de transporte	<p>El contratista debe proporcionar dos (2) camionetas 4x4 con capacidad para 4 personas conforme a las normas de tránsito para apoyar los trayectos de ida y vuelta de los dos pre encuentros y un pos encuentro garantizando recoger y llevar a las pasajeras que no pueden ser recogidos por el micro bus, estas camionetas estarán designadas de la siguiente manera una camioneta de apoyo por la cuenca Río Sumapaz y una camioneta de apoyo por cuenca Río Blanco, en las veredas de difícil acceso, las cuales alimentarán la van que corresponda en la vía principal.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	2	Día
12.	Servicio de transporte	<p>El contratista debe proporcionar una (1) van con espacio de 15 personas conforme a las normas de tránsito con capacidad en los trayectos de ida y vuelta para cuenca Río Blanco a Bogotá urbana, para transporte deben ser como mínimo modelo 2013 o superiores con capacidad de mínimo 15 pasajeras, el conductor debe disponer de un móvil para informar al equipo ejecutor si es posible.</p> <p>Nota 1: la ida es un día y el regreso será a los 6 días.</p> <p>Nota 2 : se debe programar la recogida de ida y regreso, de acuerdo con la programación de la hora de vuelo e indicación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra</p>	4	Día

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.		
13.	Servicio de transporte	<p>El contratista debe proporcionar una (1) van con espacio de 15 personas conforme a las normas de tránsito con capacidad en los trayectos de ida y vuelta para la cuenca Río Sumapaz a bogotá urbana; para transporte deben ser como mínimo modelo 2013 o superiores con capacidad de mínimo 15 pasajeras, el conductor debe disponer de un móvil para informar al equipo ejecutor si es posible.</p> <p>Nota 1: la ida es un día y el regreso será a los 6 días.</p> <p>Nota 2 : se debe programar la recogida de ida y regreso, de acuerdo con la programación de la hora de vuelo e indicación del apoyo a la supervisión.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	4	Día

CONSIDERACIONES

COMPONENTE – SALIDA DE RESPIRO

TALENTO HUMANO

El equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del proyecto deberá constar de personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con las temáticas del proyecto.

Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos. Para este proyecto se requiere los siguientes perfiles:

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo	Dedicación
Profesional general (Profesional Universitario II)	<p>"Título profesional en: Psicología y/o administración pública y/o trabajo social y/o ciencias políticas y/o ciencias sociales y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES</p> <p>Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género "</p>	1	1	Meses

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Promotoras	Promotoras locales. Se requieren dos promotoras locales (1 por cuenca) y deben contar con experiencia de un año en actividades relacionadas con enfoque de género, que habiten en la localidad de Sumapaz, para la realización de presentaciones públicas, convocatoria, apoyo en las inscripciones, sistematización de base de datos, manejo de herramientas ofimáticas y demás acciones requeridas para el cumplimiento de las actividades del componente.	2	1	Meses
Instructora deportiva	Un Profesional de educación física: Instructor de actividad física y deportiva con certificación con experiencia de participación en talleres certificada mínimo de 1 año con enfoque de género. Nota : Cotizar por los 3 días de la actividad	1	3	días
Formador o formadora	Un Profesional universitario en áreas como Trabajo Social, Psicología, Derecho, Pedagogía o Ciencias Sociales. Experiencia en la facilitación de talleres, capacitaciones o programas educativos enfocados en el fortalecimiento de capacidades del Sistema Distrital del Cuidado, implementación de la política pública de mujer y género, y también actividades productivas para nuevas oportunidades económicas a las mujeres. Nota : Cotizar por los 3 días de la actividad	1	3	días

Nota 1: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor.

Nota 2: Las hojas de vida se deberán presentar en el primer comité técnico y en este espacio deberán ser evaluadas y aprobadas.

Nota 3: En el primer mes no se requiere el personal de talento humano de este componente, pues la coordinación y planeación se realizará con el personal transversal del contratista. En el mes 2 las promotoras ejecutarán su rol de convocatoria y en el mes 3 se requiere el resto del talento humano de este componente para la ejecución de la salida.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

DESARROLLO – EJECUCIÓN

CONVOCATORIAS E INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES:

Información y convocatoria a toda la comunidad. Se convocarán mujeres para definir un listado de (27) mujeres mayores de 18 años, que sepan leer y escribir, ser habitantes de la localidad de Sumapaz, para garantizar este criterio se contará con la presencia de dos (2) promotoras quienes realizarán el proceso de inscripción vereda a vereda y cada mujer interesada deberá cumplir con los requisitos definidos en el marco del comité técnico.

Adicionalmente, este proceso de convocatoria será apoyado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través de la difusión por redes sociales oficiales; así mismo, su apoyo a la supervisión junto con el Comité Técnico y la priorización en caso de ser necesario en la definición de otros criterios de selección en el marco de este espacio.

ESPECIFICACIONES:

Esta propuesta sale del proyecto 2541 “Por una vida libre de violencias para las mujeres de Sumapaz” del objetivo estratégico del plan de desarrollo local “12 - Bogotá cuida a su gente”, la cual a continuación se describen las actividades y entregables:

Se llevarán a 27 mujeres campesinas cuidadoras de la ruralidad de Sumapaz, a Finca y/o centro vacaciones a las afueras de Bogotá en un espacio natural, para la desconexión y el autocuidado, donde estarán 3 días y 2 noches.

Donde recibirán la atención integral, para el cuidado corporal y se realizarán las siguientes actividades:

1. Se facilitará un espacio para el autocuidado con relajación del cuerpo, y desconexión para la salud mental de las cuidadoras campesinas.
2. Se realizará una visita a un hotel en la zona urbana que cuente con servicios hídricos: como piscina y/o circuitos hídricos, turco y/o sauna, masajes corporales y faciales, mascarillas, incluido corte de cabello, cuidado de las uñas.
3. Se contará con alimentación: desayuno, almuerzo, cena y refrigerios.
4. Se contará con transporte de ida y retorno a la localidad de Sumapaz.
5. La estadía será durante tres días: primer día, traslados e instalación con cena grupal; segundo día, desconexión y autocuidado; y tercer día, retorno.
6. Se entregará kit: masajeador portátil, bata de baño, velas para masaje, aceite para masaje, jabón de manos, crema humectante, almohada, sudadera y morral de tela.

ENTREGABLE DEL KIT:

A cada beneficiaria se entregarán los siguientes insumos.

- Masajeador portátil eléctrico,
- 5 mascarillas faciales;
- 1 Labial humectante,

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- 1 tarro personal de crema y
- 1 shampoo para peinar cabello,
- 1 tarro de aceite corporal;
- 1 Cojín de cuello;
- 1 Bata descanso 100% algodón;
- 1 Toalla corporal 100% algodón;
- 1 Sudadera de algodón y poliéster, tiro largo y diseño según lo que se defina en el comité técnico; que constan de pantalón, camiseta y chaqueta, de distintos colores, y tallas S, L, M, Y XL, según el tallaje de las participantes;
- Protector solar SPF30 portable 60 ml;
- 1 un Morral personal en un rango de 30 a 40 cm para el autocuidado

PÓLIZAS Y SEGUROS DE DESPLAZAMIENTO

El/la contratista deberá garantizar 31 pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

A continuación, se describen las actividades generales que realizarán con las mujeres en la salida de respiro:

COMPONENTES DEL PROGRAMA:

- Bienestar físico y mental: Actividades que promuevan la relajación, el autocuidado y el bienestar integral.
- Fortalecimiento de lazos comunitarios: Espacios para compartir experiencias y crear vínculos más fuertes entre las mujeres.
- Reconexión con la naturaleza: Aprovechar el entorno natural para actividades que permitan la desconexión y el contacto con la naturaleza.
- Reflexión y empoderamiento: Dinámicas para reforzar el empoderamiento personal y colectivo, y para reflexionar sobre el papel de las mujeres en la comunidad.

Nota: Se deberá establecer una alternativa de cronograma diario que contenga y ofrezca los siguientes programas:

Mañana

1. Bienvenida y desayuno saludable:
 - Se ofrece un desayuno con productos frescos y locales, donde se da la bienvenida a las participantes y se les explica el itinerario del día.
2. Sesiones de cuidado:
 - Una clase suave de yoga, spa, sauna, o meditación guiada al aire libre para que las mujeres puedan relajarse, desconectarse de las preocupaciones diarias y conectarse con su cuerpo y mente.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Enfoque en técnicas de respiración y relajación y/o similares que puedan llevar a sus vidas cotidianas
- 3. Caminata ecológica o contacto con la naturaleza:
 - Una caminata guiada por la finca o sus alrededores, donde puedan disfrutar del paisaje natural, respirar aire puro y aprender sobre las plantas y la biodiversidad del lugar.
 - Durante la caminata, pueden tener momentos de reflexión guiada o compartir experiencias personales en pequeños grupos.

Mediodía:

- 4. Taller de bienestar o autocuidado:
 - Un taller interactivo donde se abordan prácticas de autocuidado, salud emocional o manejo del estrés. También podría incluir prácticas sobre cómo equilibrar el trabajo, el hogar y el autocuidado.
- 5. Almuerzo comunitario:
 - Un espacio para compartir una comida saludable y reconectar entre ellas. Idealmente, se puede incluir una preparación con alimentos frescos y locales para fortalecer la relación con el territorio.

Tarde:

- 6. Dinámica de integración o círculo de la palabra:
 - Espacio para que las mujeres compartan sus experiencias, emociones y aprendizajes en un ambiente seguro y de confianza. Se podría hacer en forma de "círculo de la palabra", donde cada mujer tiene la oportunidad de hablar y ser escuchada.
 - Se puede acompañar de una actividad creativa, cómo escribir una carta a ellas mismas o pintar una piedra con un mensaje positivo para llevar de recuerdo.
- 7. Actividad recreativa (juegos o deportes):
 - Juegos recreativos o dinámicas lúdicas que refuercen el trabajo en equipo y el sentido de comunidad.
- 8. Ceremonia de cierre y reflexión grupal:
 - Un espacio para agradecer por el día y compartir reflexiones finales. Se podría hacer una ceremonia simbólica, que representa el compromiso de seguir fortaleciendo la comunidad y el cuidado personal.

Nota: El presente cronograma previamente será socializado y concertado en el comité técnico, haciendo los ajustes que se requieran o se necesiten. Se debe presentar un cronograma por día, atendiendo a que el espacio de respiro y desconexión contempla una duración de 3 días y 2 noches.

Taller: “Autocuidado y Bienestar Integral para Mujeres Campesinas”

En el marco de la salida de respiro y autocuidado para las mujeres campesinas de Sumapaz, se llevará a cabo el taller “Autocuidado y Bienestar Integral para Mujeres Campesinas”, con el propósito de brindar un espacio seguro y participativo donde las participantes puedan reflexionar sobre la importancia de cuidar su bienestar físico, emocional y social. Este taller se realiza para sensibilizar a las mujeres sobre la relevancia del autocuidado en su vida cotidiana, fortalecer sus habilidades de manejo del estrés, promover hábitos saludables y fomentar la construcción de redes de apoyo entre las participantes, contribuyendo así a su bienestar integral y empoderamiento personal y comunitario.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Duración: 6 horas (2 sesiones de 3 horas)

Población beneficiaria: 32 mujeres campesinas cuidadoras

Modalidad: Presencial, dentro de la salida de respiro

Objetivo general: Sensibilizar a las mujeres sobre la importancia del autocuidado físico, emocional y mental, promoviendo hábitos de bienestar y fortaleciendo la reflexión sobre su rol como cuidadoras.

Sesión 1: Autocuidado Físico y Mental (3 horas)

Objetivos específicos:

- Promover hábitos de cuidado corporal y relajación.
- Fomentar la conexión con el cuerpo y la mente a través de dinámicas de bienestar.
- Temas:
- Introducción al autocuidado integral: cuerpo, mente y emociones.
- Estrategias de relajación y manejo del estrés.
- Alimentación saludable y su relación con el bienestar físico.

Actividades lúdico-pedagógicas:

1. Dinámica de relajación guiada: ejercicios de respiración y estiramiento.
2. Juegos de grupo: ejercicios de coordinación y movilidad que promuevan la diversión y la conexión con el cuerpo.
3. Círculo de reflexión: cada participante comparte un hábito de autocuidado que aplica en su vida diaria.
4. Actividad creativa: elaborar un “mapa personal de autocuidado” usando cartulinas y marcadores, identificando hábitos a reforzar.

Sesión 2: Autocuidado Emocional y Social (3 horas)

Objetivos específicos:

- Sensibilizar sobre la importancia del autocuidado emocional y social.
- Fortalecer vínculos comunitarios y redes de apoyo entre las participantes.
- Temas:
- Inteligencia emocional y manejo de emociones.
- Estrategias para equilibrar la vida personal, familiar y comunitaria.
- Fortalecimiento de redes de apoyo y sororidad.

Actividades lúdico-pedagógicas:

1. Círculo de la palabra: espacio seguro donde cada mujer comparte sus emociones y experiencias.
2. Dinámicas de empatía y sororidad: juegos que fomenten la cooperación y el apoyo mutuo.
3. Role-playing o dramatización: simulación de situaciones cotidianas donde deben aplicar estrategias de autocuidado y manejo de conflictos.
4. Plan personal de autocuidado: cada participante construye un plan de autocuidado individual, integrando aprendizajes de la sesión.

Nota 1: Se requiere escarapela para identificación de las mujeres y equipo que acompañará.

Nota 2: Se tiene contemplado 27 mujeres para este paquete, 2 personas delegadas del FDRS y 2 personas del contratista; en total 31 personas.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota 3: Se contemplan dos (2) cupos para funcionarios(as) del FDRS y dos (2) cupos para el apoyo logístico del contratista.

Nota 4: Si hay cambios en los lugares propuestos, se definirán y concertarán en el desarrollo de los comités técnicos.

MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

Ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cant.	Unidad de Medida
1.	Salida de campo	<p>Alojamiento de tres (3) días y dos (2) noches. Finca y/o centro vacaciones a las afueras de Bogotá en un espacio natural, en donde se propicie lugares de respiro integral para 27 cuidadoras, 2 funcionarios FDRS, y 2 cupos para personal logístico del contratista, para un total de 31 personas.</p> <p>Alimentación completa: Desayuno, almuerzo, cena, 2 refrigerios al día e hidratación ilimitada.</p> <p>Las cuidadoras serán alojadas en un espacio tipo hotel, en habitaciones cómodas, las cuales contarán con baño privado, closet, televisión, wifi, agua caliente, lencería, toallas, servicio de camareras elementos de aseo, tendrá piscinas, sauna, turco, zonas de recreación, se incluirá y contratará servicio de pedicure, manicure, belleza (maquillaje y peinados). El grupo deberá ser alojado en un solo sitio, así mismo, el contratista deberá pernoctar en las mismas instalaciones a fin de atender de manera oportuna cualquier contratiempo que se pueda presentar en desarrollo de las actividades, noche y día. Las habitaciones serán en acomodación doble, como máximo dos (2) personas por habitación, se deberá contar con una cama para cada beneficiaria.</p> <p>En el marco de la estadía se deberá contar con actividades de respiro:</p> <p>Actividades físicas diarias, spa, manicure, pedicure, masaje corporal.</p> <p>Actividades lúdico pedagógicas sobre el Sistema Distrital del Cuidado con profesionales en el cuidado y atención, se realizarán dos talleres de tres (3) horas por día, para ello, el hotel deberá contar con salón de eventos que incluya: buen sonido, elementos tecnológicos y mobiliario para el desarrollo de las actividades.</p>	31	3 días y 2 noches

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>Nota 1: Se requiere escarapela para identificación de las mujeres y equipo que acompañará.</p> <p>Nota 2: Se tiene contemplado 27 mujeres para este paquete, 2 personas delegadas del FDRS y 2 personas del contratista; en total 31 personas.</p> <p>Nota 3: Se contemplan dos (2) cupos para funcionarios(as) del FDRS y dos (2) cupos para el apoyo logístico del contratista, no obstante, se puede requerir personal adicional, el cual será evaluado en los comités técnicos.</p> <p>Nota 4: Si hay cambios en los lugares propuestos, se definirán y concertarán en el desarrollo de los comités técnicos.</p> <p>Nota 5: El contratista deberá asumir el costo del personal que acompañará la actividad.</p>		
	Kit de aseo	<p>Rollos de papel higiénico (170 metros por baño x 6 unidades)</p> <p>Jabón líquido para manos.</p> <p>Paquete de toallas de manos desechables (100 unidades).</p> <p>Paquete de toallas higiénicas invisibles clásicas (30 unidades)</p> <p>Bolsa de basura.</p>	3	unidades
2.	Kit para cuidadoras	<p>Kit de autocuidado, los líquidos requeridos deben ser mínimo de 120 ML; 1 Masajeador portátil eléctrico, 5 mascarillas faciales; 1 Labial humectante, y tarro personal de crema y shampoo para peinar cabello; 1 tarro de aceite corporal; 1 Cojín de cuello; 1 Bata descanso 100% algodón; 1 Toalla corporal 100% algodón; 1 Sudadera de algodón y poliéster, tiro largo y diseño según lo que se defina en el comité técnico; que consten de pantalón, camiseta y chaqueta, de distintos colores, y tallas S, L, M, Y XL, según el tallaje de las participantes; Protector solar SPF30 portable 60 ml; 1 un Morral personal en un rango de 30 a 40 cms para el autocuidado</p>	27	unidades
5.	Transporte	<p>Bus de 20 personas cada uno, recorrido interveredal , de los corregimientos de Nazareth y Betania al centro de descanso. Ida y regreso. El operador deberá garantizar la calidad de los vehículos (Buses modelo superior al año 2015) y la prestación óptima del servicio de transporte terrestre, contando con toda la documentación, pólizas y especificaciones técnico mecánicas exigidas por la ley.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra</p>	2	Recorrido (Ida y regreso)

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.		
6.	Transporte	<p>El servicio de transporte deberá prestarse en bus de servicio especial, con capacidad mínima de treinta y cinco (35) y máxima de cuarenta y cinco (45) pasajeros, incluido el conductor, modelo no superior a ocho (08) años, con revisión técnico-mecánica vigente, SOAT y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual al día, certificado de operación expedido por el Ministerio de Transporte, botiquín de primeros auxilios, extintor y kit de carretera reglamentario, sillas en buen estado con cinturones de seguridad en cada puesto, y conductor con licencia vigente. El servicio cubrirá traslados desde Usme Pueblo (Bogotá D.C.) hasta un radio máximo de ciento noventa (190) kilómetros desde dicho punto, conforme a la actividad definida por la alcaldía local</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	1	Recorrido (Ida y regreso)
7.	Transporte	<p>El contratista debe proporcionar dos (2) camionetas 4x4 con capacidad para 4 personas conforme a las normas de tránsito para apoyar los trayectos de ida y vuelta del recorrido; garantizando recoger y llevar a las pasajeras que no pueden ser recogidos por la van, estas camionetas están designadas de la siguiente manera una camioneta de apoyo por la cuenca Río Sumapaz y una camioneta de apoyo por cuenca Río Blanco</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	1	Recorrido (Ida y regreso)

COMPONENTE – CURSO CONDUCCIÓN

TALENTO HUMANO

El equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del proyecto deberá constar de personas previamente capacitadas y/o con una formación básica en lo relacionado con las temáticas del proyecto.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Por tanto, todo el equipo deberá estar capacitado respecto al contexto local y sus necesidades, así como en los objetivos del proyecto, para trabajar con la ética requerida y dar cumplimiento a los compromisos. Para este proyecto se requiere los siguientes perfiles:

Perfil	Descripción	Cantidad	Tiempo	Dedicación
Profesional Administrativo (Profesional Universitario II)	Profesional con título en NBC en Bellas Arte garantizar materialización, Ciencias Sociales y Humanas, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, Matemáticas y Ciencias Naturales. Con una experiencia profesional mínima de 23 meses.	1	4	Meses
Promotoras de apoyo a la convocatoria y/o apoyo logístico	Personal que resida en la localidad de Sumapaz y con seis (6) meses de experiencia en atención al ciudadano o roles relacionados con servicio al cliente, pre -encuentros en eventos, recepción de público, manejo de herramientas ofimáticas, consolidación de bases de datos y/o manejo de información al usuario.	2	2	Meses

Nota 1: El contratista garantizará el recurso humano durante toda la ejecución del proyecto; en caso de realizar algún cambio, éste deberá ser solicitado y autorizado por el supervisor.

Nota 2: Las hojas de vida se deberán presentar en el primer comité técnico y en este espacio deberán ser evaluadas y aprobadas.

Nota 3: Durante el primer mes no se requiere el talento humano para este componente, pues la coordinación y planeación se realizará con el personal transversal del contrato. Las promotoras ejecutan su rol entre el segundo y tercer mes y el Profesional administrativo ejecuta su rol desde el segundo, hasta el quinto mes.

ESPECIFICACIONES

DESARROLLO – EJECUCIÓN.

CONVOCATORIAS E INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES:

Información y convocatoria a toda la comunidad. Se convocarán mujeres para definir un listado de (31) mujeres mayores de 18 años, que sepan leer y escribir, ser habitantes de la localidad de Sumapaz y contar con el recurso financiero para pagar la licencia de conducción, para garantizar este criterio se

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

contará con la presencia de dos (2) promotoras quienes realizarán el proceso de inscripción vereda a vereda y cada mujer interesada deberá cumplir con los requisitos definidos en el marco del comité técnico.

Adicionalmente, este proceso de convocatoria será apoyado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través de la difusión por redes sociales oficiales; así mismo, su apoyo a la supervisión junto con el Comité Técnico y la priorización en caso de ser necesario en la definición de otros criterios de selección en el marco de este espacio.

SENSIBILIZACIÓN CEA

Sensibilización a formadores/as en el derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres campesinas y rurales, en el espacio público, dirigido a las personas que realizarán el proceso de capacitación en un Centro de Enseñanza Automovilística-CEA-, para el acompañamiento técnico al proceso y la prevención de violencias y estereotipos de género. La gestión se realizará con la secretaría Distrital de la Mujer, previa concertación en Comité Técnico.

SENSIBILIZACIÓN A BENEFICIARIAS EN LOS CONCEPTOS SOBRE EL SIDECU

Generar un espacio de sensibilización con (32) beneficiarias en los derechos de las mujeres, la política pública de mujeres y equidad de género, y el reconocimiento, resignificación, redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado en el contexto rural.

CARTA DE MOTIVACIÓN PARA PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Se entregará formato aprobado en Comité técnico a las interesadas, junto con la información por escrito sobre el cumplimiento de las horas de formación, proceso de sensibilización y los parámetros de convivencia; esta carta permitirá que la beneficiaria se comprometa a participar de todas las actividades propuestas. El proceso de convocatoria para cada mujer interesada deberá entregar a las promotoras la carta firmada digital o manual, con los siguientes datos:

1. Identificación: Nombres completos, número de cédula, lugar de residencia: Vereda, finca o casa.
2. Caracterización poblacional: Orientación sexual e identidad de género, pertenencia étnica, tipo de discapacidad, Rol del cuidado (persona con discapacidad, niños, niñas menores de 5 años; persona mayor; personas con enfermedades crónicas o terminales); Si pertenece a alguna organización social; si ha sido o es víctima de violencia contra las mujeres (si tiene alguna medida de protección), si es víctima de conflicto armado o firmante de paz, si es cabeza de familia (Art 2, ley 1232 de 2008).
3. Seguridad social en salud: Nombre de la EPS, Manifestación expresa de encontrarse en condiciones óptimas de salud para asistir a la formación de conducción.
4. Información de un familiar en caso de emergencia: Nombre, número telefónico.
5. Carta de motivación: con los demás datos de la mujer, donde debe expresar su motivación para acceder al curso de conducción.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota 1: El contratista deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de mujeres inscritas, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias, con los soportes de las cartas de motivación.

Nota 2: Las actividades a desarrollar deben ser acompañadas por el recurso humano contratado por el/la contratista, por lo cual dentro de los costos del proyecto se encuentran discriminadas en el equipo ejecutor incluyendo la coordinación del proyecto.

FORMACIÓN EN EL CEA

Se tendrán las siguientes categorías de formación, cada una de las beneficiarias podrá optar por una de las dos categorías. Según la Resolución 993 de 2017 y la Resolución 3245 de Mintransporte, el pensum e intensidad horaria es:

Categoría/horas de formación	Talleres teóricos	Talleres prácticos	Clases de Taller	Examen teórico	Total
B1 (Vehículos como cuatrimotos, motocarros, automóviles, camperos, camionetas y microbuses de uso privado y/o particular)	25 horas	20 horas	5 horas	1 hora	50 horas
A2 (Motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.)	25 horas	3 horas	15 horas	1 hora	43 horas

Nota: Cada una de las beneficiarias deben asistir al 100% de las horas de formación, taller y prácticas; así mismo, aprobar la formación. Se les garantizará la alimentación, contando almuerzo, refrigerio y transporte de ida y vuelta de la localidad a la academia, para cada una de las sesiones.

RUNT Y LICENCIA DE CONDUCCIÓN

En el proceso de registro en el RUNT y trámite de licencia, se contará con avituallamiento: (32) almuerzos y (32) refrigerios (Se deberá asegurar 1 refrigerio en la mañana para los talleres teórico, y para las clases prácticas se deberá entregar 2 refrigerios: uno en la mañana y uno por la tarde), transporte ida y vuelta de la localidad a punto de atención de Secretaría de movilidad (Ventanilla Única de Servicios).

EVENTO FINAL

Se realizará clausura del proceso de formación, garantizando el almuerzo y refrigerio; y un salón de eventos en la zona urbana de Bogotá, con un espacio de recepción, según acuerdos con el comité técnico. Las mujeres serán convocadas y podrán asistir con un acompañante. El cierre del evento contará con la presencia de las entidades competentes y se entregará el kit a las participantes.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ENTREGA DEL KIT DE CLAUSURA

En el marco del cierre del curso de conducción se les entregará a cada mujer que culminó el proceso de formación, el siguiente kit que consta de:

1. MUGS: Con medidas de 8,3 cm de diámetro y 9,5 cm de altura. impresión a full color, material cerámica de 11 onzas de capacidad, color blanco con estampación de logo (concertado en el comité técnico). en policromía por sublimación.
2. Libreta: Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 100 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía rural de Sumapaz y tres separadores en propalcote de 90 gramos. (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía rural de sumapaz)
3. Un bolígrafo: medidas: 13.5 cm, bolígrafo pentagram stylus en plástico con stylus. clip metálico. con tres lados semiplanos en el barril para marca en impresión sobre rígidos. mecanismo twist. área de marca impresión digital: 4.5 cm x 0.7 cm área de marca tampografía: 3 cm x 0.7 cm, técnica de marca: impresión digital full color / tampografía, colores: negro.
4. Llavero personalizado metálico 2d con imagen estampada y letras 7 cm de altura x 3.5 cm de ancho con la impresión 3 cm de altura x 2.5 cm de ancho (+1 cm) (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía rural de Sumapaz)
5. Bolsa ecológica: en cambrell de 40 cm x 30 cm x 10 cm de fuelle, con logo en sublimación en las 2 caras.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Para realizar las sesiones acordadas teóricas y prácticas con la escuela de conducción, se deberá tener en cuenta:

- Garantizar por cada sesión el respectivo avituallamiento, garantizando la comida de buena calidad, caliente, o fría según el caso, regulando el dulce y sal según las condiciones de salud de algunas mujeres y condiciones de seguridad para todas las mujeres campesinas cuidadoras.
- Transporte para el traslado de la ruralidad a la Bogotá urbana, recogiendo a las mujeres en sus veredas y regresarlas a las mismas
- Garantizar que los salones sean acordes a las necesidades y realizar en dos grupos alternos, para facilidad y por necesidad pedagógica.
- Garantizar las condiciones logísticas, de avituallamiento, estructura física y de transporte para el cierre del proceso de conducción y entrega del Kit de clausura.
- Contar con baños adecuados y seguros para el uso de las mujeres, además, de tener los elementos de aseo (papel higiénico, toallas para manos, jabón y este limpio el espacio).

Nota 1: Todas las actividades en su etapa de formulación deben contar con la participación y concertación con las instancias locales y comunales de mujeres de la localidad de Sumapaz para definir los criterios de selección de las beneficiarias y el sector.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota 2: Se debe asegurar que para esta meta el cumplimiento se haga en términos de personas únicas atendidas (no repetir beneficiarias que participaron en las anteriores versiones), respecto al curso de conducción.

Nota 3: Se debe contar con dos espacios de sensibilización en dos líneas: La primera, dirigida al operador, en términos de la necesidad de adopción del enfoque de género para la ejecución de las actividades. La segunda, orientada a la transformación cultural, en términos de roles de cuidado, para las beneficiarias.

Nota 4: Antes de iniciar las clases de teoría e inscripción del RUNT, se deberá presentar al apoyo a la supervisión la programación de las clases teóricas y prácticas, conforme a la capacidad automovilística de las académicas de conducción; el cual deberá ser revisado y aprobado en el marco del comité técnico.

Nota 5: El contratista deberá llevar el registro de todo el proceso deberá con fotografías y videos cortos de cada momento, el FDRS con su equipo de comunicaciones realizará entrevistas finales, para al final realizar un video del curso para la memoria local y difusión en redes sociales.

Nota 6: Acompañamiento permanente de los profesionales del contratista en los espacios que estén los grupos de mujeres.

Nota 7: Únicamente se certificarán las mujeres que hayan completado y aprobado el curso, bajo los criterios técnicos de la academia de conducción, no podrán certificarse las mujeres que no pasen la totalidad del curso. Lo anterior, toda vez que las academias de conducción legalmente constituidas tienen el deber legal de certificar a las personas que cumplen con la idoneidad y capacidades para esta habilidad de conducción, puesto que con su certificación las personas pueden tramitar el PASE ante la Secretaría de Movilidad.

Por lo anterior, el FDRS no se compromete a otorgar los 32 certificado del curso, sino únicamente a garantizar junto con el contratista que las mujeres seleccionadas puedan asistir a su curso de manera completa y se les cubran todas las necesidades logísticas y de bienestar para ello, más no puede garantizar el resultado de aprobación del curso.

PRODUCTOS:

SOCIALIZACIÓN Y CLARIDADES

Socialización de proceso de formación que permitirá generar claridad en las comunidades de la localidad de Sumapaz, así mismo, garantizará la participación de las mujeres de manera libre y autónoma recibiendo recomendaciones para el óptimo desarrollo de la formación..

SENSIBILIZACIÓN DEL PROYECTO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Se desarrollarán dos tipos de sensibilizaciones a las participantes, contratistas y personal contratado; una, con el apoyo de las profesionales de la Secretaría de la Mujer y dos, con el equipo de mujeres de la Alcaldía local de Sumapaz:

- Sensibilización en política pública de mujer y equidad de género de Bogotá.
- Sensibilización en derechos de las mujeres y el Sistema distrital del cuidado.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA:

Se debe garantizar la formación de 31 mujeres campesinas, en curso y licencia de conducción tipo A2 Y B1, con espacios seguros para ellas y será un requisito para las mujeres contar con el recurso económico para pagar el valor total de la licencia de conducción.

Los grupos deberán permanecer acompañados. Así mismo el/la contratista deberá acompañar permanente a fin de garantizar atender de manera oportuna cualquier contratiempo que se pueda presentar en desarrollo de las actividades. La escuela debe garantizar los espacios adecuados para desarrollar el proceso.

Para la escuela de conducción se debe contar con servicio de transporte para 30 personas, con recorridos desde los corregimientos de San Juan, Nazareth y Betania hasta la escuela definida de Bogotá urbana, correspondientes a los días acordados con ida y vuelta, a cada una de las veredas.

Nota 1: El equipo contratista que resulte adjudicado para el desarrollo de las actividades contempladas en este objeto contractual deberá suministrar y realizar a todo costo el montaje y desmontaje de la logística necesaria para su desarrollo, esto incluye los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, elementos logísticos, materiales y espacios para los encuentros.

Nota 2: Cada beneficiaria debe contar con una escarapela y con cordón con abrazadera, para su porte visible, con números de contacto del contratista, una persona familiar de contacto, nombre de EPS y demás datos pertinentes, para casos de emergencia o cualquier eventualidad.

PÓLIZAS Y SEGUROS DE DESPLAZAMIENTO

El/la contratista deberá garantizar 30 pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.

MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ítem	Materiales e insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1.	Curso de conducción	<p>Curso de Automovil categoría B1 (Vehículos como cuatrimotos, motocarros, automóviles, camperos, camionetas y microbuses de uso privado y/o particular) Paquete todo incluido: Inscripción en el RUNT, Clases teóricas 25 Horas, Clases prácticas de 20 horas, clases de taller 5 horas, para un total 50 horas, más el examen teórico y exámen médico para conducción. Los trámites deben ser corresponsabilidad de las beneficiarias, se debe acordar fechas y espacios acordes. Nota: La licencia deberá ser asumida por la beneficiaria.</p> <p>Nota: la academia debe contar con: espacios de acceso en óptimas condiciones con suministros de elementos de aseo y estación de café (aromática, tinto y agua)</p>	25	Global
2.	Curso de conducción	<p>Curso de moto A2 (Motocicletas y moto triciclos con cilindraje mayor a 125 c.c.) Paquete todo incluido: Inscripción en el RUNT, Clases teóricas 25 Horas, Clases prácticas de 3 horas, clases de manejo 15 horas, para un total 43 horas, más el examen teórico y exámen médico para conducción. Los trámites deben ser corresponsabilidad de las beneficiarias, se debe acordar fechas y espacios acordes. Nota: La licencia deberá ser asumida por la beneficiaria.</p> <p>Nota: la academia debe contar con: espacios de acceso en óptimas condiciones con suministros de elementos de aseo y estación de café (aromática, tinto y agua)</p>	7	Global
3.	Refrigerio	Refrigerios que cuenten con sándwich o pastel hojaldrado o panzerotti o empanada de carne o pollo o mixta o porción de pizza o bizcocho o torta de 30 a 40 gr) o similares, Fruta (de temporada o tipo cóctel) o postre (galletas de mínimo 25 grs o chocolatina 12 grm o maní de 25 grs o granola de 25 grs) y bebida jugo natural o chocolate, avena, aguadepanela con queso. Alimentos nutritivos.	480	Unidad
4.	Almuerzo	Almuerzo tipo ejecutivo que cuente con sopa o porción de fruta fresca, cereal (arroz o pasta), proteína animal (pollo o carne o pescado), proteína vegetal (verdura caliente o ensalada o similar), harina (plátano o papa o yuca), jugo natural o jugo en caja y postre.	320	Unidad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

6.	Almuerzo graduación	Almuerzo tipo buffet con la opción de elección de 4 tipos de proteína animal (pollo, res, cerdo y pescado) , entrada de fruta/sopa y/o crema de verduras. Opción variada de vegetales y ensaladas. Opción variada de postres. Nota: Almuerzos pensados para 130 personas, Incluir menaje y servicio a la mesa	35	Unidad
7.	Kit de Clausura	1. MUGS: Con medidas de 8,3 cm de diámetro y 9,5 cm de altura. impresión a full color, material cerámica de 11 onzas de capacidad, color blanco con estampación de logo (concertado en el comité técnico). en policromía por sublimación. 2. Libreta : Diseño e Impresión de libretas: Tamaño: 14 cm x 21.5 cm cerrado Páginas: 30 – impresión 1 tintas Papel: bond de 90 gr. Carátula en propalcote de 200 gr. Impresión 4x4 tintas Cosida con dos anchos al caballete. Debe incluir la imagen institucional Alcaldía rural de Sumapaz y tres separadores en propalcote de 90 gramos. (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía rural de sumapaz) 3. Un bolígrafo: medidas: 13.5 cm , bolígrafo pentagram stylus en plástico con stylus. clip metálico. con tres lados semiplanos en el barril para marca en impresión sobre rígidos. mecanismo twist. área de marca impresión digital: 4.5 cm x 0.7 cm área de marca tampografía: 3 cm x 0.7 cm, técnica de marca: impresión digital full color / tampografía, colores: negro. 4.Llavero personalizado metálico 2d con imagen estampada y letras 7 cm de altura x 3.5 cm de ancho con la impresión 3 cm de altura x 2.5 cm de ancho (+-1 cm) (Diseño suministrado y aprobado por el área de prensa de la alcaldía rural de Sumapaz) 5. Bolsa ecológica: en cambrell de 40 cm x 30 cm x 10 cm de fuelle, con logo en sublimación en las 2 caras.	34	Unidad
8.	Refrigerio clausura	Pastel decorado tipo graduación para un aproximado de 130 personas.	1	Unidad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

9.	Transporte	<p>Transporte beneficiarias: recorrido de Sumapaz hasta Bogotá de ida y regreso, buseta con capacidad para 15 a 20 pasajeras, se garantizará para las sesenta (30) beneficiarias.</p> <p>Nota: Se distribuirán los buses de acuerdo con las indicaciones del apoyo a la supervisión, dos (1) por la cuenca Río Sumapaz y dos (1) Río Blanco. Se debe garantizar la recogida y llegada a la vivienda de las mujeres beneficiarias, conforme a la ruta que se planee con el FDRS.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar 60 pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	11	Ida y regreso
----	------------	---	----	---------------

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ANEXO TÉCNICO 2703- UNA MEJOR EDUCACIÓN PARA SUMAPAZ

Número Proyecto	2703
Nombre del Proyecto	UNA MEJOR EDUCACIÓN PARA SUMAPAZ
Meta de Plan de desarrollo local	Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en el cuatrienio 2025-2028
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Implementar 2 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en el cuatrienio 2025-2028
Presupuestos participativos (SI)	SI

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

COMPONENTE VI PRE-ICFES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Esta contratación se estructura bajo el Proyecto No. 2703 Una mejor educación para Sumapaz dentro de la meta de Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en el cuatrienio 2025-2028.

TABLA 1. PROYECTOS

No. DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	META DEL PLAN	ACTIVIDAD A REALIZAR
2703	Una mejor educación por Sumapaz	Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en el cuatrienio 2025-2028	Proceso Capacitaciones (Pre-ICFES)

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las competencias básicas en áreas fundamentales como lenguaje, matemáticas, ciencias y competencias ciudadanas, con miras a mejorar significativamente los resultados en las pruebas estandarizadas Saber 11, promoviendo así mayores oportunidades de acceso a la educación superior y el cierre de brechas educativas en el contexto rural.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un proceso de diagnóstico a cada uno de los estudiantes de los grados noveno, décimo y once de las instituciones educativas oficiales de la localidad de Sumapaz por medio de una serie de evaluaciones en Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés para conocer su nivel de interpretación y análisis en línea con las pruebas Saber 11 con una duración de 8 horas divididas en mañana y tarde.
2. Identificar los casos de estudiantes que presenten alguna discapacidad y realizar los ajustes razonables dados por ley garantizando su participación incluyente durante el proceso de refuerzo académico para mejorar su capacidad de interpretación y análisis de las pruebas Saber 11.
3. Implementar un proceso de refuerzo académico en los componentes de evaluación de las pruebas Saber 11 como lo son Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés por medio de un curso de fortalecimiento no menor a 108 horas con una periodicidad de 1 vez por semana con una intensidad de 6 horas.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

4. Desarrollar un proceso de evaluación (simulacro) al finalizar las 108 horas de fortalecimiento de los componentes de evaluación de pruebas Saber 11, similar a la presentación de prueba Saber 11 con una duración de 8 horas divididas en mañana y tarde.
5. Brindar a los estudiantes de grados 9°, 10° y 11° herramientas, información y acompañamiento que les permitan reconocer sus intereses, habilidades y potencialidades por medio de una orientación vocacional de acuerdo con sus expectativas personales, las oportunidades del territorio y las rutas de acceso a la educación superior, la formación técnica y el mundo laboral.
6. Presentar el proyecto ante la junta administradora local, realizando socialización en las instancias que se requiera y socialización con la comunidad durante el tiempo de ejecución del contrato.

4. COMITÉ TÉCNICO

El Comité técnico, tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del contrato y garantizar que se cumplan las actividades y estará conformado por las siguientes personas:

- a) Alcalde local o quién se designe como apoyo a la supervisión
- b) Delegado (a) equipo jurídico Alcaldía Local de Sumapaz
- c) Delegado (a) Área de educación de la Alcaldía Local de Sumapaz
- d) Un(a) representante legal y/o coordinador/a del ejecutor
- e) Coordinador del Proyecto
- f) Delegada (o) cada Institución Educativa de la Localidad 20 Sumapaz
- g) Delegada (o) DILE Sumapaz

Obligaciones del Comité Técnico:

1. Realizar acompañamiento y seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
2. Realizar reuniones de manera periódica (quincenal) de seguimiento y control al contrato y a los productos y extraordinariamente cuando sea requerido.
3. Realizar reuniones de aprobación de entregables.
4. Hacer recomendaciones de manera escrita para la mejor ejecución del proyecto cuando de lugar
5. Revisar y aprobar el plan de trabajo, programación y cronograma específico.
6. Revisar y aprobar los contenidos de los boletines y comunicaciones escritas y piezas gráficas que se elaboren en el marco del desarrollo del contrato bajo las directrices impartidas desde la oficina de prensa del FDRS.
7. Definir los criterios y procedimientos a seguir para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, particularmente frente a los procedimientos establecidos por el FDRS que debe seguir el ejecutor: Entrega de informes, ingresos de elementos al almacén y entrega de elementos a la población beneficiaria (cuando aplique), entre otros.
8. Las demás inherentes al seguimiento y monitoreo de la ejecución del contrato.

En caso de que el conveniente y/o ejecutor solicite reemplazo del recurso humano, esto sólo procederá en el marco del Comité Técnico, para lo cual se deberá aportar las hojas con sus

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

respectivos soportes para su verificación y ser avaladas por el interventor, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

5. PRESENTACIÓN PÚBLICA (PRESENCIAL)

Una vez conformado el Comité Técnico y aprobado por éste el plan de trabajo, el cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto, el ejecutor deberá programar y garantizar tres (3) presentaciones Públicas de los mismos al sector educativo, se realizará una (1) presentación por Institución Educativa, Colegio Campestre Jime Garzón - Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y (1) presentación a la Mesa Local de Educación de la localidad 20 Sumapaz.

Nota: Las presentaciones públicas del proyecto, deben ser realizadas en el primer mes de ejecución una vez firmada el acta de inicio.

Nota: Para las presentaciones públicas no se contará con transporte ni avituallamiento, suministrado por la Entidad, pero si se debe realizar un proceso de citación previa a la comunidad, la cual se puede hacer con ayuda del área de prensa del FDRS. De igual manera las fotografías, actas y elementos a utilizar en las presentaciones deben ser contempladas e incluidas por el operador.

5.1 Entregables primera fase: (Primeros 30 días de ejecución del contrato)

- Acta de conformación del Comité Técnico
- Aprobación del plan de trabajo, cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Actas con su respectivo registro fotográfico de cada una de las presentaciones públicas realizadas con la comunidad educativa.
- Presentación visual del plan de trabajo, cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto (Diapositivas).
- Actas de Reunión del comité técnico.

Para el desarrollo del proyecto se ha de tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para garantizar su debida ejecución:

6. PRIMERA FASE: TALENTO HUMANO.

TABLA 2. TALENTO HUMANO

PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
Docente de fortalecimiento	1	1 mes	Licenciado en Matemáticas o Física	Experiencia en docencia personalizada y/o resolución de pruebas Saber 11

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Docente de fortalecimiento	1	1 mes	Licenciado en Lengua castellana o lectura crítica	Experiencia en docencia personalizada y/o resolución de pruebas Saber 11
Docente de fortalecimiento	1	1 mes	Licenciado en Sociales y/o Profesional en Ciencias Sociales	Experiencia en docencia personalizada y/o resolución de pruebas Saber 11
Docente de fortalecimiento	1	1 mes	Licenciado en Biología, Química o afines	Experiencia en docencia personalizada y/o resolución de pruebas Saber 11
Docente de fortalecimiento	1	1 mes	Licenciado en Inglés o Profesional en lenguas	Experiencia en docencia personalizada y/o resolución de pruebas Saber 11
Profesional en Acompañamiento	1	1 mes	Psicólogo, Orientador vocacional o educativo, Trabajador Social o áreas afines.	Un profesional con experiencia certificada en procesos de acompañamiento a adolescentes y jóvenes en su elección académica y laboral con experiencia en procesos de coaching certificado
Promotores Logísticos	6	1 día	Sin perfil específico, solo ser habitante de Sumapaz	6 meses en actividades administrativas o logísticas para eventos

Obligaciones generales de los licenciados:

- Elaborar y presentar un (1) plan de trabajo integral correspondiente al área asignada (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Sociales o Inglés) estructurado de acuerdo con el objeto de la licitación, en el que contemplen estrategias pedagógicas y metodologías de enseñanza asegurando la coherencia entre las acciones planteadas y los resultados esperados dentro del marco del proyecto.
- Implementar las guías, talleres y recursos didácticos de manera presencial adaptados al contexto dado por el Representante legal y/o coordinador/a del ejecutor del proyecto.
- Hacer seguimiento y retroalimentación individual y grupal de acuerdo con los avances académicos de los estudiantes creando un plan de mejora.
- Entregar informes mensuales de asistencia, actividades desarrolladas y resultados de los estudiantes.
- Aplicar pruebas diagnósticas, formativas y simulacros tipo ICFES.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Obligaciones generales del licenciado en educación especial:

- Elaborar y presentar un plan de trabajo individual basado en las discapacidades identificadas durante el proceso de diagnóstico, tomando como referencia los planes diseñados para cada área evaluada (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Sociales, Inglés y Orientación Vocacional). El plan deberá incluir los ajustes razonables necesarios para atender las necesidades específicas de cada estudiante, garantizando así una intervención pedagógica adecuada y personalizada.
- Implementar las guías, talleres y recursos didácticos adaptados al contexto dado por el Representante legal y/o coordinador/a del ejecutor del proyecto.
- Hacer seguimiento y retroalimentación individual a los estudiantes con discapacidad de acuerdo con los avances académicos creando un plan de mejora.
- Entregar informes mensuales de asistencia, actividades desarrolladas y resultados de los estudiantes.
- Aplicar pruebas diagnósticas, formativas y simulacros tipo ICFES.

Obligaciones generales del profesional en acompañamiento:

- Diseñar y presentar un (1) plan de trabajo el cual en su contenido permita identificar en los estudiantes sus necesidades individuales, contenga un desarrollo teórico y la aplicación de herramientas con enfoques modernos de asesoramiento en línea, **herramientas psicométricas y coaching de carrera.**
- Orientar de manera individual y grupal a los estudiantes en la resolución conflictiva vocacional ante la elección del paso de un ciclo educativo como bachillerato a educación superior.
- Realizar la prueba vocacional y el análisis del mercado laboral para apoyar la toma de decisiones.
- Brindar pautas y apoyo en orientación vocacional, proyecto de vida y rutas de acceso a la educación superior.
- Orientar a estudiantes y familias sobre rutas de acceso a la educación superior y alternativas laborales.
- Elaborar y entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas, los avances y las recomendaciones.

Obligaciones generales promotores logísticos:

Durante el desarrollo de cada simulacro (diagnóstico y evaluación) los promotores logísticos tendrán las siguientes funciones:

- Brindar información a los participantes y acompañantes sobre la organización, espacios, horarios y duración durante el desarrollo de los simulacros.
- Apoyar la organización y ubicación de los estudiantes en los espacios donde se realizarán **los simulacros**

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Acompañar al interior de los espacios a los docentes de fortalecimiento durante el desarrollo de los simulacros verificando que se cumplan los requisitos de presentación del examen.
- Apoyar la recolección y manejo de residuos que puedan generarse después de la implementación de las pruebas.
- Apoyar el orden y aseo de los escenarios utilizados en las jornadas programadas.
- Apoyar la convocatoria de los asistentes promoviendo la participación y continuidad del grupo

8. SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL PROYECTO:

El desarrollo del proyecto se realizará en un total de 28 semanas, y se dividirán de la siguiente forma:

***Nota:** El contratista y/o ejecutor deberá desarrollar las piezas gráficas para las comunicaciones digitales que inviten a la comunidad estudiantil a participar de los procesos. Estas piezas serán publicadas por los canales oficiales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por ende, deberán cumplir con el manual de marca establecido por la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

****Nota:** Cada pieza elaborada deberá comunicar de manera clara, sencilla y concreta el contenido general de los procesos como su contenido, fechas, lugares y horarios.

*****Nota:** Posterior a su elaboración, la pieza será enviada al Equipo de Prensa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quienes aprobarán o entregarán las recomendaciones pertinentes para su publicación, este envío debe darse con mínimo con 15 días de antelación a la fecha de la actividad y será publicada entre 3 a 5 días antes de la actividad.

8.1 Proceso de diagnóstico - Duración 2 semanas: Durante esta etapa inicial encuestas, entrevistas, pruebas diagnósticas y/o los instrumentos que se consideren necesarios serán aplicados a los estudiantes de grados 9º, 10º y 11º, con el fin de identificar el nivel de competencias en las áreas evaluadas por las Pruebas Saber 11 (lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, inglés y competencias ciudadanas). También se indagará sobre los intereses vocacionales de los jóvenes, sus expectativas frente a la educación superior y las dificultades percibidas en el proceso de aprendizaje. Esta fase permitirá establecer una línea base que oriente la planeación pedagógica del proyecto.

8.2 Implementación del primer simulacro de Prueba Saber 11 - Duration 1 semana: En esta fase se llevará a cabo un simulacro integral que tendrá las condiciones reales de la Prueba Saber 11, incluyendo tiempos, estructura y tipos de preguntas. El objetivo principal es que los estudiantes se familiaricen con el formato de evaluación y adquieran confianza en su desempeño. Los resultados obtenidos servirán como insumo para diagnosticar el nivel inicial de cada participante, identificar sus fortalezas y debilidades, y definir estrategias de acompañamiento pedagógico orientadas a fortalecer los componentes con mayor dificultad.

8.3 Desarrollo de las acciones de refuerzo y fortalecimiento en los componentes de las pruebas Saber 11, puntualmente 1 vez por semana con una duración de 6 horas - Duración 22 semanas

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Corresponde al eje central del proyecto, en el cual los estudiantes participarán en sesiones semanales presenciales con el acompañamiento de los perfiles de la tabla 2 talento humano, en jornadas de 6 horas por día distribuidas en los tres ciclos pedagógicos:

Ciclo 1: Lectura Crítica, Matemáticas e inglés.

Ciclo 2: Física, Biología y química

Ciclo 3: Ciencias Sociales - Orientación vocacional

Cada sesión podrá incluir actividades pedagógicas como resolución de talleres tipo ICFES, análisis de preguntas liberadas, debates, trabajos en grupo, juegos didácticos y desarrollo de habilidades de pensamiento crítico. La orientación vocacional se articulará transversalmente, permitiendo a los estudiantes relacionar su formación académica con su proyecto de vida y proyección local.

Materiales e Insumos Necesarios

Para garantizar la calidad y eficacia de las jornadas, será necesario contar con materiales pedagógicos por estudiante que apoyen el proceso de enseñanza–aprendizaje, entre los cuales se destacan:

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
01	Cartilla Simulacro Preicfes para Exámenes del Estado Colombiano	Cartilla de Pasta blanda, tamaño carta o similar con preguntas y ejercicios diseñados para familiarizar al estudiante con el formato y los contenidos del examen Saber 11, esta cartilla debe venir con una Hoja de Respuesta tipo ICFES.	200	Unidad
02	Hojas de respuesta para Exámenes Tipo ICFES	Hoja de respuestas impresas para examen. Cada hoja incluye espacios para el nombre, fecha, grado del estudiante y una tabla que permite marcar la respuesta de opción múltiple identificadas por letras A, B, C y D para que el estudiante marque su respuesta llenando completamente el óvalo correspondiente. Dos por cada estudiante	210	Unidad
03	Lápiz	Lápiz de mina negra número dos (Nº2). con una mina de dureza media (HB)	210	Unidad
04	Borrador	Goma de borrar suave, de color blanco, hecha de resina o goma que permite eliminar trazos de lápiz o grafito del papel sin dañarlo ni dejar manchas significativas	210	Unidad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

05	Tajalápiz	Instrumento para afilar la punta de los lápices, ya sea de grafito o de color. fabricado en plástico o metal	210	Unidad
06	Esfero	Esfero con un cuerpo generalmente de plástico negro o transparente y tinta de color negro, que utiliza una punta metálica con una pequeña esfera que, al girar, dosifica la tinta sobre el papel.	210	Unidad

07	Refrigerio	<p>Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120 gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr.</p> <p>Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g.</p> <p>Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no usar Mora, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.</p> <p>Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día en el que se desarrolle la sesión, incluye transporte de entrega.</p>	2500	Unidad
----	------------	--	------	--------

TRANSPORTE

08	Traslado de Estudiantes en Microbús Dentro de la Localidad	<p>Transporte escolar o similar que con capacidad de 15 a 18 pasajeros permita la movilización de 200 estudiantes + 15 docentes</p> <p>El espacio debe incluir cinturones de seguridad y priorizar la seguridad y</p>	16	Traslado
----	--	---	----	----------

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		comodidad al no permitirse viajar de pie. Las rutas y número de estudiantes se encuentran descritos en el numeral 9 del anexo técnico		
--	--	--	--	--

Es importante aclarar que las acciones de refuerzo y fortalecimiento en los componentes de las pruebas Saber 11 deberán desarrollarse en 3 ciclos y responderán a los estándares básicos de competencias planteados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación consignados en la siguiente tabla:

TABLA 3: BASES CONCEPTUALES PARA EL DESARROLLO DE REFUERZO Y FORTALECIMIENTO

Componentes pedagógicos (Ciclos formativos)		
Ciclo	Áreas	Estándares Básicos de Competencias
Ciclo 1	Lectura Crítica	<p>Competencias por evaluar: Identificar y entender los contenidos locales que conforman un texto.</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de comprender el significado de las palabras, expresiones y frases que aparecen explícitamente en el texto.</p> <p>Competencias por evaluar: Comprender cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.</p> <p>El estudiante deberá de estar en la capacidad de comprender cómo se relacionan formal y semánticamente los elementos locales que constituyen un texto, de manera que este adquiera un sentido global (a nivel de párrafos, secciones, capítulos, etcétera).</p> <p>Competencias por evaluar: Reflexionar a partir de un texto y evaluar su contenido</p> <p>El estudiante deberá de estar con la capacidad de enfrentar un texto críticamente e implica identificar la intención comunicativa del autor y reflexionar sobre la forma y el contenido del texto. Incluye evaluar la validez de argumentos, advertir supuestos, derivar implicaciones,</p>

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		reconocer estrategias argumentativas y retóricas, relacionar contenidos con variables contextuales, etcétera.
	Matemáticas	<p>Competencias por evaluar: Interpretación y representación</p> <p>El estudiante deberá comprender y transformar la información presentada en distintos formatos, como tablas, gráficas, conjuntos de datos, diagramas, esquemas, etcétera; así como la capacidad de utilizar estas representaciones para extraer información relevante que permita, entre otras cosas, establecer relaciones matemáticas e identificar tendencias y patrones.</p> <p>Competencias por evaluar: Formulación y ejecución</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de plantear y diseñar estrategias que permitan solucionar problemas provenientes de diversos contextos, sean estos netamente matemáticos o cotidianos y susceptibles de tratamiento matemático. Se relaciona también con la habilidad o destreza para seleccionar y verificar la pertinencia de soluciones propuestas a determinados problemas y estrategias de solución desde diferentes puntos de vista.</p> <p>Competencias por evaluar: Argumentación</p> <p>La capacidad para validar o refutar conclusiones, estrategias, soluciones, interpretaciones y representaciones en diversas situaciones, siempre, justificando por qué o el cómo de los hallazgos, a través de ejemplos y contraejemplos o señalando y reflexionando sobre inconsistencias presentes. Con el desarrollo de esta competencia, se espera que un estudiante justifique la aceptación o el rechazo de afirmaciones, interpretaciones y estrategias de solución, con base en propiedades y resultados o verbalizando procedimientos matemáticos.</p>
		Inglés

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>Evaluar el conocimiento lexical. Indagar por el conocimiento pragmático. Evaluar el conocimiento comunicativo. Con base en un texto, evaluar el conocimiento gramatical. Evaluar la comprensión de lectura literal de un texto Evaluar el proceso de lectura inferencial.</p>
Ciclo 2	Física	<p>Competencias por evaluar: Explicación de fenómenos</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de analizar el potencial del uso de recursos naturales o artefactos y sus efectos sobre el entorno y la salud, así como las posibilidades de desarrollo para las comunidades.</p> <p>Explica cómo ocurren algunos fenómenos de la naturaleza basados en observaciones, patrones y conceptos propios del conocimiento científico.</p>
	Biología	<p>Competencias por evaluar: Uso comprensivo del conocimiento científico.</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de comprender y usar nociones, conceptos y teorías de las ciencias naturales en la solución de problemas, y de establecer relaciones entre conceptos y conocimientos adquiridos y fenómenos que se observan con frecuencia.</p>
	Química	<p>Competencias por evaluar: Indagación</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad para comprender que, a partir de la investigación científica, se construyen explicaciones del mundo natural. Además, involucra los procedimientos o metodologías que se aplican para generar más preguntas o intentar dar respuestas a estas. El proceso de indagación en ciencias incluye, entre otras cosas, observar detenidamente la situación planteada, formular preguntas, recurrir a libros u otras fuentes de información,</p>

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		<p>hacer predicciones, plantear experimentos, identificar variables, realizar mediciones y organizar y analizar resultados.</p>
Ciclo 3	Ciencias Sociales	<p>Competencias por evaluar: Pensamiento social</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de identificar y usar conceptos básicos de las ciencias sociales (Constitución, derechos y deberes de los ciudadanos y la organización del Estado)</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad para identificar dimensiones temporales y espaciales de eventos y problemáticas sociales. Analizar las dimensiones históricas de eventos o problemáticas, y para relacionarlos con contextos geográficos y sus características.</p> <p>Competencias por evaluar: Interpretación y análisis de perspectivas</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de analizar una problemática según las perspectivas de diferentes actores sociales o colectivos involucrados, reconociendo las diversas opiniones, posturas e intereses.</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de valorar fuentes primarias y secundarias, corroborar y contextualizar la información suministrada y la pertinencia y solidez de los enunciados o argumentos expuestos.</p> <p>Competencias por evaluar: Pensamiento reflexivo y sistémico</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de identificar modelos conceptuales que orientan decisiones sociales e identificar las características de un modelo y de los principios que lo sustentan, así como y posibilidad de valorar decisiones, como coherentes o incoherentes.</p> <p>El estudiante deberá estar en la capacidad de establecer relaciones entre dimensiones presentes en una situación problemática y sus posibles alternativas de solución</p>

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

	Orientación Vocacional	El estudiante deberá estar en la capacidad de analizar diferentes alternativas académicas y laborales, valorando sus intereses, habilidades y el contexto territorial que habita. A partir de esta reflexión, logrará tomar decisiones responsables e informadas frente a su futuro, demostrando autonomía, seguridad y compromiso en el camino formativo y profesional en coherencia con sus metas personales y el bienestar de la localidad.
--	------------------------	--

8.4 Implementación del segundo simulacro de Prueba Saber 11 - Duración 1 semana: Se desarrollará un segundo simulacro que permitirá comparar los resultados con la prueba inicial, midiendo avances y logros alcanzados. Este ejercicio servirá también como preparación final para enfrentar la evaluación real, ajustando estrategias individuales en caso de ser necesario.

8.5 Entrega de recomendaciones de acuerdo con los resultados de los estudiantes - Duration 1 semana: los profesionales y el equipo de orientación vocacional entregarán un informe personalizado a cada estudiante, donde se reflejarán sus avances, áreas de mejora y recomendaciones para la preparación final. También se realizan reuniones con familias, con el propósito de involucrarse en el acompañamiento y apoyo de los estudiantes y motivar la futura vinculación de los jóvenes a la educación superior.

9. ACLARACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Ubicación Colegios

En la localidad 20 de Sumapaz, se encuentran las dos instituciones educativas oficiales que serán el escenario de implementación del presente proyecto:

- **Colegio Campestre Jaime Garzón:** Ubicado en la vereda Auras del Corregimiento de Nazareth de la Localidad 20 Sumapaz, se encuentra integrado por las escuelas: Tanquecitos, Santa Rosa de Nazareth, Santa Rosa de Bodegas, Los Ríos, Las Palmas, Las Animas, Las Sopas, Laguna Verde, El Tabaco, El Raizal y Peñalisa y el Núcleo educativo Adelina Gutiérrez Palacios, ubicado en la vereda Betania.
- **Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela:** Ubicado en la vereda la Unión Sumapaz, se encuentra integrado por dos núcleos educativos: Tunal Alto y Erasmo Valencia, así como por las escuelas: Tunal Bajo, Concepción, Nueva Granada, San José, Lagunitas, Chorreras, Toldo, San Antonio, San Juan, Capitolio y Santo Domingo.

Población: El proyecto está dirigido a los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° de la localidad 20 de Sumapaz, quienes se encuentran matriculados en las instituciones educativas Colegio Campestre Jaime Garzón y Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y sus respectivos núcleos.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Alimentación: Con el propósito de garantizar el bienestar y la adecuada permanencia de los estudiantes durante las jornadas del proyecto, el ejecutor brindará un refrigerio a cada uno de los participantes.

Menú Refrigerios: Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120 gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr. Una fruta entera de temporada de mínimo 80 g. Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no usar Mora, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.

Menú almuerzos: Hamburguesa artesanal con carne de res molida 125 gr, una rebanada de queso de 35gr, rebanadas de tomate y un vegetal que no sea lechuga – Papas de paquete de sabores variados de mínimo 90 gr o platanitos Fritas Paquete de mínimo 90 gr – Postre – Bebida una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no usar Mora, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200ml.

***Nota:** Será entregado durante los simulacros de prueba ICFES Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.

Transporte: Teniendo en cuenta las condiciones geográficas y de dispersión rural de la localidad de Sumapaz, el transporte de los estudiantes constituye un aspecto fundamental para garantizar su asistencia y participación en las jornadas presenciales del proyecto.

En este sentido, se establece que la gestión del transporte será directamente cubierta por el ejecutor quien podrá establecer comunicación directa con las instituciones educativas participantes y en concertación con el comité técnico.

- El servicio de transporte para el Colegio Campestre Jaime Garzón deberá garantizar la cobertura de los desplazamientos de un promedio de 80 estudiantes entre la localidad. Es importante aclarar que existe la posibilidad de presentar variaciones de hasta cinco (5) estudiantes, ya sea en aumento o disminución. Estas variaciones están sujetas a factores como las tasas de promoción de grado, el tránsito entre niveles académicos y la eventual pérdida de año escolar. Por último, el número total definitivo de estudiantes, las rutas y tramos serán establecidas conforme al diagnóstico inicial del proyecto.

Recorrido	Lugar del Talleres	Capacidad
Betania, Tabaco, Laguna Verde Alta, Santa Rosa – Auras	Colegio Campestre Jaime Garzón	30 personas
Raizal, Peñalisa, Nazareth, Animas Bajas – Auras	Colegio Campestre Jaime Garzón	30 personas
Tanquecitos, Sopas, Animas Altas – Auras	Colegio Campestre Jaime Garzón	30 personas

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- El servicio de transporte para el **Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela** deberá garantizar la cobertura de los desplazamientos de un promedio de 125 estudiantes entre la localidad, las rutas y tramos serán establecidas conforme al diagnóstico inicial del proyecto. Es importante aclarar que existe la posibilidad de presentar variaciones de hasta cinco (5) estudiantes, ya sea en aumento o disminución. Estas variaciones están sujetas a factores como las tasas de promoción de grado, el tránsito entre niveles académicos y la eventual pérdida de año escolar. Por último, el número total definitivo de estudiantes, las rutas y tramos serán establecidas conforme al diagnóstico inicial del proyecto.

Recorrido	Lugar talleres	Capacidad
San José, Granada, Concepción	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela – sede la Unión	30 personas
Tunal Alto, Tunal Bajo – La Unión	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela – sede la Unión	30 personas
Lagunitas, Chorreras, Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo – La Unión	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela – sede la Unión	30 personas
Olla de caballo, San Juan – La Unión	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela – sede la Unión	30 personas
San Antonio, Toldo, olla caballo	Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela – sede la Unión	4 personas o micro teniendo en cuenta la cantidad de personas asistentes de estas veredas

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Como mecanismo de evaluación del desarrollo de la experiencia, el ejecutor deberá aplicar un instrumento de recolección de información (encuesta y/o cuestionario) de no más de diez (10) preguntas, pero no menos de cinco (5), en la cual los estudiantes puedan evaluar la calidad y experiencia del proceso de capacitación.

Deberá aplicar ochenta (80) encuestas y deberá entregarlas posterior al desarrollo de las acciones, estas encuestas deberán estar sistematizadas y deberá realizar un análisis de estas en un documento que no sea inferior a cuatro (4), páginas anexando las encuestas físicas.

COMPONENTE VII: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Esta contratación se estructura bajo el Proyecto No. 2703 Una mejor educación para Sumapaz dentro de la meta de Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en el cuatrienio 2025-2028.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

TABLA 1. PROYECTOS

No. DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	META DEL PLAN	ACTIVIDAD A REALIZAR
2703	Una mejor educación por Sumapaz (La comunidad de Sumapaz se fortalece para los retos del siglo XXI - PP)	Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad en el cuatrienio 2025-2028	Tres encuentros de profundización y fortalecimiento, dos olimpiadas de concurso y una salida pedagógica.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las habilidades de matemáticas de los niños y niñas de la primera infancia y niveles de primaria de los colegios Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y Colegio Campestre Jaime Garzón ubicados en la Localidad de Sumapaz, al implementar una estrategia pedagógica integral con enfoque rural que articule a las familias y la comunidad, promoviendo el aprendizaje significativo, culminando con una olimpiada académica y una salida pedagógica a las instalaciones de la Fundación Parque Jaime Duque.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar un proceso de diagnóstico que permita establecer los niveles de apropiación de conocimientos por parte de los estudiantes objetivo en las áreas de profundización mencionadas en el objeto del proyecto.
2. Formular las bases conceptuales específicas de la línea de matemáticas, junto a representantes estudiantiles, docentes y padres de familia dentro del proceso.
3. Diseñar un plan de trabajo enfocado en la población objetivo para que dé cuenta de la metodología para el desarrollo de los encuentros y las olimpiadas, las acciones pedagógicas, y en la cual se incluyan los métodos de enseñanza y el uso de recursos establecidos en el diagnóstico, con el fin de facilitar un aprendizaje activo, significativo y el desarrollo integral de los alumnos en inglés, matemáticas y comunicación.
4. Realizar la vinculación de profesionales licenciados en las áreas de matemáticas o afines, quienes puedan presentar experiencia certificable en docencia, priorizando experiencia rural y acorde a las necesidades del proyecto.
5. Desarrollar tres (3) encuentros de manera presencial en las por cada una de las sedes de cada institución educativa en la cual se implementen las acciones pedagógicas establecidas en el plan de trabajo, cada encuentro deberá establecer un mecanismo de diagnóstico para identificar, evaluar y

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

calificar los avances de cada estudiante en las líneas temáticas a fortalecer.

6. Desarrollar dos (2) Olimpiadas presenciales en las instalaciones de cada institución educativa o don sea concertado con el Comité Técnico, que permitan evaluar las habilidades en inglés, matemáticas y/o comunicativas de los estudiantes participantes del proceso de fortalecimiento, una por cada institución educativa y garantizar la premiación para los tres mejores resultados de cada prueba.

7. Desarrollar una salida pedagógica a las instalaciones del Parque Jaime Duque para aquellos estudiantes que evidencian un avance significativo en los procesos de fortalecimiento de las líneas temáticas previamente definidas. Esta salida estará destinada a los cincuenta (50) estudiantes y un (1) acompañante por cada estudiante con mejores resultados en los procesos de fortalecimiento.

4. COMITÉ TÉCNICO

El Comité técnico, tiene la especial misión de revisar los asuntos propios de la ejecución del contrato y garantizar que se cumplan las actividades y estará conformado por las siguientes personas:

- a. Alcalde local o quién se designe como apoyo a la supervisión
- b. Miembro del equipo de educación de la Alcaldía Local de Sumapaz
- c. Un(a) representante legal y/o coordinador/a del ejecutor
- d. Delegada (o) cada Institución Educativa de la Localidad 20 Sumapaz
- e. Delegada (o) DILE Sumapaz

Obligaciones del Comité Técnico:

1. Realizar acompañamiento y seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
2. Realizar reuniones de manera periódica (quincenal) de seguimiento y control al contrato y a los productos y extraordinariamente cuando sea requerido.
3. Realizar reuniones de aprobación de entregables.
4. Hacer recomendaciones de manera escrita para la mejor ejecución del proyecto cuando dé lugar
5. Revisar y aprobar el plan de trabajo, programación y cronograma específico.
6. Revisar y aprobar los contenidos de los boletines y comunicaciones escritas y piezas gráficas que se elaboren en el marco del desarrollo del contrato bajo las directrices impartidas desde la oficina de prensa del FDRS.
7. Definir los criterios y procedimientos a seguir para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, particularmente frente a los procedimientos establecidos por el FDRS que debe seguir el ejecutor: Entrega de informes, ingresos de elementos al almacén y entrega de elementos a la población beneficiaria (cuando aplique), entre otros.
8. Las demás inherentes al seguimiento y monitoreo de la ejecución del contrato.

En caso de que el conveniente y/o ejecutor solicite reemplazo del recurso humano, esto sólo procederá en el marco del Comité Técnico, para lo cual se deberá aportar las hojas con sus respectivos soportes para su verificación y ser avaladas por el interventor, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

5. PRESENTACIÓN PÚBLICA (PRESENCIAL)

Una vez conformado el Comité Técnico y aprobado por éste el plan de trabajo, el cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto, el ejecutor deberá programar y garantizar tres (3) presentaciones Públicas de los mismos al sector educativo, se realizará una presentación por Institución Educativa, Colegio Campestre Jime Garzón - Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y presentación a la Mesa Local de Educación de la Localidad 20 Sumapaz.

***Nota:** Las presentaciones públicas del proyecto, deben ser realizadas en el primer mes de ejecución una vez firmada el acta de inicio y teniendo en cuenta que no se cuenta con un recurso específico para esta actividad, el ejecutor no incurrirá en gastos adicionales.

****Nota:** Para las presentaciones públicas no se contará con transporte ni avituallamiento, suministrado por la Entidad, pero si se debe realizar un proceso de citación previa a la comunidad, la cual se puede hacer con ayuda del área de prensa del FDRS. De igual manera las fotografías, actas y elementos a utilizar en las presentaciones deben ser contempladas e incluidas por el operador.

5.1 Entregables primera fase: (Primeros 30 días de ejecución del contrato)

- Acta de conformación del Comité Técnico
- Aprobación del plan de trabajo, cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto.
- Actas con su respectivo registro fotográfico de cada una de las presentaciones públicas realizadas con la comunidad educativa.
- Presentación visual del Plan de trabajo, cronograma específico y la programación para el desarrollo y ejecución del proyecto (Diapositivas).
- Actas de Reunión del comité técnico.

Para el desarrollo del proyecto se ha de tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para garantizar su debida ejecución:

6. PRIMERA FASE: TALENTO HUMANO.

TABLA 2. TALENTO HUMANO

PERFIL	CANTIDAD	TIEMPO	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA
Docente de profundización	2	1 mes	Licenciado en Matemáticas	1 año Experiencia certificable en docencia
Diseñador de pruebas	1	1 vez para cada Olimpiada	Profesional a fin que elabore exámenes, cuestionarios y	1 año de experiencia en el área

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

			dinámicas para evaluar conocimiento	
Diseñador de pruebas	1	1 vez para cada Olimpiada	Profesional a fin que elabore formatos digitales o impresos para pruebas de conocimiento	1 año de experiencia en diseño y creación digital
Tutor de apoyo pedagógico	5	1 vez por sesión proyectada	Tutores o monitores (1) por cada área a profundizar	Estudiantes en licenciaturas de matemáticas o profesionales con experiencia en tutorías y monitoreo de las áreas de matemática
Organizador de Eventos	1	1 vez por cada Olimpiada	Organizador o Productor de Campo	1 año de experiencia certificable en la organización de eventos.
Promotores Logística	10	1 vez para cada Olimpiada	Ser habitante de Sumapaz	6 meses de Experiencia en logística y/o eventos
Jueces o Evaluadores por área	3	1 vez para cada Olimpiada	Profesionales o licenciados por cada área a profundizar	Estudiantes en licenciatura o profesionales afines con experiencia en revisión y evaluación de procesos académicos y competencias
APH	4	1 vez para cada Olimpiada	Tecnólogos en Primeros Auxilios o Enfermería	1 año de experiencia certificable

Obligaciones generales de los docentes de profundización:

- Elaborar y presentar un plan de trabajo integral para el fortalecimiento académico en el área asignada (Matemáticas), alineado con los objetivos de las Olimpiadas.
- Desarrollar 3 sesiones de preparación presencial con estrategias pedagógicas que refuercen competencias clave para la participación en el concurso.
- Diseñar y aplicar guías, talleres y materiales de estudio que permitan el entrenamiento de los estudiantes en habilidades cognitivas y de resolución de problemas.
- Realizar seguimiento y retroalimentación individual y grupal a los estudiantes, estableciendo planes de mejora en caso de debilidades detectadas.
- Presentar informes posteriores a cada sesión y anterior al desarrollo de la Olimpiada que permita dar seguimiento a la asistencia, procesos de enseñanza desarrollados y resultados de los estudiantes en las fases de preparación.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Obligaciones generales del tutor de apoyo

- Apoyar a los docentes de fortalecimiento en la implementación de las sesiones de refuerzo académico.
- Orientar a los estudiantes durante las actividades, brindando acompañamiento personalizado y resolviendo dudas en tiempo real.
- Supervisar la correcta aplicación de guías, talleres y recursos didácticos, asegurando su aprovechamiento.
- Apoyar en la organización de equipos de trabajo y dinámicas grupales que favorezcan la participación.
- Registrar y reportar avances, incidencias y necesidades detectadas al alcalde local o quien se designe como apoyo a la supervisión y al delegado (a) del equipo de educación de la Alcaldía Local de Sumapaz

Obligaciones generales del Organizador de Eventos

- Elaborar un plan maestro del evento que contemple cronograma, asignación de espacios, logística y programación de actividades.
- Coordinar la articulación entre las áreas académicas, logísticas y administrativas para garantizar el desarrollo exitoso del evento y comunicarlo al Comité Técnico.
- Supervisar el montaje de espacios físicos (auditorio, aulas, feria, stands, premiación).
- Gestionar con proveedores y aliados los servicios necesarios (materiales, mobiliario, sonido, catering, premios).
- Presentar informes de ejecución, dificultades y resultados del evento al Comité Técnico 7 días hábiles después de cada olimpiada.

Obligaciones generales promotores logísticos:

- Apoyar la disposición de espacios físicos, mobiliario y señalización en los lugares designados para el evento.
- Apoyar en el registro, acreditación y ubicación de los participantes y asistentes.
- Garantizar la entrega oportuna de materiales académicos y recursos logísticos (hojas, esferos, carnés, refrigerios).
- Controlar tiempos de ingreso, desplazamiento entre escenarios y cumplimiento del cronograma.
- Reportar incidencias logísticas al organizador del evento y proponer soluciones inmediatas.

Obligaciones generales Jueces o Evaluadores por área

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Diseñar y socializar los criterios de evaluación durante las presentaciones del proyecto acorde a los Planes de Trabajo integral para el fortalecimiento académico
- Aplicar y supervisar el correcto desarrollo de las pruebas en cada una de las áreas asignadas.
- Calificar las pruebas de manera objetiva siguiendo los criterios previamente definidos.
- Resolver inquietudes técnicas o de interpretación de los enunciados durante la aplicación de las pruebas.
- Registrar resultados y consolidar informes de desempeño de los participantes que será enviado al Comité Técnico.
- Participar en la sesión final de deliberación y validación de ganadores.

Obligaciones generales de la Atención prehospitalaria

- Diseñar un plan de prevención y respuesta en salud para el evento, incluyendo protocolos básicos de primeros auxilios.
- Permanecerá disponible durante todo el evento para atender cualquier emergencia médica o accidente.
- Garantizar la disposición de botiquín y equipos básicos de atención prehospitalaria de acuerdo con el número de participantes.
- Coordinar la remisión de casos graves a centros médicos cercanos, en caso de ser necesario.
- Elaborar un informe final de las atenciones prestadas, en caso de incidentes.

7. SEGUNDA FASE: DESARROLLO DEL PROYECTO:

***Nota:** El contratista y/o ejecutor deberá desarrollar las piezas gráficas para las comunicaciones digitales que inviten a la comunidad estudiantil a participar de los procesos. Estas piezas serán publicadas por los canales oficiales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por ende, deberán cumplir con el manual de marca establecido por la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

****Nota:** Cada pieza elaborada deberá comunicar de manera clara, sencilla y concreta el contenido general de los procesos como su contenido, fechas, lugares y horarios.

*****Nota:** Posterior a su elaboración, la pieza será enviada al Equipo de Prensa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quienes aprobarán o entregarán las recomendaciones pertinentes para su publicación, este envío debe darse con mínimo con 15 días de antelación a la fecha de la actividad y será publicada entre 3 a 5 días antes de la actividad.

7.1 Proceso de diagnóstico Durante esta etapa inicial el ejecutor deberá desarrollar un diagnóstico de manera presencial con el fin de identificar el nivel de conocimientos en matemáticas. Para este diagnóstico se deberá tener en cuenta la incidencia y el acompañamiento del tutor, familiar o en su defecto docente encargado. El diagnóstico deberá tener dos partes, una de ella aplicada a los

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

estudiantes de primera infancia y primaria con herramientas o instrumentos acordes con su edad y habilidades cognitivas, y la segunda parte, será aplicada al tutor, familiar o en su defecto docente de la institución que acompaña su formación. Esta fase permitirá establecer una línea base que oriente la planeación pedagógica del proyecto.

7.2 Formulación de bases conceptuales Realizar una convocatoria a representantes de estudiantes, docentes y padres de familia para el desarrollo de 1 mesas de trabajo enfocada en matemáticas, en las cuales se deben recoger percepciones, necesidades y expectativas de los participantes frente a las áreas de refuerzo, así como a las acciones que esperan sean implementadas a lo largo del proceso, entre estos se debe recopilar las actividades, materiales, recursos, resultado esperado, duración, entre otros.

Los resultados deberán ser socializados al Comité Técnico, quién a su vez lo comunicará de manera oficial a la comunidad.

7.3 Desarrollo de los encuentros de fortalecimiento

El Equipo de Educación de la Alcaldía Local de Sumapaz junto a los representantes de la Comunidad Educativa de las instituciones educativas de la localidad, realizaron una serie de mesas de co-creación en las cuales se definieron de manera conjunta las actividades que deben desarrollarse durante los encuentros enfocados en Matemáticas.

Es decir que los encuentros de fortalecimiento en Matemáticas deben seguir la siguiente estructura:

- **Encuentro 1**

Tema: Matemática Astronómica Campesina

Objetivo: Reconocer patrones, formas geométricas, ciclos temporales y nociones de medida a partir de la observación del cielo y las prácticas ancestrales relacionadas con la astronomía campesina

Actividades:

- Relojes de Sol (con el cuerpo): Usar el cuerpo para observar y medir la sombra durante distintos momentos del día, entendiendo cómo se mide el tiempo a partir del sol.
- Calendario lunar y agrícola: Crear un mural colectivo que relacione las fases de la luna con actividades campesinas (siembra, cosecha, descanso). Contar días entre fases y comparar longitudes de ciclos.
- Constelaciones con semillas: Recrear constelaciones campesinas (como El Arado, La Cruz del Sur) usando granos (maíz, frijol, lentejas) sobre lienzos oscuros. Clasificar y contar estrellas, medir distancias con reglas o cuerdas.
- Danza planetaria: Juego corporal en el que niñas y niños representan los planetas girando alrededor del “sol”. Se usan cuerdas o aros para trazar órbitas con medidas y distancias relativas.

Lugar: Núcleo Erasmo Valencia y sedes adscritas - Núcleo Adelina Gutiérrez y sedes adscritas

Recursos: En el desarrollo del documento no se establecerán los recursos relacionados con materiales, papelería y elementos, el ejecutor deberá garantizar los elementos necesarios que

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

garanticen la calidad y desarrollo de cada una de las actividades conforme a los requerimientos dados y concertados durante las mesas de trabajo.

Producto Esperado: Este deberá ser vivencial, gráfico y lúdico, es necesario recalcar que, en esta etapa, la población objetivo aprende principalmente por exploración, juego y expresión artística. De acuerdo con esto crear un registro escrito o gráfico individual (bitácora o cuaderno de campo) donde cada estudiante plasme las formas geométricas observadas, los ciclos temporales conocidos y ejemplos de medidas tradicionales utilizadas por comunidades campesinas para organizar las siembras y cosechas por medio de un patrón simple (círculos para el sol o la luna, líneas para los rayos, puntos como estrellas).

Una socialización grupal en la que los participantes junto a sus tutores, cuidadores, padres o docente encargada expliquen los elementos principales cuando se desarrolla una observación del cielo y si esto influyen en la vida cotidiana.

Cada familia llevará una bitácora donde registren, con dibujos o palabras, lo aprendido en cada encuentro, reforzando el vínculo familia-escuela y permitiendo evidenciar el proceso para el evento final.

- **Encuentro 2**

Tema: Matemáticas en el Territorio Campesino

Objetivo: Aplicar conceptos matemáticos como medidas, proporciones, conteo y geometría básica a partir de la exploración del territorio y las huertas escolares o comunitarias.

Actividades:

- Medir el terreno de la huerta: Uso de cintas métricas, cuerdas y pasos para medir espacios. Estimaciones de área y perímetro con cuerpos y herramientas rurales.
- Geometría natural: Búsqueda de figuras geométricas en la naturaleza (círculos en flores, triángulos en techos, rectángulos en cultivos). Dibujo y clasificación por formas y tamaños.
- Juego de siembra por medidas: Distribución de semillas en surcos respetando proporciones (cada 10 cm, en pares, múltiplos de 3, etc.). Resolución de problemas simples: “Si sembramos 3 semillas en cada fila y hay 5 filas, ¿cuántas en total?”
- El mercado campesino: Juego simbólico con pesos, medidas y monedas (con materiales reciclados) donde los niños compran y venden productos agrícolas.

Lugar: Núcleo Tunal Alto y sedes adscritas - Sede Raizal y Peñalisa

Recursos: En el desarrollo del documento no se establecerán los recursos relacionados con materiales, papelería y elementos, el ejecutor deberá garantizar los elementos necesarios que garanticen la calidad y desarrollo de cada una de las actividades conforme a los requerimientos dados y concertados durante las mesas de trabajo.

Producto Esperado: Galería de Bitácoras y Relatos como un espacio de exhibición de dibujos, test, fotos y creaciones de los estudiantes con acompañamiento de las familias.

Cada familia llevará una bitácora donde registren, con dibujos o palabras, lo aprendido en cada

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

encuentro, reforzando el vínculo familia-escuela y permitiendo evidenciar el proceso para el evento final.

- **Encuentro 3**

Tema: Matemáticas y Oficios Campesinos

Objetivo: Comprender cómo se aplican las matemáticas en los oficios rurales tradicionales, reconociendo su valor en la vida cotidiana y fomentando el aprendizaje intergeneracional.

Actividades:

- Construcción de mini herramientas: Fabricar herramientas agrícolas de juguete (azadones, rastrillo, palas) con cartón o madera. Medición de longitudes, clasificación por tamaño y estimación.
- Rondas y juegos matemáticos: Juegos tradicionales (como la rayuela o el trompo) adaptados con preguntas de conteo o lógica matemática.

Lugar: Sede Principal Unión y sedes adscritas - Sede Auras y sedes adscritas

Producto Esperado: Cada familia llevará una bitácora donde registren, con dibujos o palabras, lo aprendido en cada encuentro, reforzando el vínculo familia-escuela y permitiendo evidenciar el proceso para el evento final.

- **Materiales**

TABLA: MATERIALES E INSUMOS PARA LAS JORNADAS

Actividad	Ítem	Materiales e Insumos	Descripción específica	Cantidad	Unidad
Relojes de Sol	Estacas de madera	Varillas de 50 cm, diámetro 2 cm, madera pulida para marcar sombra	25	Estacas de madera	Varillas de 50 cm, diámetro 2 cm, madera pulida para marcar sombra
Relojes de Sol	Cuerda de algodón	Cuerda gruesa de 10 m, marcada cada 50 cm para medición	15	Cuerda de algodón	Cuerda gruesa de 10 m, marcada cada 50 cm para medición
Relojes de Sol	Tizas de piso	Tizas gruesas de colores, mínimo 10 cm de largo	10	Tizas de piso	Tizas gruesas de colores, mínimo 10 cm de largo
Relojes de Sol	Carteles de orientación	Letreros plastificados con puntos cardinales (N, S, E, O) tamaño A4	10	Carteles de orientación	Letreros plastificados con puntos cardinales (N, S, E, O) tamaño A4
Calendario lunar y agrícola	Marcadores	Marcadores punta gruesa y fina, surtidos en colores	20	Marcadores	Marcadores punta gruesa y fina,

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

					surtidos en colores
Calendario lunar y agrícola	Pinturas acrílicas	Pinturas escolares acrílicas no tóxicas de 250 ml	20	Pinturas acrílicas	Pinturas escolares acrílicas no tóxicas de 250 ml
Calendario lunar y agrícola	Pinceles escolares	Pinceles de cerdas sintéticas, mango plástico n° 4 y n° 8	80	Pinceles escolares	Pinceles de cerdas sintéticas, mango plástico n° 4 y n° 8
Calendario lunar y agrícola	Imágenes lunares	Fases de la luna impresas y laminadas en tamaño A5	100	Imágenes lunares	Fases de la luna impresas y laminadas en tamaño A5
Constelaciones con semillas	Tela negra	Tela tipo fieltro o lienzo negro de 1,5 x 1 m	10	Tela negra	Tela tipo fieltro o lienzo negro de 1,5 x 1 m
Constelaciones con semillas	Pegante líquido	Cola blanca escolar 250 ml	40	Pegante líquido	Cola blanca escolar 250 ml
Constelaciones con semillas	Cuerdas delgadas	Cuerda nylon de 5 m para medir distancias	20	Cuerdas delgadas	Cuerda nylon de 5 m para medir distancias
Constelaciones con semillas	Plantillas impresas	Guías de constelaciones campesinas tamaño A4	75	Plantillas impresas	Guías de constelaciones campesinas tamaño A4
Danza planetaria	Carteles de planetas	Carteles plastificados con nombre e imagen del planeta, A4	10	Carteles de planetas	Carteles plastificados con nombre e imagen del planeta, A4
Medir el terreno de la huerta	Cintas métricas largas	Cintas de 20 m con enrollador manual	10	Cintas métricas largas	Cintas de 20 m con enrollador manual
Medir el terreno de la huerta	Cuerda con nudos	Cuerda de nylon 10 m con nudos cada 10 cm	20	Cuerda con nudos	Cuerda de nylon 10 m con nudos cada 10 cm
Medir el terreno de la huerta	Lápices HB	Lápices escolares HB con borrador	182	Lápices HB	Lápices escolares HB con borrador
Medir el terreno de la huerta	Guías impresas	Plantillas con figuras geométricas básicas (A4 plastificadas)	100	Guías impresas	Plantillas con figuras geométricas básicas (A4 plastificadas)
Geometría natural	Hojas blancas	Hojas tamaño A4, 75 g, para dibujos (Válidas resmas de papel)	10	Hojas blancas	Hojas tamaño A4, 75 g, para dibujos (Válidas resmas de papel)

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Geometría natural	Lápices de colores	Caja de 12 colores escolares	40	Lápices de colores	Caja de 12 colores escolares
Juego de siembra por medidas	Cajones de siembra	Cajas de madera con tierra o arena (1 m x 0,5 m)	10	Cajones de siembra	Cajas de madera con tierra o arena (1 m x 0,5 m)
Juego de siembra por medidas	Vasitos plásticos biodegradables	Vasos plásticos pequeños (6 oz) para medir semillas	40	Vasitos plásticos biodegradables	Vasos plásticos pequeños (6 oz) para medir semillas
El mercado campesino	Canastas pequeñas	Canastas plásticas de mano 20 x 15 cm	20	Canastas pequeñas	Canastas plásticas de mano 20 x 15 cm
El mercado campesino	Balanzas artesanales	Balanzas plásticas de platillos con pesas pequeñas	5	Balanzas artesanales	Balanzas plásticas de platillos con pesas pequeñas
Construcción de mini herramientas	Láminas de madera balsa	Madera liviana de 30 x 20 cm, espesor 3 mm	47	Láminas de madera balsa	Madera liviana de 30 x 20 cm, espesor 3 mm
Construcción de mini herramientas	Palos de balsa	Palos cilíndricos de 30 cm, diámetro 1 cm	150	Palos de balsa	Palos cilíndricos de 30 cm, diámetro 1 cm
Construcción de mini herramientas	Pegante silicona líquida	Tubo de silicona líquida escolar 120 ml	60	Pegante silicona líquida	Tubo de silicona líquida escolar 120 ml
Construcción de mini herramientas	Tijeras escolares	Tijeras punta roma, 12 cm, para preescolar y primaria	30	Tijeras escolares	Tijeras punta roma, 12 cm, para preescolar y primaria
Construcción de mini herramientas	Cúter escolar	Cúter pequeño con hoja retráctil (uso supervisado)	20	Cúter escolar	Cúter pequeño con hoja retráctil (uso supervisado)
Rondas y juegos matemáticos	Cuerda larga	Cuerda de 10 m, algodón grueso, para juegos grupales	20	Cuerda larga	Cuerda de 10 m, algodón grueso, para juegos grupales
Rondas y juegos matemáticos	Pitos plásticos	Pitos de mano para señal de inicio/fin de juegos	11	Pitos plásticos	Pitos de mano para señal de inicio/fin de juegos
Rondas y juegos matemáticos	Tambores pequeños	Tambores de percusión infantil (20 cm)	4	Tambores pequeños	Tambores de percusión infantil (20 cm)

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

***Nota** Los insumos como semillas o productos orgánicos, deberán ser concertados con la comunidad escolar y garantizar que sean los productores locales quienes puedan suplir este insumo

7.4 Desarrollo de las Olimpiadas

El desarrollo de cada Olimpiada tiene por objetivo evaluar los conocimientos adquiridos y fortalecidos, y entregar un resultado de los logros y aprendizajes alcanzados durante los encuentros desarrollados. Se desarrollará una Olimpiada de conocimientos por Institución Educativa y la fecha será definida de acuerdo con el plan de trabajo entregado

El ejecutor deberá garantizar como mínimo, durante cada Olimpiada de conocimiento los siguientes elementos:

1. Establecer una Estructura Académica de la Olimpiada de acuerdo con las áreas de evaluación.
2. Definir los tipos de pruebas, estas deberán ser desarrolladas bajo un enfoque diagnóstico y evaluativo por medio de actividades, lúdicas, prácticas, escritas u orales.
3. Establecer y socializar los criterios de evaluación, los cuales deben ser claros, medibles y transparentes.
4. Diseñar pruebas con una modalidad de participación individual y algunas de estas de carácter grupal.
5. Tener presente los niveles o categorías según edad o grado escolar.
 - a. Esta información saldrá del ejercicio de diagnóstico. Se recomienda al ejecutor indagar con las instituciones educativas el número total definitivo de estudiantes por edad y grado escolar al momento de la ejecución.
6. Definir y socializar el cronograma General de la Olimpiada, el cual deberá comprender como mínimo los siguientes elementos:
 - a. Preparación (convocatoria, inscripciones, diseño de pruebas, talleres previos).
 - b. Fase de eliminatorias (si aplica).
 - c. Agenda de la jornada de olimpiada.
 - d. Premiación y clausura.
7. Establecer el equipo de trabajo y sus funciones, este deberá contar como con el talento humano referenciado en el documento, el ejecutor está en la posibilidad de contratar a más personal para el evento, informando previamente al Comité Técnico.
8. Garantizar una. Logística Integral que contenga:
 - a. Registro de participantes (inscripción).
 - b. Materiales y recursos (pruebas, hojas, esferos, kits pedagógicos).
 - c. Señalética y ambientación de espacios.
 - d. Protocolos de seguridad y emergencias.
 - e. Alimentación e hidratación (Especificada más adelante)
9. Diseñar una estrategia de difusión y comunicaciones
 - a. Estrategia de convocatoria (invitaciones, redes sociales, medios escolares).
 - b. Cobertura durante el evento (fotografía, video).
 - c. Socialización de resultados con la comunidad educativa.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

10. Garantizar el reconocimiento a los participantes y una premiación a los tres mejores puntajes por prueba, cada entrega deberá ser de manera simbólica y protocolaria.
 - a. Diplomas para reconocimientos
 - b. Medallas, trofeos, menciones de honor para los mejores puntajes.
11. Informe final con resultados académicos, logísticos y pedagógicos.

7.5 Desarrollo de una salida Pedagógica a las instalaciones del Parque Jaime Duque:

Como cierre del proceso, se organizará una visita con enfoque pedagógico al Parque Jaime Duque para 50 estudiantes, elegidos por el mayor puntaje totalizado durante la olimpiada junto a 50 cuidadores o padres de familia. Total 100 personas.

El ejecutor deberá garantizar las siguientes orientaciones tomadas de la Directiva Ministerial 55 del Ministerio de Educación para el desarrollo de la salida pedagógica.

- Contar con un número adecuado de adultos, según las características particulares de ésta, aunque cada estudiante irá con su cuidador, el ejecutor asignará acompañamiento constante por encargados.
- Comunicar, dentro de un término prudencial a los padres de familia y/o acudientes la información correspondiente a la Salida Escolar, tal como: a) objeto, b) destino, itinerario, c) contactos, d) elementos mínimos que el estudiante debe llevar, e) cronograma de actividades por desarrollar, f) punto de salida y de regreso.
- Verificar que los padres o acudientes de los estudiantes, autoricen por los medios documentales correspondientes la participación de éstos en la Salida Escolar. Se recomienda designar un coordinador dentro del grupo de adultos.
- Solicitar, de acuerdo con las características de la Salida Escolar, que los padres de familia y/o acudientes diligencien una ficha donde consigne, lo siguiente, según resulte aplicable: a) medicamentos que tome el estudiante, b) alergias, c) enfermedades, d) tipo de sangre, e) indicación si el estudiante sabe nadar en caso de que aplique.
- Verificar que los estudiantes que asisten estén afiliados al sistema de Seguridad Social
- Comunicar a las directivas de las instituciones y al Comité Técnico la salida de la información compilada.

Sobre el transporte:

- Velar por que el servicio de transporte empleado para la Salida Escolar cumpla con todas las regulaciones aplicables según su modalidad.
- Solicitar al transportador la designación de un coordinador encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad.
- Solicitar al transportador, copia de la cédula de ciudadanía del conductor y de su licencia de conducción, así como la tarjeta de propiedad del vehículo y la revisión técnico-mecánica. Con esta información se podrá verificar a través de la base datos del RUNT que tanto el conductor como el vehículo acrediten el cumplimiento de las normas aplicables al servicio que se presta.
- Contar con un listado de cada una de las personas que viajan en cada vehículo.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Revisar que los vehículos que ofrezca el transportador cuenten con la capacidad suficiente y las condiciones de seguridad, para transportar a todos los participantes de la Salida Escolar.
- Los adultos responsables velarán por el cumplimiento de las normas de tránsito aplicables, incluyendo que todos los participantes de la salida pedagógica lleven puesto el cinturón de seguridad y que el conductor no exceda los límites de velocidad reglamentarios.

Sobre la seguridad:

- Contar con los mecanismos adecuados de comunicación para estar en contacto permanente con los adultos que acompañen la Salida Escolar.
- De acuerdo con las características de la actividad por desarrollar, velar por que se provean todos los elementos de seguridad y se impartan las instrucciones requeridas según las buenas prácticas de la actividad en particular actividades.
- Cuando quiera que se desarrollen actividades que requieran cualificaciones especiales, el establecimiento educativo deberá velar que los participantes de la Salida Escolares acrediten tales cualificaciones.

TABLA 4: TRANSPORTE

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción específica	Cantidad	Unidad
1	Traslado de Estudiantes en Microbús Dentro de la Localidad	Transporte escolar o similar que con capacidad de 15 a 18 pasajeros permita la movilización de estudiantes + docentes El espacio debe incluir cinturones de seguridad y priorizar la seguridad y comodidad al no permitirse viajar de pie. Las rutas y número de estudiantes se encuentran descritos en el numeral 8 del anexo técnico	12	dia
2	Traslado de Estudiantes en Buses desde las instituciones educativas hasta El parque Jaime Duque	Transporte escolar o similar que con capacidad de 15 a 18 pasajeros permita la movilización de 50 estudiantes + 50 acudientes. El espacio debe incluir cinturones de seguridad y priorizar la seguridad y comodidad al no permitirse viajar de pie Las rutas serán las que el ejecutor defina, garantizando la recogida de todos los estudiantes dentro de la localidad de Sumapaz. Nota: La cantidad son 3 buses para 40 personas cada uno.	3	Traslado

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

3	Traslado de Estudiantes en Microbús Dentro de la Localidad	<p>Transporte escolar o similar que con capacidad de 15 a 18 pasajeros permita la movilización de estudiantes + docentes</p> <p>El espacio debe incluir cinturones de seguridad y priorizar la seguridad y comodidad al no permitirse viajar de pie.</p> <p>Las rutas y número de estudiantes se encuentran descritos en el numeral 8 del anexo técnico</p>	6	día
---	--	---	---	-----

TABLA 5. BOLETOS

1	Boletos / Manillas de Ingreso	<p>Manillas o boletos que permitan el ingreso total (full acceso) a un parque temático y recreativo ubicado en Bogotá o en un radio no superior a 100 kilómetros del perímetro urbano de la ciudad, que cuente con atracciones culturales, educativas, mecánicas y familiares, zonas verdes amplias, espacios de descanso, senderos ecológicos y oferta de actividades pedagógicas y de entretenimiento para todas las edades. El parque deberá disponer de un área extensa, rodeada de naturaleza y con capacidad para recibir grupos numerosos, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad, servicios sanitarios y espacios de alimentación adecuados. El contratista deberá presentar mínimo dos (2) opciones de parques que cumplan con estas características, las cuales serán evaluadas y aprobadas previamente por el Comité Técnico del proyecto antes de su adquisición definitiva.</p>	125	Global
---	-------------------------------	--	-----	--------

8. ACLARACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Ubicación Colegios

En la localidad 20 de Sumapaz, se encuentran las dos instituciones educativas oficiales que serán el escenario de implementación del presente proyecto:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- **Colegio Campestre Jaime Garzón:** Ubicado en la vereda Auras del Corregimiento de Nazareth de la Localidad 20 Sumapaz, se encuentra integrado por las escuelas: Tanquecitos, Santa Rosa de Nazareth, Santa Rosa de Bodegas, Los Ríos, Las Palmas, Las Animas, Las Sopas, Laguna Verde, El Tabaco, El Raizal y Peñalisa y el Núcleo educativo Adelina Gutiérrez Palacios, ubicado en la vereda Betania.
- **Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela:** Ubicado en la vereda la Unión Sumapaz, se encuentra integrado por dos núcleos educativos: Tunal Alto y Erasmo Valencia, así como por las escuelas: Tunal Bajo, Concepción, Nueva Granada, San José, Lagunitas, Chorreras, Toldo, San Antonio, San Juan, Capitolio y Santo Domingo.

Población: El proyecto está dirigido a los estudiantes de preescolar y primaria de la localidad 20 de Sumapaz, quienes se encuentran matriculados en las instituciones educativas Colegio Campestre Jaime Garzón y Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela y sus respectivos núcleos.

Alimentación: Con el propósito de garantizar el bienestar y la adecuada permanencia de los estudiantes durante las tres jornadas del proyecto, durante las jornadas de profundización se dará un refrigerio – a continuación, descrito – y para la salida pedagógica el ejecutor brindará un refrigerio y un almuerzo a cada uno de los participantes.

TABLA 5: ALIMENTACIÓN

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
001	Refrigerio	<p>Un (1) producto de panadería de sal o dulce de mínimo 120 gr o sándwich (pan tipo molde, 1 rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, etc.) de 35gr, 1 rodajas de queso (doble crema o mozzarella), o mantecada de 120gr, o pastel o empanada de carne o pollo de 80gr.</p> <p>Una (1) fruta entera de temporada de mínimo 80g.</p> <p>Una (1) una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no usar Mora, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200 ml o Bebida caliente de 9 onzas.</p> <p>Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega.</p> <p>La cantidad total será dividida de acuerdo a las jornadas del proyecto</p>	1000	Unidad

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

002	Almuerzo	<p>Hamburguesa artesanal con carne de res molida 125 gr, una rebanada de queso de 35gr, rebanadas de tomate y un vegetal que no sea lechuga – Papas de paquete de sabores variados de mínimo 90 gr o platanitos Fritas Paquete de mínimo 90 gr – Postre – Bebida una bebida de refresco o néctar de fruta no alcohólica, no usar Mora, no láctea, no energizante envasada en empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje, biodegradable en proceso natural o que cuente con contenido de materia prima 100% reciclada de mínimo 200ml.</p> <p>Deben entregarse empacados individual y herméticamente, garantizando productos frescos y preparación del mismo día, incluye transporte de entrega. Salida de Parque Jaime Duque</p>	125	Unidad
-----	----------	--	-----	--------

Transporte: Teniendo en cuenta las condiciones geográficas y de dispersión rural de la localidad de Sumapaz, el transporte de los estudiantes constituye un aspecto fundamental para garantizar su asistencia y participación en las jornadas presenciales del proyecto.

En este sentido, se establece que la gestión del transporte será directamente cubierta por el ejecutor quien podrá establecer comunicación directa con las instituciones educativas participantes y en concertación con el comité técnico.

***Nota:** Las rutas, recorridos y cantidad de estudiantes que requerirán serán definidos durante el proceso de diagnóstico.

- El servicio de transporte para el Colegio Campestre Jaime Garzón deberá garantizar la cobertura de los desplazamientos de un promedio de 145 estudiantes entre la localidad. Es importante aclarar que existe la posibilidad de presentar variaciones de hasta quince (15) estudiantes, ya sea en aumento o disminución. Estas variaciones están sujetas a factores como las tasas de promoción de grado, el tránsito entre niveles académicos y la eventual pérdida de año escolar. Por último, el número total definitivo de estudiantes, las rutas y tramos serán establecidas conforme al diagnóstico inicial del proyecto.
- El servicio de transporte para el Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela deberá garantizar la cobertura de los desplazamientos de un promedio de 200 estudiantes entre la localidad, las rutas y tramos serán establecidas conforme al diagnóstico inicial del proyecto. Es importante aclarar que existe la posibilidad de presentar variaciones de hasta quince (15) estudiantes, ya sea en aumento o disminución. Estas variaciones están sujetas a factores como las tasas de promoción de grado, el tránsito entre niveles académicos y la eventual pérdida de año escolar. Por último, el número total definitivo de estudiantes, las rutas y tramos serán establecidas conforme al diagnóstico inicial del proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ANEXO TÉCNICO 2388- RECREACIÓN Y DEPORTE PARA SUMAPAZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE
GOBIERNO

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Número Proyecto	2388
Nombre del Proyecto	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA SUMAPAZ
Meta de Plan de desarrollo local	Beneficiar 1.200 personas en actividades recreo deportivas
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Beneficiar 300 personas en actividades recreo deportivas
Presupuestos participativos (SI)	SI

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

COMPONENTE No XVIII SALIDA RECREODEPORTIVA ADULTOS MAYORES Y JÓVENES

En el marco de los procesos de formación, se proyecta la realización de una salida formativa y deportiva dirigida a jóvenes y adultos mayores, concebida como una estrategia de formación experiencial. Esta actividad tiene como propósito fortalecer competencias blandas, hábitos de vida saludable y la integración intergeneracional, mediante escenarios pedagógicos que trascienden el aula y permiten aplicar de manera práctica los conocimientos adquiridos en los espacios de formación deportiva y recreativa.

El enfoque de la salida está orientado hacia la educación no formal en contextos deportivos, donde la práctica de actividades físicas y lúdicas se convierte en una herramienta pedagógica para fomentar la disciplina, el trabajo en equipo, la resiliencia, la convivencia pacífica y el autocuidado de la salud física y mental. Al propiciar el encuentro entre jóvenes y adultos mayores, se busca también un intercambio intergeneracional de saberes y experiencias, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social de la localidad.

Para su adecuada ejecución, la salida contará con un plan metodológico liderado por formadores, que incluirá actividades deportivas adaptadas a las capacidades de los grupos etarios (ejercicios de movilidad, caminatas, juegos recreativos y dinámicas colectivas), espacios de reflexión sobre hábitos saludables y actividades culturales de integración. La logística requerida comprende transporte, alimentación, avituallamiento y acompañamiento profesional, garantizando la seguridad y la participación plena de los beneficiarios.

De esta manera, la salida recreo–deportiva se proyecta como una estrategia pedagógica complementaria, que permite consolidar aprendizajes, mejorar la condición física y emocional de los participantes y promover la cohesión social, en línea con los objetivos de formación y con la meta de beneficiar a la población juvenil y adulta mayor de la localidad.

1. ALISTAMIENTO

En la primera reunión de Comité Técnico, que no debe ser superior a los ocho (8) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, se realizarán aclaraciones a posibles dudas que se puedan presentar para el desarrollo del contrato, adicionalmente, el contratista deberá presentar las hojas de vida del equipo humano base, las cuales serán evaluadas y aprobadas en el mismo, por otra parte, en el espacio se definirá la fecha de la presentación pública y la invitación a las instancias y personas.

A partir de la firma del acta de inicio, el operador contará con quince (15) días calendario para el alistamiento y entrega de las siguientes actividades al supervisor del contrato en medio físico y/o magnético:

- Elaborar y presentar un plan de trabajo que incluya el desarrollo del componente al supervisor y al comité técnico con el siguiente detalle: Nombre del proceso, Objetivo

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

general, Objetivos específicos, descripción de las actividades, tiempos de ejecución, responsables de las actividades.

- Elaboración y entrega de la programación general del cronograma de trabajo con los tiempos detallados de cada etapa del encuentro, el personal responsable y duración de la jornada.
- Construir y presentar las metodologías que se utilizarán para la divulgación, convocatoria e inscripción de las participantes a beneficiar
- Las funciones referentes a la organización técnica y logística del proceso estarán a cargo del contratista, quien además se responsabilizará de elaborar la programación del encuentro en el tiempo destinado.
- Construir una matriz de seguimiento y evaluación del proceso de todo el componente, la cual deberá ser presentada y aprobada en el comité técnico, con el fin de llevar un control de las actividades del componente.
- La elaboración de las piezas publicitarias o el material audiovisual para la socialización y difusión del proceso de contratación y ejecución estará a cargo del equipo de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Nota: Para todas las piezas comunicativas y el material de divulgación del proyecto se debe propender por una comunicación clara, concisa y pertinente de acuerdo con las características de las personas con discapacidad (si es discapacidad visual se deberá ser descriptivo en todas las características y para discapacidad auditiva la interpretación en lengua de señas). Además, se debe hacer uso del lenguaje incluyente y velar por una comunicación no sexista (esto es no incluyendo imágenes estereotipadas) y con enfoque diferencial que comprenda las identidades de las comunidades que habitan en la localidad de Sumapaz.

2. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es una instancia de coordinación para generar sinergias y dar seguimiento a los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto. Por eso una vez conformado, se establecerán la regularidad y horarios de encuentros, de ser necesario se recomienda como mínimo una reunión (semanal) o extraordinariamente cuando la necesidad del desarrollo del proceso lo requiera. El/la contratista deberá, dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del Acta de Inicio, entregar al apoyo a la supervisión del contrato en medio físico y magnético, el plan de trabajo con todos sus planes complementarios para que durante esta etapa sean revisados conjuntamente, ajustados y aprobados por el Comité Técnico.

2.1 PARTICIPANTES DEL COMITÉ TÉCNICO:

- (1) Alcalde local o quién se designe como apoyo a la supervisión
- (2) Un(a) representante legal y/o coordinador/a del ejecutor/a
- (3) Un delegado del consejo local de sabios y sabias
- (4) Un delegado del consejo local de discapacidad
- (5) Un delegado del consejo local de juventud

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

2.2 FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- (1) Realizar acompañamiento y seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- (2) Realizar reuniones de manera periódica (semanal, quincenal) de seguimiento y control al contrato, extraordinariamente cuando sea requerido.
- (3) Apoyar al contratista en el proceso de convocatoria, para el proceso de selección de beneficiarios.
- (4) Revisar y aprobar el plan de dirección, con plan de trabajo y recurso humano.
- (5) Revisar y aprobar los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del contrato bajo las directrices impartidas desde la oficina de prensa del FDRS. (Incluidos formatos de asistencia y demás formatos requeridos para el desarrollo del proceso).
- (6) Atender las citaciones que realice el contratista para los comités que sean convocados, de no presentarse alguno de los miembros en todo caso se avanza con la reunión para no generar atrasos en el desarrollo contractual.
- (7) Definir los criterios y procedimientos a seguir para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, particularmente frente a los procedimientos establecidos por el FDRS que debe seguir el ejecutor: Entrega de informes, ingresos de elementos al almacén y entrega de elementos a la población beneficiaria (cuando aplique), entre otros.

Nota 1: Las reuniones se podrán realizar de manera virtual o presencial según acuerdos, elevando a acta los compromisos allí adquiridos.

3. DESARROLLO

3.1 COMPONENTE Y SALIDA DE ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JÓVENES

GENERALES.	
Proyectos	2388 recreación y deportes
Magnitud de las metas cuatrienio	Vincular 1.200 personas en actividades recreo deportivas
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Vincular 300 personas en actividades recreo deportivas
Presupuestos participativos (SI/NO)	Si: La salida recreo-deportiva para adulto mayor, jóvenes y personas con discapacidad

3.2 ALCANCE

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

La contratación se estructura bajo el Proyecto No. 2388 “Recreación y Deporte” con la meta de Vincular 1.200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias, acorde a lo consignado en la ficha EBI de los proyectos de inversión, mismo que fue concertado en el marco de los presupuestos participativos realizados en la localidad de Sumapaz, destinados a Persona Mayor, Persona con Discapacidad y Jóvenes de la localidad de Sumapaz, con el objetivo del aprovechamiento del tiempo libre que permitan gozar de actividades que conlleven al fortalecimiento, a la construcción de hábitos de vida saludables y contribuir en su desarrollo personal a través de 3 actividades (una para Adulto Mayor, Personas con discapacidad, una para Jóvenes) de intercambio sociocultural en entorno diferente al de la localidad de Sumapaz

Se tiene contemplado el acompañamiento de seis (6) contratistas de la alcaldía dos (2) por cada grupo poblacional, dos (2) para acompañamiento adulto mayor, dos (2) para acompañamiento a personas con discapacidad y (2) para acompañamiento a Jóvenes, los datos de estas personas serán suministrados en comité técnico para los respectivos trámites. **Nota: Los costos serán asumidos por la alcaldía local.**

3.3 CONTENIDO BÁSICO

El operador deberá realizar el proceso de convocatoria en toda la localidad (Cuencas de río Blanco y Río Sumapaz, garantizando una participación equitativa para la población de cada cuenca). El operador deberá realizar las inscripciones apoyándose con los presidentes de cada una de las juntas de acción comunal (La base de datos de los presidentes será entregada por el FDRS).

Para el caso específico de **Adulto Mayor** la realización de este proceso deberá ser apoyada en las reuniones de seguimiento que desde la Alcaldía local se adelantan con el Consejo Local de Sabios y Sabias a través de sus 12 comités; dichos comités serán los encargados de revisar y escoger a las personas beneficiarias a participar de la salida recreo- deportiva, de tal manera que sea de forma equitativa para las dos cuencas y veredas (Cuenca Río Blanco y Cuenca Río Sumapaz), garantizando así el beneficio de nueva población y de las diferentes veredas.

Para la actividad dirigida a Personas con discapacidad se apoyarán con el Consejo Local de Discapacidad y bases de datos que manejan la Secretaría de Integración Social y Subred Sur en cumplimiento de sus programas misionales, para ello desde la alcaldía local se proporcionarán los respectivos contactos de los referentes locales en cada sector.

Para el caso de Jóvenes se realizará este proceso apoyándose del consejo de jóvenes, consejo draft, las dos instituciones educativas de la localidad y las organizaciones y colectivos de jóvenes que se tienen conformados. Para ello el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz brindará la información requerida para la recolección de las inscripciones que dando repartida equitativamente la cantidad beneficiarios en los tres grupos, “Adulto Mayor, Personas en condición de Discapacidad y Jóvenes, como también por cuenca garantizando que participen la mayor población de las diferentes veredas de la localidad.

Nota 1: El proceso será apoyado por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, a través de la difusión por redes sociales oficiales; así mismo la interventoría y su apoyo a la supervisión junto con los referentes de los consejos antes mencionados apoyarán en la inscripción de la población beneficiaria,

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

en caso de que no se logre completar los cupos; así como la priorización de beneficiarios en caso de ser necesario por tener un mayor número de inscritos.

Nota 2: El FDRS brindará la base de datos de las personas que participaron en las salidas recreo deportivas con recursos del año 2023 y 2024, ya que se priorizará la inscripción y participación de población nueva que no haya sido seleccionada para las ejecuciones pasadas, en pro de garantizar el beneficio de nueva población. En dado caso de que no se completen los cupos con nuevas inscripciones se revisará en comité técnico el paso a seguir.

3.4 INSCRIPCIONES ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El operador deberá seleccionar las personas en condición de discapacidad; y de adultos mayores que cuenten con las condiciones físicas con prioridad a los nuevos beneficiarios (Personas que no hayan sido beneficiadas en las salidas anteriores) y dos (2) funcionarios de la Alcaldía Local de Sumapaz, los cuales deberán ser restando el grupo total de asistentes a la salida.

Nota 3: Las inscripciones se realizan a través de los presidentes de Juntas, por medio de los promotores vinculados al proceso, garantizando que se inscriban personas de todas y cada una de las veredas.

Los requisitos de participación son:

- 3.4.1 Formulario de inscripción, en este se estipula el compromiso a participar en las actividades propias de la alcaldía local.
- 3.4.2 Certificado de Residencia o Recibo Público reciente de la localidad de Sumapaz.
- 3.4.3 Edad: Desde los 7 años en adelante. (Los niños deberán contar siempre con acompañante, así mismo las personas en condición de discapacidad que requieran acompañamiento permanente).
- 3.4.4 Fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad)
- 3.4.5 Fotocopia del carné de la EPS o (ARS SISBEN).
- 3.4.6 Certificado de Discapacidad o historia clínica en donde se evidencia la discapacidad.
- 3.4.7 Carta de compromiso para participar en las actividades programadas en la salida.

El operador debe realizar una clasificación de cada uno de los inscritos, en la que determine rangos de edades, tipo de discapacidad, cuidadores inscritos, vereda a la que pertenece. Esta clasificación debe ser coordinada y presentada a la alcaldía local terminado el proceso de inscripción.

Nota 4: El proceso de inscripción se debe verificar discapacidad y estado de salud del inscrito. Se debe solicitar a cada inscrito consentimiento informado.

De presentarse más solicitudes de inscripción por grupo poblacional, la entidad contratista junto con la alcaldía y el consejo de Discapacidad o el consejo de Sabios y Sa deberá realizar un proceso de selección, el cual deberá ser avalado por el comité técnico de seguimiento, y se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

5.6 PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Condición de discapacidad (aplica discapacidad)	30%
Si es la primera vez que se beneficia del proyecto	50%
Compromiso con el Proyecto	10%
Documentación al día: Mayores de edad: cédula de ciudadanía; Menores de edad: tarjeta de identidad y autorización de padres o tutores para participar.	10%

Nota 5: El compromiso con el proyecto se adquiere a través del diligenciamiento de una carta en la que el beneficiario se compromete a participar de todas las actividades, dicho documento debe contener la siguiente información:

1. Nombres completos.
2. Número de identificación
3. Manifestación expresa de encontrarse en condiciones óptimas de salud para asistir a la salida recreativa.
4. Compromiso de asistir a la salida recreativa y participar de todas las actividades
5. Vereda donde residen y/o punto central donde se les recogerá y se les dejará en el marco de la salida. (Los puntos de recogida serán revisados para previa aprobación de estos y difundidos para conocimiento de los beneficiarios)
6. Los participantes deberán informar por escrito si tienen una dieta especial y los medicamentos que deben consumir (en caso de tratamientos).

Se deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de inscritos, consolidando la información general de cada uno, que permita llevar un control estadístico de los beneficiarios.

5.7 INSCRIPCIÓN JÓVENES

El operador deberá garantizar la inscripción de (xx) jóvenes y dos (2) funcionarios de la Alcaldía Local de Sumapaz, los cuales deberán ser restando el grupo total de asistentes a la salida.

Nota: Las inscripciones se realizarán en conjunto con las organizaciones de jóvenes, consejo drake, e instituciones educativas de la localidad.

Los requisitos para participar son:

- Formulario de inscripción
- Certificado de Residencia en la localidad de Sumapaz
- Edad: participaran jóvenes según como lo estipula el ministerio de salud, de (14 a 26 años).

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad)
- Fotocopia del carné de la EPS o (ARS SISBEN).
- Pertenecer a una organización de jóvenes, escuela de formación, consejo de la localidad
- Compromiso en el trabajo en las actividades de trabajo de la juventud en la localidad,
- Consentimiento informado de autorización por padres de familia en caso de que sea menor de edad
- Carta de compromiso para participar en las actividades programadas en la salida.

Se deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de inscritos, consolidando los datos generales de cada uno, que permitan llevar datos estadísticos de los beneficiarios.

Nota: Se dará prioridad a los Jóvenes que no reciban actualmente ningún tipo de subsidio, si una vez cumplidos los requisitos anteriores quedan cupos, se escogerán los jóvenes que cumplan con los requisitos de inscripción.

Nota: El compromiso con el proyecto se adquiere a través del diligenciamiento de una carta en la que el beneficiario manifiesta su disposición para participar de todas las actividades a desarrollar. Dicho documento deberá contener los siguientes datos:

- Nombres completos.
- Número de identificación.
- EPS.
- Manifestación expresa de encontrarse en condiciones óptimas de salud para asistir a la salida recreativa.
- Compromiso de asistir a la salida recreativa y participar de todas las actividades
- Vereda donde residen y/o punto central donde se les recogerá y se les dejará en el marco de la salida. (Los puntos de recogida serán revisados para previa aprobación de estos y difundidos para conocimiento de los beneficiarios)
- Los participantes deberán informar por escrito si tienen una dieta especial y los medicamentos que deben consumir (en caso de tratamientos).
- Los participantes no deben exceder con un equipaje de 56 cm de largo x 45 cm de alto x 25 cm de ancho y 8 kg de peso.

Nota : El ejecutor deberá garantizar el amparo de los beneficiarios a través de una póliza de asistencia médica de manera individual y seguro de accidente con una aseguradora, debidamente constituida y legalizada para el territorio colombiano, el cual deberá adquirirse una vez se tenga el listado definitivo de inscritos. Esta información deberá ser adjuntada al informe mensual que corresponda. Se aclara que esta cobertura será durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota: Es importante aclarar que las tres actividades podrían desarrollarse al mismo tiempo por lo cual en ninguna circunstancia el grupo poblacional seleccionado para participar de los dos proyectos, lo podrá hacer simultáneamente en las dos actividades. (Verificar que los seleccionados no hayan quedado en los tres grupos, discapacidad, adulto mayor y jóvenes)

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota : Las actividades a desarrollar en el presente proyecto deben ser acompañadas por el talento humano contratado por el ejecutor, por lo cual dentro de los costos del proyecto se encuentran discriminadas las personas del equipo ejecutor incluyendo el coordinador del proyecto.

4. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

En el ejercicio de la formulación de las actividades a desarrollar con este proceso contractual, se adelantarán reuniones de concertación y socialización por un lado con el CONSEJO LOCAL DE SABIOS Y SABIAS y sus 12 comités veredales en representación de la población adulto mayor; con el CONSEJO LOCAL DE DISCAPACIDAD, en representación de las personas en condición de discapacidad y el CONSEJO DE JÓVENES, en representación de la población joven de la localidad de Sumapaz, a fin de conocer sus expectativas, planteamientos y realizar un ejercicio de evaluación del desarrollo de los procesos anteriores y así mejorar aquellos aspectos que se consideren necesarios.

El oferente deberá garantizar y asegurar que el espacio físico en donde desarrollará las actividades cuenta con todas las condiciones de accesibilidad, capacidad, y que cumple con las características señaladas.

Los costos de transporte en el que incurre el operador será el necesario para trasladar la población objeto de este proceso (PERSONA MAYOR, JÓVENES Y PERSONA CON DISCAPACIDAD) desde la localidad, (recorrido en la cuenca del río blanco y cuenca del río Sumapaz), hasta el aeropuerto, del aeropuerto a la ciudad de destino, así como todos los recorridos dentro del mismo; teniendo en cuenta además que los recorridos son ida y vuelta.

Las actividades físicas tanto lúdicas como deportivas serán adaptadas de acuerdo con el grupo poblacional a atender en cada componente, aun cuando el anexo señala claramente algunas actividades, el operador presentará propuesta metodológica y recursos a utilizar en el desarrollo de estas.

Del mismo modo, debe ofrecer en su propuesta una generalidad de acciones a ejecutar en las actividades planteadas, todo ello para que la entidad tenga las herramientas técnicas para la calificación.

El asociado deberá suministrar y realizar a todo costo el montaje y desmontaje de la logística necesaria para su desarrollo, esto incluye los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades lúdico-recreativas, elementos logísticos, materiales, espacios deportivos, elementos para la implementación de las disciplinas, entre otros.

Requisitos técnicos mínimos relacionados con el servicio de hospedaje que se incluirá en la propuesta

- Tener una capacidad para atender hasta 120 personas incluyendo personal de apoyo y de la alcaldía. Teniendo en cuenta la cantidad de participantes, se podrá realizar la salida en tres grupos diferentes. Uno con discapacidad, uno con adulto mayor y uno con jóvenes.
- Tener un ingreso para la circulación de huéspedes y personal de servicio
- Tener un área de recepción
- Contar con un Plan de evacuación y emergencias
- Contar con el personal de limpieza para el aseo de las habitaciones
- Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios
- Responder por la garantía cuando ésta lo demande

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución
- Contar con las condiciones de seguridad y salubridad (baños, piscinas, zonas húmedas, etc.)
- Instalaciones adecuadas para personas con discapacidad y personas mayores de acuerdo con la normativa vigente.
- Instalaciones adecuadas para el desarrollo de cada una de las actividades planteadas en la ejecución del proceso

Nota: Se sugiere que el desplazamiento aéreo de ida se realice en horas de la tarde, y de regreso se realice en horas de la mañana, esto con la intención de no realizar los recorridos en horas tempranas o tardías dentro de la localidad.

5. ACTIVIDAD LÚDICA PARA EL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo: Brindar la oportunidad a la población beneficiaria del proyecto de compartir en un entorno diferente al habitual, fomentando el acceso a alternativas lúdicas que favorezcan su calidad de vida, potencializando la capacidad de organización y emprendimiento como actores sociales.

- Duración: Cinco (5) días y (4) cuatro noches
- La totalidad de la salida debe ser dirigida y acompañada por personal idóneo, dispuesto por el ejecutor.
- Traslado desde la localidad de Sumapaz al área urbana de Bogotá (aeropuerto) — ciudad de destino- aeropuerto – hotel - Recorridos en la ciudad y sitios de destino (viceversa).
- Desayuno/Refrigerio/Almuerzo/Refrigerio/Cena/Hidratación (No bebidas alcohólicas)
- Alojamiento
- Actividades recreativas, de actividad física y/o lúdica. Recorridos en sitios específicos dentro de la ciudad y sitios aledaños:

Día 1 – Bienvenida, integración y reconocimiento del entorno

- Taller de bienvenida "Saberes que viajan":
- Actividad grupal para que los participantes se conozcan y compartan historias o expectativas. Acompañada de música tradicional del suroccidente colombiano.
- Recorrido panorámico en vehículo por la ciudad de Popayán:
- Reconocimiento visual de sitios emblemáticos como el Parque Caldas, la Torre del Reloj, el Puente del Humilladero y la zona universitaria.
- Visita guiada al Museo Nacional Guillermo Valencia o Museo de Historia Natural:
- Actividad de contenido cultural, con apoyo de guías especializados en grupos mayores.
- Tarde libre con juegos suaves:
- Juegos tradicionales (parqués, dominó, cartas) o actividades recreativas como pintura o tejido.

Día 2 – Cultura y memoria histórica

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Caminata suave y adaptada por el Centro Histórico de Popayán:
- Incluye entrada a iglesias patrimoniales como La Ermita y Santo Domingo.
- Taller de cocina tradicional caucana:
- Participación en la preparación o degustación de platos típicos como empanadas de pipián o tamales de pipián.
- Actividad de memoria: “Mi historia, nuestra historia”
- Espacio de conversación guiada donde los adultos mayores comparten vivencias, tradiciones y saberes locales.

Noche cultural con presentación artística:

Música andina, bambuco o presentación de danza folclórica local.

Día 3 – Bienestar natural y termal

- Excursión a los Termales de Coconuco (actividad estrella):
- Actividad de relajación corporal y esparcimiento en aguas termales naturales, con protocolos de salud
- y seguridad.
- Taller de autocuidado y bienestar emocional:
- Actividad reflexiva y participativa sobre el cuidado del cuerpo, la mente y la comunidad en la vejez.
- Picnic campestre o almuerzo en zona rural:
- En un entorno natural accesible, con música ambiental.
- Tarde de descanso o terapias suaves (opcional):
- Masajes cortos, ejercicios de estiramiento o meditación guiada.

Día 4 – Encuentro cultural y cierre del proceso

- Visita a Silvia (opcional) o actividad cultural local en Popayán:
- Intercambio con comunidad indígena Misak (Guambiana) o presentación de artesanías y tejidos.
- Feria de talentos o muestra artística de los participantes:
- Espacio para que los adultos mayores o personas con discapacidad muestren talentos (canto, poesía, manualidades, etc.).

Ceremonia de cierre y entrega de recordatorios:

Reconocimiento simbólico por la participación y contribución al grupo.

Nota: Se puede ofrecer alternativa de recorrido por alguno de los propuestos en el presente anexo técnico, teniendo en cuenta las condiciones físicas, de discapacidad y de edad de las personas beneficiadas.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota Todos los beneficiarios viajarán con tarjeta médica nacional la cual debe incluir los siguientes beneficios:

Muerte accidental, invalidez accidental y/o desmembración por accidente, gastos médicos excesivos, gastos funerarios.

Nota: La tarjeta Médica y el Seguro hotelero deberán ser proporcionados por el ejecutor.

Nota: El operador deberá incluir todos los materiales que se requieran para los diferentes talleres y/o actividades recreo-deportivas.

7.1 ACTIVIDAD LÚDICA JÓVENES A LA SALIDA RECREATIVA Y CULTURAL:

Objetivo: Implementar diversas técnicas y métodos de la actividad física y recreación; la cual permite la estructuración de rutinas personales para fomentar hábitos de vida saludable, prevenir la progresión de lesiones y deficiencias por causa del sedentarismo o de la misma discapacidad y así fortalecer relaciones sociales adecuadas.

- Duración: tres (3) días y (2) noche
- La totalidad de la salida debe ser dirigida y acompañada por personal idóneo, dispuesto por el ejecutor.
- Traslado desde la localidad de Sumapaz al área urbana de Bogotá y donde se vaya a desarrollar la salida

Para la salida de jóvenes el ejecutor concertará y se definirá una de las dos opciones propuestas para el desarrollo de esta salida, cumpliendo con los criterios establecidos.

Actividad por los tres (3) días y dos (2) noches el alojamiento y la alimentación conforme a las siguientes especificaciones:

Paquete integral que incluya alojamiento tipo hotel en finca recreativa o centro vacacional a las afueras de Bogotá, en un entorno natural que promueva el aprendizaje, la integración y el bienestar de los jóvenes participantes.

El servicio deberá contemplar alimentación completa con desayuno, almuerzo, cena, dos (2) refrigerios diarios e hidratación permanente durante toda la estadía. El alojamiento deberá contar con habitaciones cómodas, baño privado, closet, televisión, wifi, agua caliente, lencería, toallas, servicio de camareras y elementos de aseo, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, higiene y accesibilidad. La acomodación será doble, con un máximo de dos (2) personas por habitación y una cama individual para cada participante. El contratista deberá pernoctar en las mismas instalaciones con el fin de atender oportunamente cualquier eventualidad durante el desarrollo de las actividades.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Durante la estadía, se deberán realizar actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas orientadas al fortalecimiento de habilidades sociales, liderazgo juvenil, convivencia, trabajo en equipo y participación comunitaria. Estas incluirán sesiones formativas, dinámicas grupales, actividades deportivas y espacios de integración guiados por facilitadores idóneos. El lugar deberá contar con un salón o auditorio dotado con sonido, recursos tecnológicos y mobiliario adecuado para el desarrollo de talleres y jornadas de aprendizaje.

El contratista deberá presentar mínimo dos (2) o tres (3) opciones de lugares que cumplan con las condiciones descritas, las cuales serán evaluadas y aprobadas por el Comité Técnico del proyecto.

Se deberá garantizar la entrega de escarapelas o elementos de identificación para los participantes y el equipo de acompañamiento. En caso de cambios en los lugares propuestos o ajustes logísticos, estos deberán ser concertados y aprobados previamente por el Comité Técnico. El contratista asumirá el costo total del personal acompañante y la operación logística durante la ejecución de la actividad.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo personal, familiar y social de la población joven, se llevará a cabo un taller psicosocial orientado al crecimiento integral y al fortalecimiento de habilidades para la vida. Este proceso se desarrollará en una (1) sesión formativa, a cargo de un profesional en trabajo social, psicología o áreas afines, con experiencia en procesos de acompañamiento y desarrollo humano.

El taller estará enfocado en el desarrollo de competencias personales y sociales que permitan mejorar las capacidades de las personas jóvenes en los ámbitos cognitivo, emocional y psicomotriz, mediante metodologías participativas y vivenciales.

Los contenidos formativos del taller serán aprobados previamente por el Comité Técnico, y abordarán las siguientes temáticas orientadas al fortalecimiento de capacidades:

- Comprensión y fortalecimiento personal: reflexión sobre la realidad individual, identidad y construcción de proyecto de vida.
- Transformación de actitudes y comportamientos: análisis de normas sociales, imaginarios y prácticas cotidianas que inciden en el desarrollo social.
- Pensamiento positivo y automotivación: estrategias para el fortalecimiento emocional, el manejo de la frustración y la motivación intrínseca.
- Empoderamiento individual y colectivo: fortalecimiento de la autonomía y las capacidades personales, familiares y grupales, promoviendo estilos de vida saludables.
- Promoción de la salud y bienestar integral: desarrollo de habilidades para el autocuidado, la toma de decisiones responsables y la construcción de entornos protectores.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

8 ALIMENTACIÓN

El operador ofrecerá menús programados que incluyen entrada, plato fuerte, bebida y postre en almuerzos y cenas. Igualmente, a diario se ofrecerán desayunos, refrigerios e hidratación permanente para cada beneficiario durante sus actividades, tal como se describe a continuación. El desayuno incluye fruta o bebida natural.

Nota: El conveniente deberá prever los temas de alimentación que se presenten en los diferentes traslados. (Sumapaz – Aeropuerto (Desayuno); Aeropuerto- hotel (Almuerzo); Aeropuerto Sumapaz (Comida)) Etc.

9 CONMEMORACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR

En el marco de la salida al departamento del Valle del Cauca Colombia se conmemorará el día del adulto mayor y discapacidad. Para el desarrollo de esta actividad se propone, una noche especial en el sitio de hospedaje, con una cena diferente, decoración y con actividades de divertimento:

- Bingo bailable
- parranda típica de la región

Actividades deportivas Se realizarán actividades de Juegos encaminadas específicamente al adulto mayor (juegos de habilidad y destreza); cada actividad contará con recreación dirigida. El operador debe garantizar los elementos necesarios y escenarios adecuados para el desarrollo de cada una de las actividades deportivas que se vayan a desarrollar.

Implementación actividades: durante los recorridos se deberán implementar las actividades recreativas y deportivas en aprovechamiento del escenario visitado, el operador debe generar la participación del total de los beneficiarios.

A fin de brindar un fortalecimiento personal, familiar y social del adulto mayor, se dictará un taller teórico-práctico en una (1) sesión. Las temáticas a desarrollar tendrán como finalidad "Sentirse Productivo", cuyo objetivo es motivar al adulto mayor para que continúe desarrollando actividades que le permitan sentirse activo y productivo en su

cotidianidad (dentro del taller se debe evidenciar actividades propias que ayuden al adulto mayor a mejorar las capacidades de la memoria, el lenguaje, la motricidad y la comunicación). Para ello se contará con un trabajador social, y/o psicólogo, profesional que estará a cargo del taller.

Nota: Los contenidos de las sesiones serán aprobados por el Comité Técnico. Descripción de la actividad:

- Tallerista profesional en Psicología o Trabajo Social
- Conferencia Taller dictado en una sesión de 2 horas
- Estación de Tintos
- Punto de Hidratación
- Elementos y materiales de carácter logístico para el desarrollo del Taller

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

10 ALOJAMIENTO

Las personas con discapacidad serán alojadas en un espacio tipo hotel, con áreas comunes, comedores, auditorio, espacios libres, espacios con sombras exteriores y las habitaciones serán en acomodación sencilla, doble, o múltiple como máximo cuatro (4) personas por habitación y género, las camas no deben ser de tipo camarote, y deben ser una para cada persona. Las habitaciones deberán contar con baño privado, closet, televisión, agua caliente, lencería, toallas y servicio de camareras, preferiblemente una piscina, zonas de recreación.

El sitio de hospedaje deberá ser de una planta o en caso de contar con niveles deberá disponer de ascensores y/o rampas y/o escaleras (solo segundo nivel) ya que en muchos casos cuentan con limitaciones sobre su movilidad.

El grupo deberá ser alojado en un solo sitio (hotel). Así mismo el conveniente deberá pernoctar en las mismas instalaciones a fin de garantizar atender de manera oportuna cualquier contrat tiempo que se pueda presentar en desarrollo de las actividades, principalmente en horas de la noche.

Al llegar al lugar de alojamiento, se realizará el registro y entrega de las habitaciones. El conveniente debe prever la hora de llegada y salida del alojamiento a fin de coordinar estas actividades con los horarios establecidos por el sitio.

Durante los cinco (5) días y cuatro (4) noches se deberán garantizar las mismas condiciones de alojamiento.

Nota : Se deberá comprobar con antelación y de manera minuciosa las características del lugar de destino y verificar que cuente con las adecuadas condiciones de seguridad y salubridad (baños, piscinas, zonas húmedas, etc.). Instalaciones adecuadas para personas con discapacidad de acuerdo con la normativa existente. Así mismo deberá contar con los permisos para ofrecer sus servicios, licencias, autorizaciones y todo lo relacionado con las normas vigentes que los regulan.

El conveniente con el propósito de garantizar la óptima ejecución y participación de la comunidad deberá avalar que los vehículos de transporte terrestre se encuentren en regla y debidamente afiliado a una empresa autorizada por el Ministerio de Transporte. Para ello deberá garantizar que, conforme la ley 769 de 2012 y lo contenido en el decreto 348 de 2015

11 TALENTO HUMANO

Perfil Profesional	Nivel Académico	Cantidad	Plazo
--------------------	-----------------	----------	-------

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Promotores	BACHILLER. Promotor local.- Con experiencia laboral de seis (6) meses en actividades administrativas o logísticas para procesos sociales o culturales o deportivos. Deben ser habitantes de la localidad de Sumapaz.	4	3 meses
Auxiliar enfermería	Técnico auxiliar de enfermería. Una (1) para adulto Mayor y una (1) para personas con discapacidad y (1) para el grupo de jóvenes.	1	4 días
Tallerista	Profesional en psicología, o trabajador social - Con 1 año de experiencia certificada en funciones o cargos relacionados con asesoría psicosocial.	1	1 mes

Promotores Logísticos:

FUNCIONES: Tendrán a cargo la vigilancia de la población a beneficiar, así como la organización, ambientación, decoración y apoyo de forma logística y operativa, cada una de las actividades y los espacios que van a ser requeridos en el encuentro.

Auxiliar de enfermería:

FUNCIONES: Tendrán a cargo la vigilancia y seguimiento médico básico de la población a beneficiar.

Tallerista- asesoría integral psicosocial:

Uno (1) profesionales en psicología, o trabajador social, con 1 año de experiencia certificada en funciones o cargos relacionados con asesoría psicosocial; encargado de adelantar un taller dictado en tres (3) sesiones, así:

Componente persona mayor: Una (1) sesión en temáticas que ayuden a motivar al adulto mayor para que continúe desarrollando actividades que le permita sentirse activo y productivo en su cotidianidad.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Componente persona con discapacidad: Una (1) sesión en el saber, comprender, sentir y actuar frente a la persona con discapacidad, empoderamiento de las personas, las familias y los colectivos; aumentando y potenciando sus capacidades en el desarrollo a nivel social, cognitivo y psicomotriz.

Componente persona joven: Una sesión con temáticas de fortalecimiento de la auto estima, Propiciar la transformación de actitudes, normas sociales, comportamientos e imaginarios, Pensamientos positivos y automotivación.

Nota: Teniendo en cuenta el grupo poblacional a atender por parte de los ejecutores del proyecto, es necesario que se certifique experiencia trabajando con adulto mayor y/o personas con discapacidad y/o jóvenes, esto ya que hace parte de un grupo poblacional diferencial y la atención debe ser garantizada con las características diferenciales de la misma.

Nota : Los contenidos de las sesiones serán aprobados por el Comité Técnico.

Nota: El personal destinado para la ejecución del contrato debe ser de disponibilidad permanente por el tiempo determinado para cada perfil. Lo cual, debe ser especificado en la propuesta técnica.

Nota: La Alcaldía Local de Sumapaz se reserva el derecho a solicitar el cambio del personal asignado para la ejecución del contrato, si no existe entera satisfacción, acerca de la idoneidad de éste; previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo en un término máximo de cinco (05) días contados a partir de la notificación de la solicitud.

ELEMENTOS REQUERIDOS

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad
Tiquetes de vuelo y actividades	<p>Suministro de tiquetes aéreos ida y vuelta Bogotá – Popayán (Cauca), alojamiento, transporte interno, alimentación, actividades recreativas, culturales y pedagógicas, y seguro de viaje, para el desarrollo de una experiencia recreo–formativa dirigida a personas mayores beneficiarias del proyecto. La salida tendrá una duración de cuatro (4) días y tres (3) noches, con el propósito de fortalecer el bienestar emocional, social y físico de los participantes mediante espacios de integración, aprendizaje y reconocimiento cultural. El viaje estará con el acompañamiento de dos persona del proyecto para el apoyo a la supervisión por parte del FDRS que acompañará y verificará que se ejecute de manera correcta. Los gastos de estos profesionales estarán incluidos dentro de la presente cotización. (el contratista no asume este costo) El paquete deberá incluir transporte terrestre y alimentación completa durante la experiencia, con actividades en sitios emblemáticos de la ciudad de Popayán y sus alrededores, tales como el Centro Histórico, Puente del Humilladero, Museo Guillermo León Valencia, Parque Caldas, Morro del Tulcán, iglesias patrimoniales y, según condiciones, recorridos hacia el corregimiento de Coconuco o termales.</p> <p>El valor deberá cotizarse de manera unitaria, incluyendo todos los costos asociados: tiquetes aéreos ida y vuelta, equipaje de mano y de cabina, hospedaje, alimentación, transporte interno, actividades culturales y recreativas, seguros, impuestos y demás gastos logísticos requeridos para la correcta ejecución. Se deberá garantizar seguro de viaje o asistencia médica que cubra emergencias, accidentes, hospitalización y riesgos hoteleros durante la estancia. En caso de ajustes o modificaciones en los sitios propuestos, estos se definirán y aprobarán en los comités técnicos correspondientes.</p>	90

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad
Alojamiento y alimentación	<p>COTIZAR GLOBAL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN para los días solicitados y conforme a las indicaciones descritas: alojamiento tipo hotel, todo incluido por cuatro (4) días y tres (3) noches en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca. La alimentación deberá contemplar desayuno, almuerzo, cena, dos (2) refrigerios diarios e hidratación permanente durante toda la estadía. Las habitaciones deberán ubicarse en un mismo bloque del hotel o espacio contiguo, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y comodidad para adultos mayores y personas con discapacidad. Cada habitación contará con agua potable, lencería completa, toallas limpias, servicio diario de camareras y acceso a zonas de descanso o recreación; la acomodación será doble, con un máximo de dos (2) personas por habitación y una cama individual para cada beneficiario. El hotel deberá contar con un salón o auditorio dotado con computador, videobeam y materiales didácticos para el desarrollo de actividades formativas y de integración durante los cuatro días de la experiencia. Así mismo, el establecimiento deberá disponer de botiquín, elementos básicos de primeros auxilios y personal capacitado para brindar atención médica primaria en caso de emergencia. El operador deberá prever y coordinar las horas de llegada y salida con el establecimiento hotelero, asegurando la disponibilidad continua del servicio de alojamiento y alimentación durante la totalidad de la estadía, garantizando las mismas condiciones durante los cuatro (4) días y tres (3) noches contratadas. Nota: El viaje estará con el acompañamiento de dos persona del proyecto para el apoyo a la supervisión por parte del FDRS que acompañará y verificará que se ejecute de manera correcta. Los gastos de estos profesionales estarán incluidos dentro de la presente cotización. (el contratista no asume este costo)</p>	90
Salida recreativa y formativa jóvenes	<p>COTIZAR GLOBAL por los tres (3) días y dos (2) noches el alojamiento y la alimentación conforme a las siguientes especificaciones: paquete integral que incluya alojamiento tipo hotel en finca recreativa o centro vacacional a las afueras de Bogotá, en un entorno natural que promueva el aprendizaje, la integración y el bienestar de los jóvenes participantes. El servicio deberá contemplar alimentación completa con desayuno, almuerzo, cena, dos (2) refrigerios diarios e hidratación permanente durante toda la estadía. El alojamiento deberá contar con habitaciones cómodas, baño privado, closet, televisión, wifi, agua caliente, lencería, toallas, servicio de camareras y elementos de aseo, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, higiene y accesibilidad. La acomodación será doble, con un máximo de dos (2) personas por habitación y una cama individual para cada participante. El contratista deberá pernoctar en las mismas</p>	69

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad
	<p>instalaciones con el fin de atender oportunamente cualquier eventualidad durante el desarrollo de las actividades. Durante la estadía, se deberán realizar actividades pedagógicas, lúdicas y recreativas orientadas al fortalecimiento de habilidades sociales, liderazgo juvenil, convivencia, trabajo en equipo y participación comunitaria. Estas incluirán sesiones formativas, dinámicas grupales, actividades deportivas y espacios de integración guiados por facilitadores idóneos. El lugar deberá contar con un salón o auditorio dotado con sonido, recursos tecnológicos y mobiliario adecuado para el desarrollo de talleres y jornadas de aprendizaje. El contratista deberá presentar mínimo dos (2) o tres (3) opciones de lugares que cumplan con las condiciones descritas, las cuales serán evaluadas y aprobadas por el Comité Técnico del proyecto. Se deberá garantizar la entrega de escarapelas o elementos de identificación para los participantes y el equipo de acompañamiento. En caso de cambios en los lugares propuestos o ajustes logísticos, estos deberán ser concertados y aprobados previamente por el Comité Técnico. El contratista asumirá el costo total del personal acompañante y la operación logística durante la ejecución de la actividad. Nota: El viaje estará con el acompañamiento de dos personas del proyecto para el apoyo a la supervisión por parte del FDRS que acompañará y verificará que se ejecute de manera correcta. Los gastos de estos profesionales estarán incluidos dentro de la presente cotización. (el contratista no asume este costo)</p>	
Bus	<p>Bus de 20 personas cada uno, recorrido interveredal , de los corregimientos de Nazareth Betania a usme pueblo. Ida y regreso. El operador deberá garantizar la calidad de los vehículos (Buses modelo superior al año 2015) y la prestación optima del servicio de transporte terrestre, contando con toda la documentación, pólizas y especificaciones técnico mecánicas exigidas por la ley.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	3

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Materiales e Insumos	Descripción	Cantidad
Bus	<p>Bus de 20 personas cada uno, recorrido interveredal , de los corregimientos de cuenca rio sumapaz (san juan , la unión, san jose) a usme pueblo. Ida y regreso. El operador deberá garantizar la calidad de los vehículos (Buses modelo superior al año 2015) y la prestación optima del servicio de transporte terrestre, contando con toda la documentación, pólizas y especificaciones técnico mecánicas exigidas por la ley.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	3
Bus	<p>El servicio de transporte deberá prestarse en bus de servicio especial, con capacidad mínima de treinta y cinco (35) y máxima de cuarenta y cinco (45) pasajeros, incluido el conductor, modelo no superior a ocho (08) años, con revisión técnico–mecánica vigente, SOAT y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual al día, certificado de operación expedido por el Ministerio de Transporte, botiquín de primeros auxilios, extintor y kit de carretera reglamentario, sillas en buen estado con cinturones de seguridad en cada puesto, y conductor con licencia vigente. El servicio cubrirá traslados desde Usme Pueblo (Bogotá D.C.) hasta un radio máximo de ciento noventa (190) kilómetros desde dicho punto, conforme a la actividad definida por la alcaldía local.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	2

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

ANEXO TÉCNICO 2671 Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y 2682 Reverdecimiento Urbano

Número Proyecto	2671
Nombre del Proyecto	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental
Meta de Plan de desarrollo local	Implementar 4 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Implementar 1 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua
Presupuestos participativos (SI)	SI

Número Proyecto	2682
Nombre del Proyecto	Reverdecimiento Urbano
Meta de Plan de desarrollo local	Realizar acciones de conservación en 8 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal.
Magnitud de las metas 2025 a contratar	Realizar acciones de conservación en 2 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal.
Presupuestos participativos (SI)	SI

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

COMPONENTE IX: Salida Formativa de Sensibilización y Educación Ambiental

1. ALISTAMIENTO

En la primera reunión de Comité Técnico, que es a los ocho (8) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, se realizarán aclaraciones a posibles dudas que se puedan presentar para el desarrollo del contrato, adicionalmente, por otra parte, en el espacio se definirá la fecha de la presentación pública y la invitación a las instancias y personas.

A partir de la firma del acta de inicio, el operador contará con quince (15) días calendario para el alistamiento y entrega de las siguientes actividades al supervisor del contrato en medio físico y/o magnético:

- Elaboración y entrega de la programación general del cronograma de trabajo con los tiempos detallados de cada etapa del encuentro, el personal responsable y duración de la jornada.
- Las funciones referentes a la organización técnica y logística del proceso estarán a cargo del contratista, quien además se responsabilizará de elaborar la programación del encuentro en el tiempo destinado.
- Construir una matriz de seguimiento y evaluación del proceso de todo el componente, la cual deberá ser presentada y aprobada en el comité técnico, con el fin de llevar un control de las actividades.
- La elaboración de las piezas publicitarias o el material audiovisual para la socialización y difusión del proceso de contratación y ejecución estará a cargo del equipo de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.
- El operador a los veinte (20) días calendario después de la firma del Acta de Inicio y teniendo en cuenta las solicitudes, sugerencias y acuerdos realizados en la primera reunión del comité técnico; entregará el informe inicial definitivo con los entregables descritos anteriormente, para su revisión, evaluación y aprobación en medio físico y magnético al supervisor del contrato y al comité técnico.

A. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico es una instancia de coordinación para generar sinergias y dar seguimiento a los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto. Por eso una vez conformado, se establecerán la regularidad y horarios de encuentros, de ser necesario se recomienda como mínimo una reunión (quincenal) o extraordinariamente cuando la necesidad del desarrollo del proceso lo requiera. El/la contratista deberá, dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del Acta de Inicio, entregar al apoyo a la supervisión del contrato en medio físico y magnético, el plan de trabajo con todos sus planes complementarios para que durante esta etapa sean revisados conjuntamente, ajustados y aprobados por el Comité Técnico.

B. PARTICIPANTES DEL COMITÉ TÉCNICO:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Alcalde local o quién se designe como apoyo a la supervisión.
- Un(a) representante legal y/o coordinador/a del ejecutor/a.

C. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

- Realizar acompañamiento y seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- Realizar reuniones de manera periódica (semanal, quincenal) de seguimiento y control al contrato, extraordinariamente cuando sea requerido.
- Apoyar al contratista en el proceso de convocatoria, para el proceso de selección de beneficiarios.
- Revisar y aprobar el plan de dirección, con plan de trabajo y recurso humano.
- Revisar y aprobar los contenidos de las piezas comunicativas o publicitarias que se elaboren en el marco del desarrollo del contrato bajo las directrices impartidas desde la oficina de prensa del FDRS. (Incluidos formatos de asistencia y demás formatos requeridos para el desarrollo del proceso).
- Atender las citaciones que realice el contratista para los comités que sean convocados, de no presentarse alguno de los miembros en todo caso se avanza con la reunión para no generar atrasos en el desarrollo contractual.
- Definir los criterios y procedimientos a seguir para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, particularmente frente a los procedimientos establecidos por el FDRS que debe seguir el ejecutor: Entrega de informes, ingresos de elementos al almacén y entrega de elementos a la población beneficiaria (cuando aplique), entre otros.

Nota 1: Las reuniones se podrán realizar de manera virtual o presencial según acuerdos, elevando a acta los compromisos allí adquiridos.

2. TALENTO HUMANO GENERAL DEL PROYECTO:

Perfil Profesional	Nivel Académico	Cantidad	Plazo
--------------------	-----------------	----------	-------

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Tallerista	Profesional en Ingeniería Forestal, ingeniería Ambiental, biología, ecológica o afines - Con 1 año de experiencia certificada en funciones o cargos relacionados con trabajo o apoyo social en actividades de restauración ecológica y/o viverismo.	1	1 mes
Auxiliar de enfermería	certificada en funciones o cargos relacionados con trabajo o apoyo social en actividades de restauración ecológica y/o viverismo.	4	4 días

Nota: La Alcaldía Local de Sumapaz se reserva el derecho a solicitar el cambio del personal asignado para la ejecución del contrato, si no existe entera satisfacción, acerca de la idoneidad de este; previa notificación por escrito al oferente adjudicatario, debiendo éste asignar uno nuevo en un término máximo de cinco (05) días contados a partir de la notificación de la solicitud.

3. TRANSPORTE:

A. Recorrido Sumapaz - Bogotá Urbana - Sumapaz:

El contratista debe proporcionar tres (3) vehículos tipo van conforme a las normas de tránsito con capacidad mínimo de 15 pasajeros en los trayectos de ida y vuelta para la cuenca Río Sumapaz, para transporte deben ser como mínimo modelo 2015 o superiores con capacidad de mínimo 15 pasajeros, el conductor debe disponer de un móvil para informar al equipo ejecutor si es posible.

El contratista debe proporcionar un (1) vehículo tipo camioneta 4x4 con capacidad para 4 personas conforme a las normas de tránsito para apoyar los trayectos de ida y vuelta del recorrido; garantizando recoger y llevar a los pasajeros que no pueden ser recogidos por las van; Dicho vehículo debe ser como mínimo modelo 2015 o superior; el conductor debe disponer de un móvil para informar al equipo ejecutor si es posible.

B. Recorrido Bogotá urbana - Pisba - Bogotá urbana

El contratista debe proporcionar un transporte cómodo y conforme a las normas de tránsito con capacidad de 40 personas en los trayectos de ida y vuelta desde Bogotá Urbana hasta Pisba, Boyacá.

El vehículo de para transporte debe ser como mínimo modelo 2015 o superior con capacidad de mínimo 40 pasajeros, estos deben contar con servicio de baño móvil y el conductor debe disponer de un móvil para informar al equipo ejecutor en caso de alguna eventualidad.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

El punto de encuentro y hora de partida será concertado en el comité técnico.

Es conveniente con el propósito de garantizar la óptima ejecución y participación de la comunidad que los vehículos de transporte terrestre se encuentren en perfectas condiciones técnicas, mecánicas y estén en regla y debidamente afiliados a una empresa autorizada por el Ministerio de Transporte. Para ello deberá garantizar que, conforme la ley 769 de 2012, lo contenido en el decreto 348 de 2015 y demás normas que lo complementen y/o modifiquen que el respectivo contrato se realizó con una empresa constituida para tal fin, adjuntando:

- Copia de tarjeta de operación de los buses a utilizar.
- Copia del Seguro Obligatorio contra Accidentes de tránsito - SOAT.
- Copia de las pólizas de Responsabilidad civil extracontractual y contractual.
- Copia de licencia de conducción de las personas que prestaran el servicio de transporte a título de conductores.
- El contratista deberá allegar en el tiempo y forma pactado la documentación adicional que le requiera el comité técnico respecto de vehículos, empresa de transporte y conductores.
- Finalmente, el contratista deberá remitir la siguiente información:

Especificaciones técnicas	Medios de verificación
El proponente deberá contar con Resolución del Ministerio de Transporte donde habilita a la razón social para prestar el servicio de transporte público terrestre especial.	Resolución del Ministerio de Transporte o Declaración firmada por el representante legal donde se comprometa a prestar por sí mismo o por tercera persona el servicio de transporte que deberá cumplir con lo requerido ambientalmente.
Garantizar la entrega de tarjetas de propiedad, fotografías y demás información requerida para realizar el registro de publicidad exterior visual cuando los vehículos empleen logotipos e información institucional.	Tarjetas de propiedad y fotografías del parque automotor o Declaración firmada por el representante legal donde se comprometa a entregar por sí mismo o por tercera persona la tarjeta de propiedad, fotografías y demás información solicitada, la cual deberá cumplir con lo requerido ambientalmente.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<p>Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas.</p>	<p>Certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Permisos y/o registros de vertimientos o Declaración firmada por el representante legal donde se comprometa a certificar por sí mismo o por tercera persona el mantenimiento del parque automotor y la disposición de residuos, la cual deberá cumplir con lo requerido ambientalmente.</p>
<p>Garantizar que cada uno de los vehículos en alquiler viene con la Revisión Técnico- Mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.</p>	<p>Revisión Técnico-Mecánica y de gases vigente o Declaración firmada por el representante legal donde garantice la revisión técnico-mecánica y de gases vigente, la cual deberá cumplir con lo requerido ambientalmente.</p>
<p>Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuenta con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil.</p>	<p>Declaración firmada por el representante legal donde garantice que el personal cuenta con la edad mínima para trabajar.</p>
<p>Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.</p>	<p>Declaración firmada por el representante legal donde garantice la afiliación del personal al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.</p>

4. HOSPEDAJE

Las personas serán alojadas en un espacio tipo hotel, en habitaciones cómodas, las cuales contarán con baño privado, closet, televisión, agua caliente, lencería, toallas y demás servicio.

El grupo deberá alojarse en **un mismo sitio** en el destino que el grupo de personas no se fragmente. El/la contratista deberá pernoctar en las mismas instalaciones para garantizar atender a tiempo cualquier contratiempo que se pueda presentar en desarrollo de las actividades.

Las habitaciones serán en acomodación segura, amplia y reconfortarle. Las camas no deben ser de tipo camarote o de acomodación doble. (Se deberá contar con una cama para cada beneficiario).

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Al llegar al lugar de alojamiento, se realizará el registro y entrega de las habitaciones. El/la contratista debe prever la hora de llegada y salida del alojamiento a fin de coordinar estas actividades con los horarios establecidos por el sitio.

Durante los tres (3) días y dos (2) noches se deberán garantizar las mismas condiciones de alojamiento. Los requisitos técnicos mínimos de los proponentes para la prestación del servicio de hospedaje:

- Cada participante debe tener dormitorios múltiples con baño, salubridad, con un espacio para actividades grupales, piscina y/o zonas recreativas.
- Tener un ingreso para la circulación de huéspedes y personal de servicio.
- Tener un área de recepción.
- Contar con un Plan de evacuación y emergencias.
- Contar con el personal de limpieza para el aseo de las habitaciones.
- Se debe contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Responder por la garantía cuando esta lo demande.
- Contar con las condiciones de seguridad y salubridad (baños, piscinas, zonas húmedas, etc.).
- Instalaciones adecuadas para personas con discapacidad y personas mayores de acuerdo con la normativa vigente.
- Instalaciones adecuadas para el desarrollo de cada una de las actividades planteadas en la ejecución del proceso.
- Tener locaciones incluyentes para un grupo intergeneracional.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

5. ALIMENTACIÓN

El equipo contratista ofrecerá los 69 menús programados que incluyen entrada, plato fuerte, bebida y postre en almuerzos y cenas. Igualmente, a diario se ofrecerán desayunos, refrigerios e hidratación permanente para cada persona mayor durante sus actividades. El desayuno incluirá fruta o bebida natural.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Día 1	Día 2	Día 3
Desayuno	Desayuno	Desayuno
Refrigerio AM	Refrigerio AM	Refrigerio AM
Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
Refrigerio PM	Refrigerio PM	Refrigerio PM
NOCHE 1	NOCHE 2	NOCHE 3
Cena	Cena	Cena

Nota 1: Se espera que el servicio de alimentación sea todo incluido, tipo buffet, snacks y bebidas ilimitadas, sin embargo, el cuadro anterior señala los requerimientos mínimos por persona. El contratista deberá poner a disposición barra de tinto y aromática permanente.

6. PÓLIZAS Y SEGUROS DE VIAJE

El/la contratista deberá garantizar las pólizas correspondientes a las personas beneficiarias, personal de Alcaldía Local y auxiliar de enfermería, Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza hotelera - póliza de desplazamientos.

7. REQUISITOS AMBIENTALES

El uso de fuentes móviles para la prestación o ejercicio de las actividades de la Entidad, requieren que estos cumplan con la normatividad ambiental legal vigente, como el caso de los estándares de emisión de gases, publicidad exterior visual, vertimientos y gestión integral de residuos. Razón por la que se deben establecer las medidas que debe considerar el proponente al presentar su oferta, y así de resultar adjudicatario preste el servicio de una manera ambientalmente responsable.

A. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento)

Dentro de esta actividad se generan aspectos ambientales que deben ser controlados para prevenir impactos ambientales negativos.

Especificaciones técnicas	Medios de verificación
----------------------------------	-------------------------------

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. (No se permite el uso de poliestireno expandido- icopor-).	Declaración firmada por el representante legal donde se comprometa a prestar por sí mismo a utilizar materiales reciclados.
Los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Ficha técnica de los productos
Garantizar que dentro de los alimentos suministrados se incluirán productos orgánicos, que fomenten el agro redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural, para dar cumplimiento al acuerdo 540 de 2013.	Declaración firmada por el representante legal donde garantice que dentro de los alimentos suministrados se incluirán productos orgánicos.

Para el desarrollo de eventos institucionales se requiere contar con el servicio de alimentación que provea comida y bebida.

8. ESPECIFICACIONES DEL VIAJE

A. PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN DE VIAJE

Se realizará la preparación durante cuatro 4 horas, donde el/la contratista explicará a los participantes los detalles del viaje, los requisitos, las condiciones de transporte terrestre, cronograma, horarios, instalación en el hotel, visitas y recorridos, alimentación, plan de emergencias, entrega de carta de compromiso, vacunas y pólizas.

B. CARTA COMPROMISO PARA VIAJE

Cada participante adquirirá el compromiso de responsabilidades y de convivencia a través del diligenciamiento de una carta en la que la beneficiaria se compromete a participar de todas las actividades propuestas, coordinar con el/la contratista, dicho documento deberá contener la siguiente información, con los soportes correspondientes:

- Nombres y apellidos completos.
- Tipo y número de identificación.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Nombre de la EPS y certificado de afiliación.
- Número telefónico de persona (familiar de contacto) para comunicarse en caso de emergencia.
- Manifestación expresa de encontrarse en condiciones óptimas de salud para asistir al Intercambio de Saberes.
- Vereda donde residen y/o punto central donde se les recogerá y se les dejará en el marco de la salida.
- Las participantes deberán informar por escrito si tienen una dieta especial y los medicamentos que deben consumir (en caso de tratamientos).

Nota 1: Se deberá realizar y entregar al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz una base de datos de las personas, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias.

Nota 2: Las actividades a desarrollar en el presente proyecto deben ser acompañadas por el recurso humano contratado por el/la contratista, por lo cual dentro de los costos del proyecto se debe encontrar discriminado el equipo ejecutor incluyendo la coordinación del proyecto.

Nota 3: El/la contratista deberá garantizar el amparo de los beneficiarios a través de una póliza de asistencia médica de manera individual y seguro de accidente con una aseguradora, debidamente constituida y legalizada para el territorio colombiano, el cual deberá adquirirse una vez se tenga el listado definitivo de las personas inscritas. Esta información deberá ser adjuntada al informe mensual que corresponda. Se aclara que está cobertura será durante el plazo de ejecución del contrato.

Nota 4: Los puntos de recogida serán revisados por el/la contratista con la previa aprobación de la carta de compromiso y anexos, y se comunicará previamente a la beneficiaria.

Nota: Como mínimo el morral y la gorra deben contar con una frase alusiva al tema del encuentro de Saberes y Sabidurías y contar con los logos según normativa aprobada por la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Día	Objetivo	Descripción de la actividad
-----	----------	-----------------------------

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Uno (1)	Reconocimiento del territorio objeto del intercambio y socialización de los objetivos.	<ul style="list-style-type: none">a. Traslado de Personas: Sumapaz – Bogotá Urbana.b. El desayuno del primer día se tomará en el municipio de Tocancipá, en un lugar previamente notificado al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y aprobado en comité técnico. En un intervalo entre las 7:30am y máximo a las 9:00 am.c. Llegada a PISBA, Boyacá.d. Almuerzo en pisba, en un lugar previamente notificado al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y aprobado en comité técnico en un intervalo entre las 12:30am y 2:00 pm.e. Recibo y distribución de habitaciones. Organización de Equipajes.f. Refrigerio entre las 4:00pm y máximo a las 5:30 pm.g. Reunión general en el lugar de hospedaje donde se abordarán las condiciones del intercambio de experiencias, tales como: socialización de cronograma, metodología de trabajo, temas y plan de acción de los siguientes días.h. Taller y evaluación: Reconocimiento zonas de vida y pisos térmicos del recorrido.i. Cena Hora: 7:00 pm.j. Ocupación del tiempo libre: recorrido por Pisba y/o juegos de mesa o piscina, dependiendo de la disponibilidad de actividades recreo deportivas ofertadas por el operador en el lugar de hospedaje- previamente notificado a la ALS y aprobado en comité técnico.
---------	--	---

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

<p>Dos (2)</p>	<p>Visita vivero Comunitario e intercambio de experiencias.</p>	<p>a. Desayuno 7:00 a.m.</p> <p>b. Recorrido Pisba – vivero PNN Pisba.</p> <p>c. Refrigerio entre las 09:30 am y máximo a las 10:00 am.</p> <p>d. Llegada a PNN Pisba 9:00m</p> <p>e. Visita vivero comunitario PNN Pisba 9:00 pm- 2:00 pm</p> <p>f. Almuerzo 1:00 pm - 2:00 pm</p> <p>g. Visita Institución Educativa Matilde Anaray, ubicada en el área rural del Municipio de Socha 3:00 – 4:30pm.</p> <p>h. Refrigerio entre 4:30 pm - 5:00 pm</p> <p>i. Cena de 7:00 pm - 8:00 pm</p> <p>j. Evaluación del día: Requisitos para registro de Vivero ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p>
<p>tres (3)</p>	<p>Regreso a Bogotá Zona Rural</p>	<p>a. Desayuno 5:00 a.m.</p> <p>b. Recorrido Pisba – Bogotá Urbana. 6:00a.m. – 4:00 pm.</p> <p>c. Traslado de Personas: Bogotá Urbana – Sumapaz 4:00pm- 7:00 Pm.</p>

Nota 1: El día de la salida, se sugiere se realice el desplazamiento de Sumapaz a Bogotá Urbana, lo más temprano posible dado que la distancia hasta los diferentes puntos de la Localidad representa hasta 4 horas.

Nota 2: Todas las jornadas contarán con alimentación, en el hotel se dará el desayuno y cena, y en los trayectos de cada día se entregarán los almuerzos en otros espacios, según sea la necesidad.

Nota 3: La totalidad de los encuentros será dirigida por el equipo contratista y acompañada por el equipo de la Alcaldía Local de Sumapaz (En cada actividad se contempla el acompañamiento de dos (2) profesionales de la alcaldía local de Sumapaz, con la finalidad de realizar los cubrimientos, reportes y publicaciones en redes a que haya lugar, quienes serán informados al Comité Técnico, para los trámites correspondientes.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Nota 4: El equipo contratista deberá garantizar y asegurar que el espacio físico en donde desarrollará las actividades cuenta con todas las condiciones de accesibilidad, capacidad, y que cumple con las características señaladas.

Nota 5: El equipo contratista que resulte adjudicado para el desarrollo de las actividades contempladas en este objeto contractual deberá suministrar y realizar a todo costo el montaje y desmontaje de la logística necesaria para su desarrollo, esto incluye los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades, elementos logísticos, materiales y espacios para los encuentros.

Nota 6: En cada actividad se contempla el acompañamiento de servidores/as de la Alcaldía Local de Sumapaz, de acuerdo con la necesidad, quienes serán informados al Comité Técnico, para los trámites a que haya lugar.

Nota 7: Cada beneficiario deberá contar con una escarapela, impresas y con cordón con abrazadera, para su porte visible, con números de contacto del contratista, una persona familiar de contacto, nombre de EPS y demás datos pertinentes, para casos de emergencia o cualquier eventualidad.

E. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Como mecanismo de evaluación, el ejecutor deberá aplicar un instrumento de recolección de información (encuesta y/o cuestionario) de no más de diez (10) preguntas, pero no menos de cinco (5), deberá aplicar mínimo CUARENTA (40) encuestas y deberá entregarlas posterior finalización de la salida recreo deportiva, estas encuestas deberán estar sistematizadas y deberá realizar un análisis de estas en un documento que no sea inferior a cuatro (4), páginas anexando las encuestas físicas

F. SOCIALIZACIÓN COLECTIVA DE RESULTADOS EN LOS COMITÉS VEREDALES.

Al retorno del Encuentro de Saberes y Sabidurías, en un término máximo de 15 días las personas participantes con apoyo del contratista deberán garantizar un que en cada vereda se realice la socialización de la salida, donde convoquen a 5 personas de su vereda para socializar las actividades realizadas durante el encuentro, se debe garantizar un acta y grabación de la actividad.

9. INFORMES

Con la finalidad de realizar las actividades propias de monitoreo y seguimiento, el operador debe presentar los siguientes informes:

- Informe inicial de ejecución del proyecto (con evidencias y/o soportes). La entrega será a los veinte (20) días una vez se firme el acta de inicio.
- Informe de ejecución del proyecto (con evidencias y/o soportes).
- Informe final de ejecución del proyecto (con evidencias y/o soportes). Se debe entregar a los diez (10) días finalizado el desarrollo del componente al comité técnico para su revisión y aprobación.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- El informe debe contener la sistematización del proceso, dando claridad sobre los alcances generales y específicos del componente.
- El contratista deberá entregar con cada uno de los informes de las actividades según corresponda:
 - Actas de comité seguimiento.
 - Entrega de refrigerios por acta de recibo.
 - Encuestas realizadas.
 - Actas de seguimiento sobre la ejecución de la visita.
 - Listados de asistencia.
 - Fotografías que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas.
 - Videos que den cuenta de la ejecución de las actividades realizadas.
 - Cada uno de los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las fases

El contratista aparte de la presentación de los informes de pago, deberá presentar al apoyo a la supervisión del contrato, un informe ejecutivo al finalizar la ejecución del componente que de cuenta de:

- Información general del Componente: nombre del componente, fecha de inicio, fecha de finalización, ubicación, fecha de presentación del informe.
- Desarrollo del componente: Objetivo general, acciones y actividades que se desarrollaron para el desarrollo efectivo del componente, resultados obtenidos.
- Estado cualitativo y cuantitativo de los avances del proceso, teniendo presente el diseño metodológico planteado y población beneficiada.
- Dificultades del componente y aspectos de mejora.
- Las dificultades frente a la participación, gestión interna y externa, logística, equipo de trabajo, estrategia de divulgación, y otros aspectos técnicos, durante el desarrollo del proyecto.
- ¿Cómo se vincula e integra a la población beneficiaria del proyecto para que sea parte activa del mismo?.
- ¿Qué aportes ha generado el proyecto a las beneficiarias?
- Caracterización de la población beneficiaria del componente. Discriminación de los grupos etarios.
- Reflexiones en cuanto a la estrategia de divulgación.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

- Anexos: fotografías, vídeos, actas, evidencias. Las fotografías deberán estar en formatos compatibles JPG, GIF, PNG; deben ser enfocadas, pertinentes y referenciadas con el lugar donde se realizó la actividad y se anexará en el último pago de manera física y digital.

A. CONSOLIDADO DE ENTREGABLES

- Acta de conformación del Comité Técnico.
- Plan actividades de desarrollo y ejecución del proyecto.
- Plan de recurso humano (hojas de vida y soportes de experiencia).
- Plan de emergencias y contingencias (amenazas y riesgos y plan de acción).
- Fotografías, video o grabación de la presentación pública realizada a la comunidad.
- Acta de Presentación pública y planillas firmadas.
- Presentación visual (Diapositivas).
- Actas de reunión y listados de asistencia de los Comités Técnicos: Aprobación de diseño de volantes publicitarios; manillas; diseño de planillas y demás documentos requeridos para los respectivos soportes: plan de trabajo; cronograma de actividades; instrumento de evaluación y demás contenido.
- Bases de datos de personas de la comunidad inscritas, consolidando la información general de cada una, que permitan llevar un control estadístico de las beneficiarias. Se debe registrar información como número de cédula, identificación de tipo de población (para el caso de Sumapaz víctimas del conflicto armado), si pertenece a algún grupo étnico, ocupación y especificar si son mujeres cuidadoras.
- Cartas de compromisos completamente diligenciados con los anexos correspondientes.
- Pólizas consolidadas de cada beneficiario.
- Listados de inscripción en original (planillas), base de datos en Excel y en medio magnético que contendrá el total de inscritos con los datos mínimos establecidos en las etapas de inscripción, realización del evento, entrega de kits.
- Encuestas diligenciadas en original aplicadas a mínimo al 80% de la población beneficiada.
- Registro fotográfico de evidencias de cada uno de los encuentros, de la participación de las personas de la comunidad en actividades centrales.

Nota: Las planillas deben de estar legibles con toda la información diligenciada.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

12 REQUISITOS AMBIENTALES

El uso de fuentes móviles para la prestación o ejercicio de las actividades de la Entidad, requieren que estos cumplan con la normatividad ambiental legal vigente, como el caso de los estándares de emisión de gases, publicidad exterior visual, vertimientos y gestión integral de residuos. Razón por la que se deben establecer las medidas que debe considerar el proponente al presentar su oferta, y así de resultar adjudicatario preste el servicio de una manera ambientalmente responsable.

- **Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento)**

Dentro de esta actividad se generan aspectos ambientales que deben ser controlados para prevenir impactos ambientales negativos.

Especificaciones técnicas	Medios de verificación
1. El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. (No se permite el uso de poliestireno expandido- icopor-).	Declaración firmada por el representante legal donde se comprometa a prestar por sí mismo a utilizar materiales reciclados.
2. Los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.	Ficha técnica de los productos
3. Garantizar que dentro de los alimentos suministrados se incluirán productos orgánicos, que fomenten el agro redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural, para dar cumplimiento al acuerdo 540 de 2013.	Declaración firmada por el representante legal donde garantice que dentro de los alimentos suministrados se incluirán productos orgánicos.
Obligaciones específicas	Medios de verificación
1. El proponente debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante el evento; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el	Declaración firmada por el representante legal donde garantice la adecuada gestión de residuos.

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.	
---	--

Para el desarrollo de eventos institucionales se requiere contar con servicio de alimentación que provea comida y bebida.

ELEMENTO REQUERIDOS

Ítem	Materiales e Insumos	Descripción específica	Cantidad	Unidad
1	Alojamiento y alimentación	<p>COTIZAR GLOBAL ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN para los días solicitados y conforme a las indicaciones descritas: alojamiento tipo hotel, todo incluido por tres (3) días y dos(2) noches en el paramo de pisba, departamento del Boyaca. La alimentación deberá contemplar desayuno, almuerzo, cena, dos (2) refrigerios diarios e hidratación permanente durante toda la estadía. Las habitaciones deberán ubicarse en un mismo bloque del hotel o espacio contiguo, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y comodidad para adultos mayores y personas con discapacidad. Cada habitación contará con agua potable, lencería completa, toallas limpias, servicio diario de camareras y acceso a zonas de descanso o recreación; la acomodación será doble, con un máximo de dos (2) personas por habitación y una cama individual para cada beneficiario. Así mismo, el establecimiento deberá disponer de botiquín, elementos básicos de primeros auxilios y personal capacitado para brindar atención médica primaria en caso de emergencia. El operador deberá prever y coordinar las horas de llegada y salida con el establecimiento hotelero, asegurando la disponibilidad continua del servicio de alojamiento y alimentación durante la totalidad de la estadía, garantizando las mismas condiciones durante los tres (3) días y dos (2) noches contratadas. Nota: El viaje estará con el acompañamiento de dos personas del proyecto para el apoyo a la supervisión por parte del FDRS que acompañará y verificará</p>	69	Global

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		que se ejecute de manera correcta. Los gastos de estos profesionales estarán incluidos dentro de la presente cotización. (el contratista no asume este costo)		
2	Bus	<p>Bus de 20 personas cada uno, recorrido interveredal , de los corregimientos de Nazareth Betania a usme pueblo. Ida y regreso. El operador deberá garantizar la calidad de los vehículos (Buses modelo superior al año 2015) y la prestación optima del servicio de transporte terrestre, contando con toda la documentación, pólizas y especificaciones técnico mecánicas exigidas por la ley.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	3	Recorrido (Ida y regreso)
3	Bus	<p>Bus de 20 personas cada uno, recorrido interveredal , de los corregimientos de cuenca rio sumapaz (san juan , la unión, san jose) a usme pueblo. Ida y regreso. El operador deberá garantizar la calidad de los vehículos (Buses modelo superior al año 2015) y la prestación optima del servicio de transporte terrestre, contando con toda la documentación, pólizas y especificaciones técnico mecánicas exigidas por la ley.</p> <p>Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes a las mujeres beneficiarias, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.</p>	3	Recorrido (Ida y regreso)
4	Bus	<p>El servicio de transporte deberá prestarse en bus de servicio especial, con capacidad mínima de treinta y cinco (35) y máxima de cuarenta y cinco (45) pasajeros, incluido el conductor, modelo no superior a ocho (08) años, con revisión técnico-mecánica vigente, SOAT y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual al día, certificado de operación expedido por el Ministerio de Transporte, botiquín de primeros auxilios, extintor y kit de carretera reglamentario, sillas en buen estado con cinturones de seguridad en cada puesto, y conductor con licencia vigente. El servicio cubrirá traslados desde Usme Pueblo (Bogotá D.C.) hasta el paramo de pisba en Boyaca, conforme a la actividad definida por la alcaldía local</p>	2	Recorrido (Ida y regreso)

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

		Nota: El/la contratista deberá garantizar pólizas correspondientes, seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza de desplazamientos.		
5	Kit de viaje	<p>El equipo contratista debe garantizar que las beneficiarias del encuentro de saberes y sabidurías se les entregue un kit, el cual contempla los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Morral tipo tula, con medidas 41 cms Ancho 31 cms, material poliester impermeable con logo alusivo al encuentro. 2. libreta cosida mediana cuadriculada de 100 hojas con logo alusivo a la salida, aprobado por prensa del FDRS. 3. Dos esferos de diferente color (rojo y negro) de punta Media: 1.0mm, ancho de línea 0.4mm. 4. Gorra de seis paneles visera doblada, con botón metálico forrado en la parte superior de la gorra y logo alusivo al encuentro. 5. Botilito metálico, en acero inoxidable, con capacidad mínima de 400 ml y la sublimación del logo alusivo a la salida, aprobado por prensa del FDRS. 6. Bloqueador de 100 ml con protección solar mínima de 60 Fps. <p>Nota : Los elementos deben contar con una frase alusiva al tema del encuentro de Saberes y Sabidurías y contar con los logos según normativa aprobada por la oficina de prensa del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.</p> <p>Nota : Este kit deberá ser entregado en el encuentro inicial, antes del viaje.</p>	69	Unidad
6	diplomas	Tamaño: Carta 21 cm.x28 cm. Papel: Propalcote blanco de 150 grs. Impresión:4x0 tintas, Una cara . Diseño aprobado y remito por el fondo de desarrollo local.	70	Unidad
7	escarapela	Escarapelas Tipo Congreso - Tamaño: 9 .5 X 15 o 11 cms X 15 cms - Impresión Digital en Propalcote de 150 gramos - Funda Tamaño: 10 X 15 cm - Cordón para portafolio en el cuello colores fosforescentes.	70	Unidad
8	Pólizas y seguros de viaje	Pólizas correspondientes a las personas beneficiarias, personal de Alcaldía Local y auxiliar de enfermería, Seguro contra accidentes- póliza de responsabilidad civil extracontractual - póliza hotelera - póliza de desplazamientos. NOTA: COTIZAR POR LOS 4 DÍAS DE LA ACTIVIDAD	70	Global

EVALUACIÓN DEL PROYECTO EN TODOS LOS COMPONENTES:

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

Como mecanismo de evaluación final, el ejecutor deberá aplicar un instrumento de recolección de información (encuesta y/o cuestionario) con una extensión no superior a diez (10) preguntas ni inferior a cinco (5), orientado a medir la satisfacción, percepción de impacto y nivel de cumplimiento de los objetivos generales del proyecto.

Esta evaluación se realizará de manera global, abarcando los diferentes procesos ejecutados.

El ejecutor deberá aplicar mínimo ochenta (80) encuestas entre los participantes y beneficiarios de las actividades, asegurando la representatividad de la muestra.

Posterior a la finalización del proyecto, deberá entregarse un informe consolidado de resultados, que incluya el análisis cuantitativo y cualitativo de la información, las principales conclusiones sobre el impacto percibido, y recomendaciones para futuros procesos de formación y fortalecimiento comunitario.

INFORMES GENERALES

Con la finalidad de realizar las actividades propias de monitoreo y seguimiento, el operador debe presentar los siguientes informes:

- ✓ Informe final de ejecución del proyecto (con evidencias y/o soportes)

El contratista deberá entregar con cada uno de los informes de actividades según corresponda:

1. Actas de comité seguimiento, con de sistematización de las mismas según criterios del comité técnico.
2. Fichas técnicas del diplomado aprobadas por la supervisión. (contenidos temáticos, metodología pedagógica y evaluativa, material de apoyo, intensidad horaria, modalidad y diseño de material didáctico físico y digital)
3. Documentos que acrediten el acercamiento con la comunidad, en la primera etapa de ejecución con el fin de socializar el proyecto y los programas de formación, plan curricular y demás aspectos, remitiendo actas de reuniones, listados de asistencia que incluya nombre de los participantes, identificación, direcciones de correos electrónicos (si procede), Vereda, teléfono y Registro fotográfico.
4. Entrega de piezas comunicativas: afiches, certificados y volantes (soportes firmados y registro fotográfico)
5. Entrega de refrigerios y almuerzos por acta de recibo (soportes firmados y registro fotográfico de beneficiarios y detalle componentes de refrigerios y almuerzos)
6. Entrega de material pedagógico (soportes firmados y registro fotográfico)
7. Evidencias firmadas con registro fotográfico y copia de los insumos digitales entregados en memoria USB a cada participante.
8. previo conocimiento sobre los temas de formación al inicio y finalización del diplomado. En formato magnético y sistematizado.
9. Actas de seguimiento sobre la ejecución de cada uno de los componentes
10. Listados de asistencia a cada uno de los componentes

ALCALDÍA RURAL DE SUMAPAZ

11. Encuestas de satisfacción de las acciones de formación, dirigidas a los participantes, con el fin de evaluar la calidad en cuanto al docente, la logística, infraestructura, ayudas audiovisuales, refrigerios, contenidos, metodología y demás que el comité técnico considere pertinentes.
12. Documentos originales y el archivo consolidado en Excel de los listados de asistencia por sesiones. Firmados por monitor(ra) y docente a cargo de cada actividad.
13. Documento de promoción de graduandos, con concepto evaluativo por parte de los docentes. Debidamente firmado
14. Documento de no promoción de participantes, con concepto evaluativo por parte de los(as) docentes. Debidamente firmado
15. Fotografías que den cuenta de la ejecución de cada uno de los componentes
16. Videos que den cuenta de la ejecución de cada uno de los componentes
17. Cada uno de los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las fases.
18. Diagnóstico inicial y de cierre de proyecto y su impacto

Medición e impacto de los componentes:

Con el propósito de evaluar el alcance y los resultados del proyecto, se realizará la consolidación de los indicadores (KPIs) correspondientes a cada uno de los componentes, en articulación con los líderes responsables.

Esta medición permitirá identificar los avances, logros e impactos obtenidos a partir de las actividades ejecutadas, así como las oportunidades de mejora para el fortalecimiento de los procesos formativos, pedagógicos y comunitarios desarrollados en la localidad.

La información recopilada servirá de base para la evaluación final del proyecto, integrando los resultados cuantitativos y cualitativos derivados de los diferentes componentes de formación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades.